

8. LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA EN OTRAS COMISIONES

8.1. COMISIÓN DELEGADA PARA LA INSPECCIÓN. EL SERVICIO DE INSPECCIÓN

ORGANIZACIÓN

JEFATURA DEL SERVICIO: Comprende el TRIBUNAL SUPREMO, la AUDIENCIA NACIONAL y ORGANOS CENTRALES.

UNIDADES INSPECTORAS: A partir del 1 de septiembre las Unidades Inspectoras que conforman el Servicio de Inspección han sido remodeladas, reduciéndose su número a 14, si bien aumentándose en algunas de ellas el número de sus componentes, organizándose en atención al orden jurisdiccional, manteniéndose las unidades especializadas de contencioso-administrativo, social y familia, incapacidades, menores y vigilancia penitenciaria y creándose nuevas unidades especializadas en penal, violencia sobre la mujer, audiencias provinciales y mercantil, mientras que en el caso de los Juzgados de 1.^a Instancia, Instrucción y Mixtos, se han atribuido a distintas Unidades cada una de las cuales conoce de todos los órganos de esta naturaleza de cada Comunidad Autónoma.

Se ha designado un **coordinador territorial** por cada Comunidad Autónoma, que es quien asumirá la información procedente de todos los órganos de su territorio, independientemente del Orden Jurisdiccional de que se trate, así como un **coordinador por cada jurisdicción**, trabajando todos en equipo.

Asimismo se ha creado una nueva Unidad Inspectora para el conocimiento puntual de los **planes de urgencia** aprobados por el Servicio de Modernización, así como recopilación de todos los datos relativos a los refuerzos tanto de jueces y secretarios como del resto del personal al servicio de la administración de justicia, para conocer su extensión y su situación actual y proceder a su seguimiento.

UNIDAD INSPECTORA 1.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de ANDALUCÍA.

UNIDAD INSPECTORA 2.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de GALICIA, ASTURIAS y CANTABRIA

UNIDAD INSPECTORA 3.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de MURCIA, CASTILLA-LA MANCHA, EXTREMADURA y LA RIOJA.

UNIDAD INSPECTORA 4.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de CASTILLA LEÓN, BALEARES y ARAGÓN.

UNIDAD INSPECTORA 5.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de VALENCIA y Juzgados de lo Mercantil DE TODA ESPAÑA.

UNIDAD INSPECTORA 6.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de PAÍS VASCO, NAVARRA y CANARIAS.

UNIDAD INSPECTORA 7.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de MADRID.

UNIDAD INSPECTORA 8.^a: Juzgados de 1.^a Instancia, Juzgados de Instrucción y Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción de CATALUÑA.

UNIDAD INSPECTORA 9.^a: AUDIENCIAS PROVINCIALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

UNIDAD INSPECTORA 10.^a: JUZGADOS DE LO SOCIAL DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

UNIDAD INSPECTORA 11.^a: JUZGADOS DE LO PENAL Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD INSPECTORA 12.^a: JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

UNIDAD INSPECTORA 13.^a: JUZGADOS DE FAMILIA, INCAPACIDADES, MENORES Y VIGILANCIA PENITENCIARIA DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD INSPECTORA 14.^a: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE URGENCIA.

SECCION DE ORGANIZACIÓN Y GESTION.

RECLAMACIONES RECIBIDAS EN LA SECCIÓN DE INFORMES EN EL AÑO 2009. ESCRITOS TRASLADADOS A LA UAC

Durante el presente Ejercicio se han recibido en la Sección de Informes 2073 escritos, de los que 237 se trasladaron a la Unidad de Atención al Ciudadano por carecer de entidad disciplinaria.

Escritos/reclamaciones recibidos en la Sección de Informes	2.073
Escritos trasladados a la UAC	237
Quejas y denuncias tramitadas en la Sección de Informes	1.836

RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA SECCIÓN DE INFORMES. EVOLUCIÓN

	2007	2008	2009
Reclamaciones Presentadas	2.285	2.582	1.836
Porcentaje		5,89%	-12,99%

INFORMACIONES PREVIAS INCOADAS POR LA SECCIÓN DE INFORMES

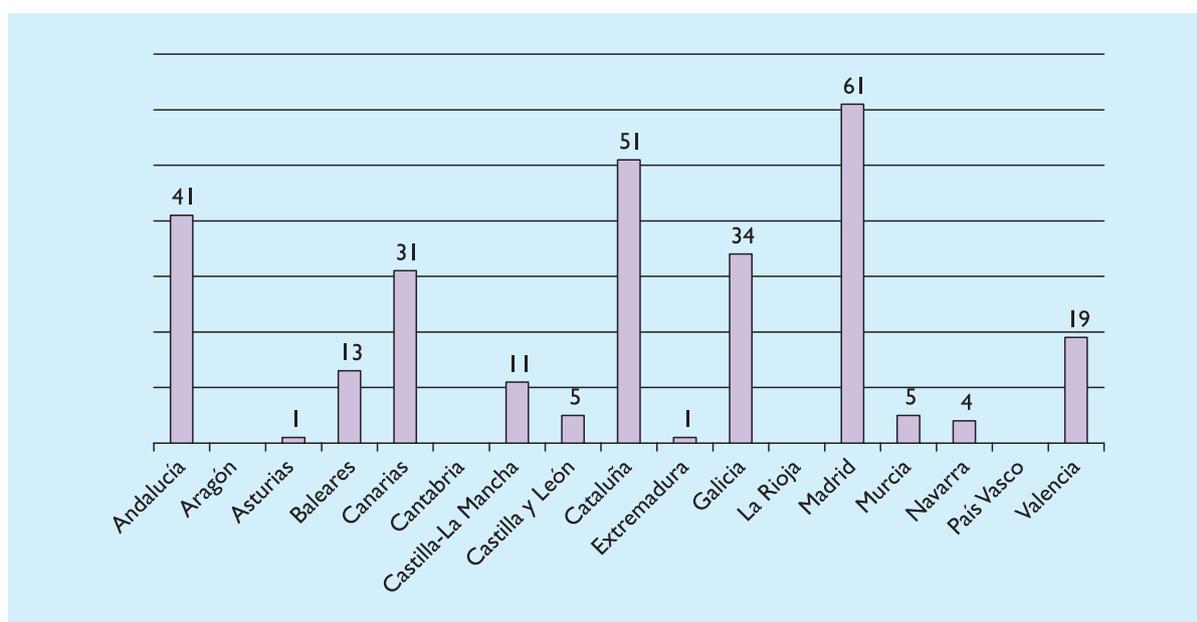
	2007	2008	2009
Informaciones Previas Incoadas	1.844	2.485	1788
Porcentaje		34,77%	-28,04%

INFORMACIONES PREVIAS EN LAS QUE SE HA EFECTUADO PETICIÓN DE INFORME AL ÓRGANO JUDICIAL DENUNCIADO

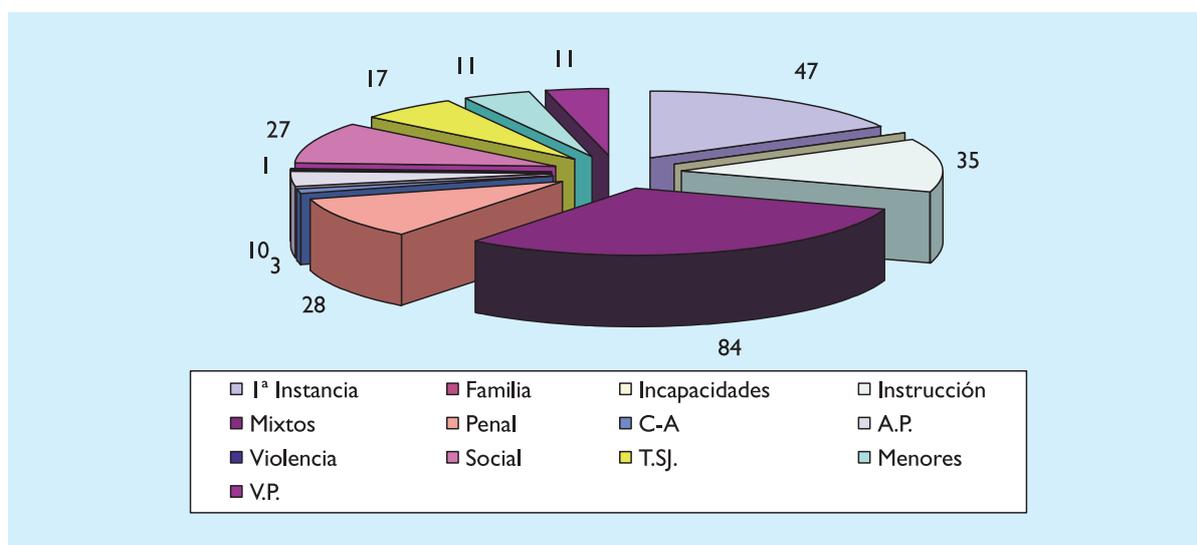
	2007	2008	2009
Porcentaje de Informaciones Previas con petición de informe al denunciado	59,60%	65,27%	70,40%

INFORMES-PROPUESTA REALIZADOS. DESGLOSE DE PROPUESTAS

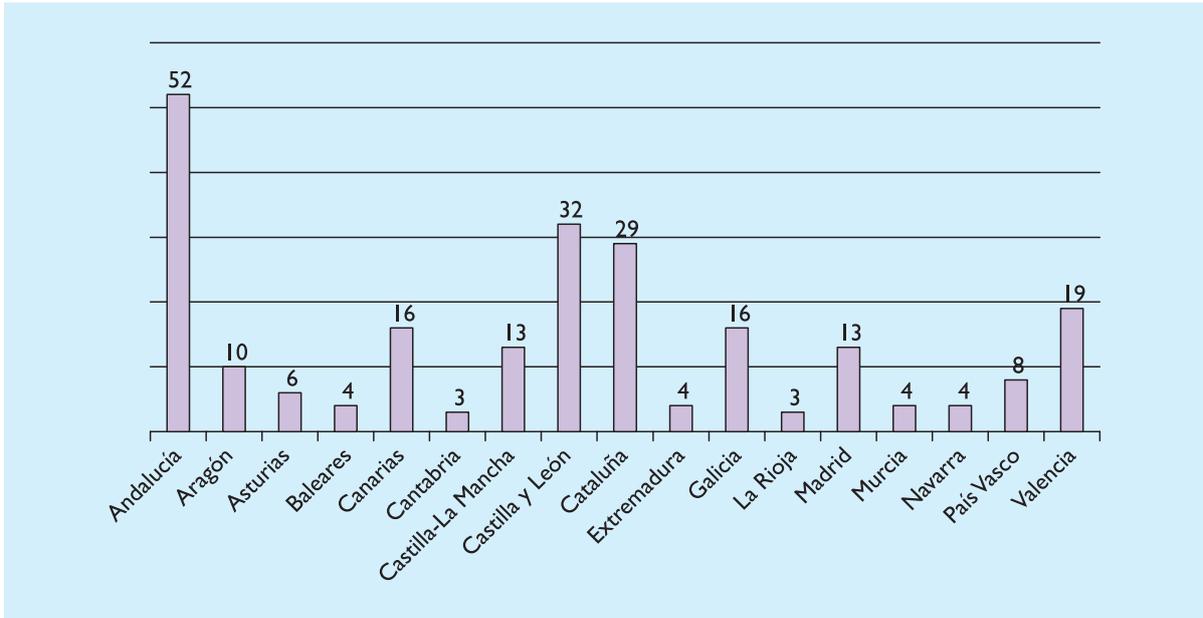
	2007	2008	2009
I. Informes Propuesta realizados	2.135	2.688	1851
Porcentaje		25,90%	-31,1%
Desglose de Propuestas:			
Propuestas de Archivo	2.018	2.525	1.706
Propuestas de Diligencias Informativas	166	150	125
Propuesta Expediente Disciplinario	10	23	42
Propuestas de unión Expediente Disciplinario	25	32	16
Otras Propuestas	5	19	74
Total	2.226	2.749	1.963



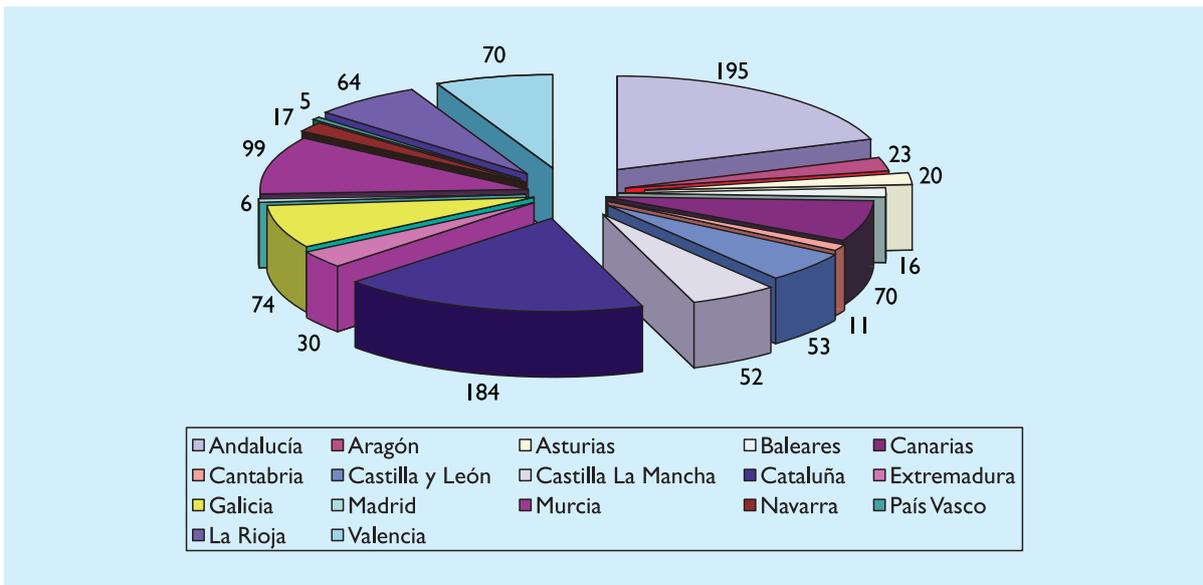
Número de visitas de las U.I. por CC.AA.



Número de visitas realizadas por las U.I. por tipo de jurisdicción.

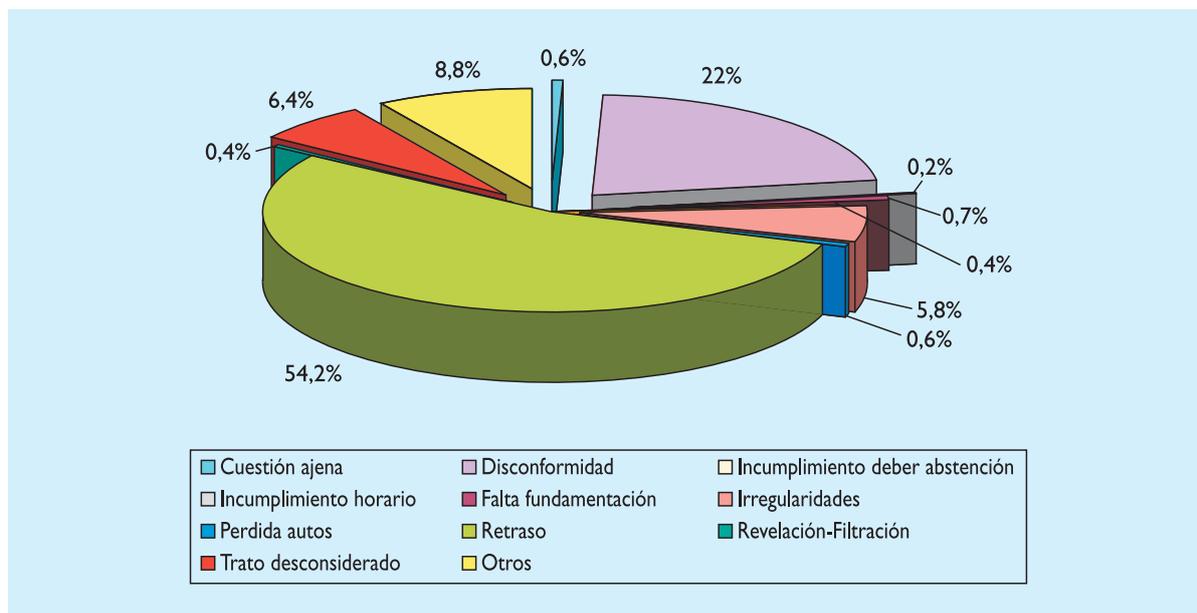


Número de visitas realizadas por los TSJ.

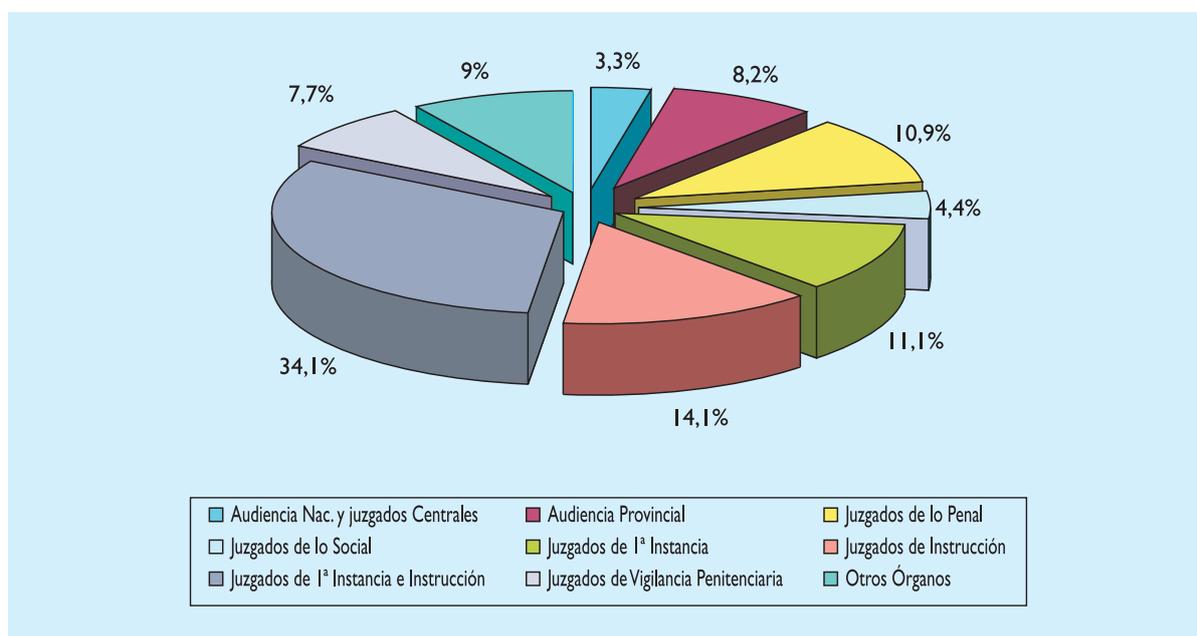


Número de alardes por CC.AA.

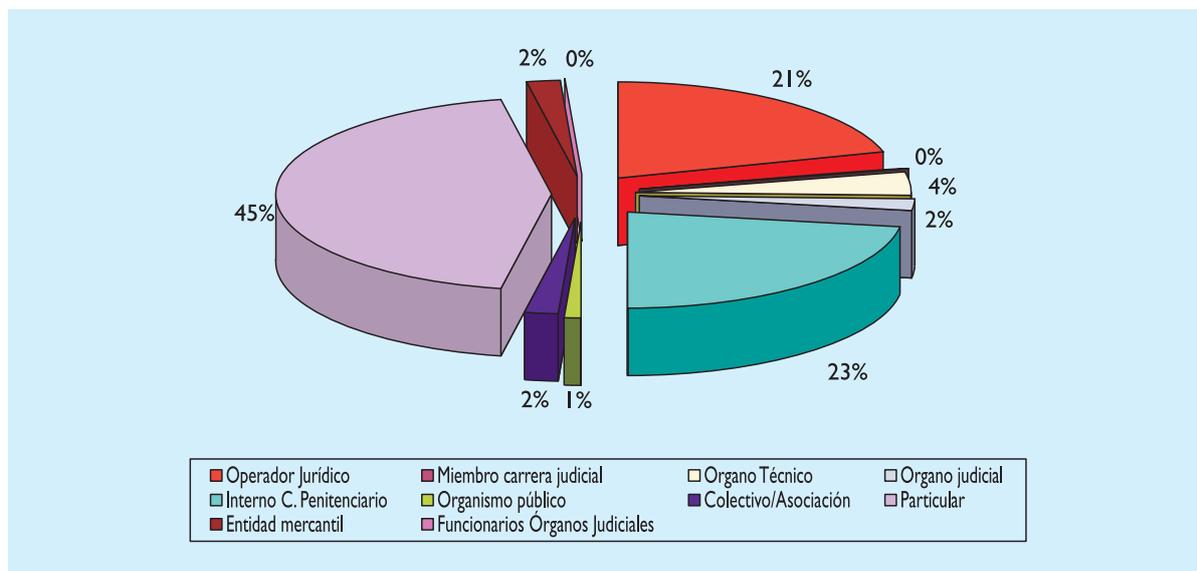
1. INFORMACIONES PREVIAS INCOADAS POR LA SECCION DE INFORMES DESGLOSADAS POR MOTIVOS



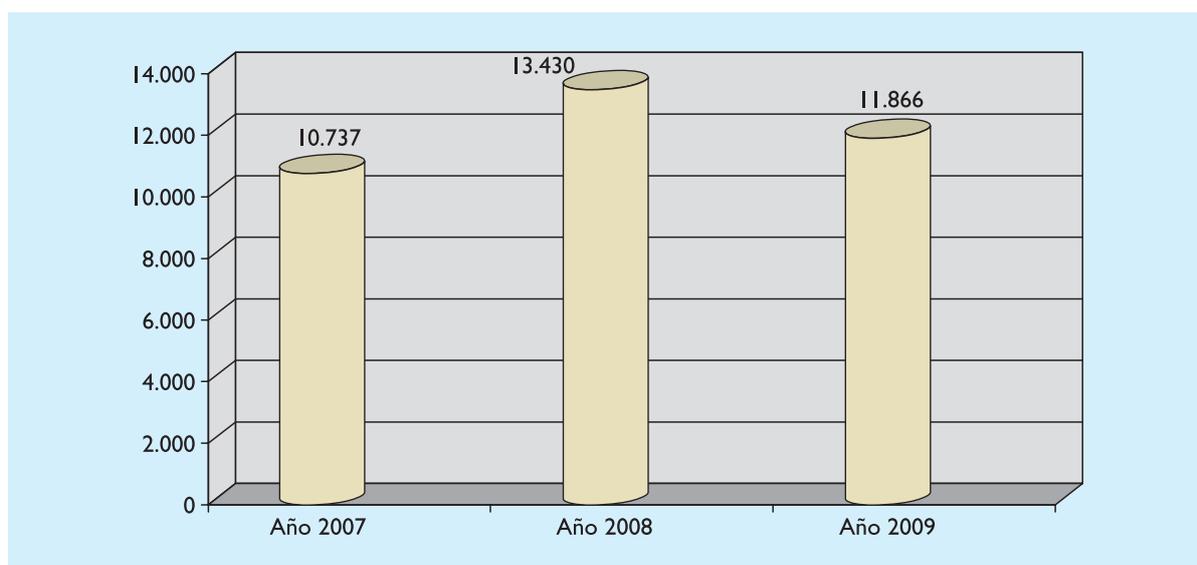
2. INFORMACIONES PREVIAS INCOADAS POR LA SECCION DE INFORMES SEGÚN EL TIPO DE ÓRGANOS JUDICIALES A QUE SE REFIEREN



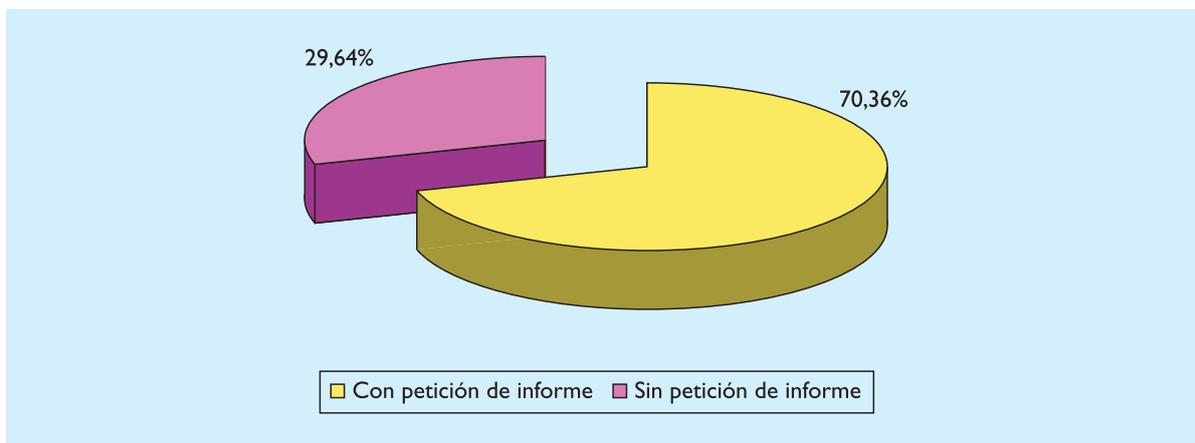
3. INFORMACIONES PREVIAS INCOADAS POR LA SECCION DE INFORMES DESGLOSADAS SEGÚN EL TIPO DE DENUNCIANTE



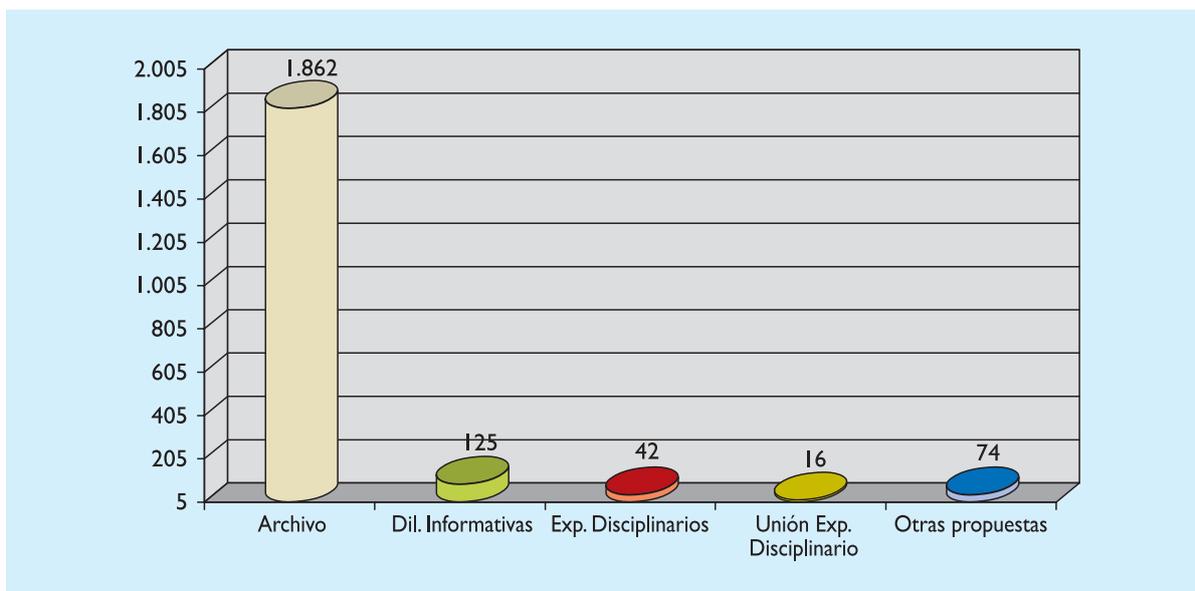
4. TRÁMITES PRACTICADOS EN LAS INFORMACIONES PREVIAS EN LAS TRES ÚLTIMAS ANUALIDADES



5. PORCENTAJE DE INFORMACIONES PREVIAS CON PETICIÓN DE INFORME AL ÓRGANO JUDICIAL



6. DESGLOSE DE PROPUESTAS ELEVADAS A LA COMISIÓN DISCIPLINARIA



8.2. LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA. COMISIÓN PRESUPUESTARIA

COMPOSICIÓN

El reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, establece que la Comisión Presupuestaria estará compuesta por cinco miembros elegidos por el Pleno de entre sus Vocales por mayoría de los miembros presentes. La Comisión se renueva anualmente, según lo dispuesto en el artículo 52 del mencionado Reglamento y elige por mayoría al Presidente de entre sus miembros.

Queda válidamente constituida cuando se hallan presentes, al menos, tres de sus miembros. La adopción de acuerdos tiene lugar por mayoría y el Presidente tiene voto de calidad.

Las reuniones de la Comisión son convocadas por su Presidente cuando hay asuntos que tratar o cuando lo solicitan dos, al menos de sus miembros.

La Comisión Presupuestaria está formada por Ramón Camp i Batalla, Claro José Fernández Carnicero González, Pío Aguirre Zamorano, Margarita Robles Fernández y Almudena Lastra de Inés, siendo Vocales suplentes Margarita Uría Etxebarria, Miguel Carmona Ruano, José Manuel Gómez Benítez, Antonio Monserrat Quintana y Antonio Dorado Picón.

Desde esa misma fecha, preside la Comisión Presupuestaria, Ramón Camp i Batalla, según acuerdo de la propia Comisión.

Asisten a las reuniones de la Comisión Presupuestaria, la Interventora del Consejo, Begoña de Hoyos Maroto, siendo secretario de la misma, en ausencia del Secretario General del Consejo, Celso Rodríguez Padrón, el Gerente José María Márquez Jurado.

COMPETENCIAS

Según el artículo 87 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, son funciones de la Comisión Presupuestaria, las siguientes:

- Elaborar, siguiendo las directrices fijadas por el Pleno, el anteproyecto de presupuesto del Consejo. Es necesario tener en cuenta que la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, en su redacción de noviembre de 1994, incluye entre las competencias del Consejo, la elaboración del presupuesto, así como la dirección de su ejecución y control. El presupuesto de este Órgano Constitucional se integrará en los Generales del Estado en una sección independiente, quedando así modificada la redacción anterior, que se refería al anteproyecto de presupuesto y no al presupuesto definitivo, como en la actualidad.
- Elevar a la aprobación definitiva del presidente o a la previa del Pleno, según proceda en cada caso, los expedientes de modificación de los créditos presupuestarios.

- Informar al Pleno sobre la cuenta de liquidación del presupuesto, formulada por el Secretario General.
- Realizar los estudios y proyectos de carácter económico y financiero que le sean encomendados por el Pleno del Consejo en relación con la Administración de Justicia.
- Controlar la actividad financiero-contable de la Gerencia.

La Gerencia presta a la Comisión Presupuestaria la asistencia técnica correspondiente y, para ello, se estructura como órgano técnico, en las siguientes Unidades:

A) Con sede en Madrid:

Informática interna.
Gestión presupuestaria y de contabilidad.
Personal.
Contratación y asuntos generales.
Asuntos generales en el edificio de Trafalgar.

B) Con sede en Barcelona:

Asuntos generales en la Escuela Judicial.

C) Con sede en San Sebastián:

Asuntos generales en el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).

LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL AÑO 2009

A lo largo del ejercicio presupuestario del año 2009, la Comisión Presupuestaria se ha reunido en dieciséis ocasiones, durante las cuales se han adoptado diversos acuerdos que pueden clasificarse, según la materia tratada, en los cuatro grandes grupos que se describen a continuación:

A) EN MATERIA ECONÓMICO-FINANCIERA

En materia económico-financiera la Comisión Presupuestaria ha trabajado a lo largo de 2009 con tres ejercicios presupuestarios diferentes: la actividad relacionada con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, el 2008; la ejecución del presupuesto del ejercicio en curso, el 2009; y la elaboración del presupuesto del ejercicio siguiente, el 2010.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008

La Comisión Presupuestaria, en su reunión de 15 de julio de 2009, manifestó su conformidad con la cuenta de liquidación del presupuesto de 2008, formulada por el Secretario General en virtud de lo establecido en los artículos 87 y 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de 22 de abril de 1986. Igualmente se aprobó su elevación al Pleno, junto con el informe elaborado por dicha Comisión, con arreglo a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo. La cuenta de liquidación del presupuesto del Consejo para 2008 presenta las siguientes características:

- La Cuenta presenta la misma estructura y contenido informativo que la relativa al ejercicio presupuestario anterior. La Comisión aprecia positivamente su contenido informativo, remitiéndose la Memoria elaborada por el Secretario General en todos aquellos aspectos que son tratados con detalle en la misma.
- La Comisión constata que en la ejecución del presupuesto de 2008 se han respetado los límites constituidos por las cuantías de las dotaciones presupuestarias, en los niveles de agregación en los que los créditos tienen carácter vinculante.

- De los 74.760.920,24 euros a que ascendieron los créditos presupuestarios definitivos, como se señala en la Memoria del Secretario General, se han reconocido obligaciones por 59.343.879,11 euros, lo que supone un grado de ejecución del 79,38%.
- Los distintos capítulos presupuestarios (1.º, 2.º, 4.º, 6.º, 8.º), de que consta la sección de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Consejo (Sección 08) han sido ejecutados en 2008 en los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN 2008
1.º Gastos de personal	88,37%
2.º Gastos corrientes bienes y servicios	69,86%
4.º Transferencias corrientes (subvenciones)	78,18%
6.º Inversiones reales	70,06%
8.º Activos financieros	64,78%
TOTAL CAPÍTULOS	79,38%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009

CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos para 2009 se han elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.8, 127.10 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio y artículos 33, párrafo 2.º y 87, párrafo 2.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, y se integran en los Presupuestos Generales del Estado, en una sección independiente, sentándose de esta manera, un grado de autonomía presupuestaria idéntico al de otros Órganos Constitucionales del Estado.

El presupuesto responde, tanto en sus contenidos como en sus aspectos formales, a los objetivos y a las líneas de actuación derivadas de la posición institucional del Consejo General del Poder Judicial y a la necesidad de hacer realidad su ámbito competencial atribuido por el ordenamiento jurídico vigente.

En la cuantificación del presupuesto del año 2009 el Consejo ha tenido en cuenta la ponderación, la austeridad y el rigor, para adecuarse, en la medida de lo posible, a las previsiones de crecimiento presupuestario del Gobierno.

El presupuesto inicial de 2009 ascendió a 77.042.570 euros, que supone un crecimiento del 5,73% (4.178.672 euros).

A continuación se muestra el cuadro comparativo, por capítulos económicos, de las dotaciones presupuestarias iniciales del ejercicio 2008 y las incluidas en el presupuesto para el ejercicio 2009.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2008	PRESUPUESTO INICIAL 2009	% VARIACIÓN 08/09 INICIAL
1.- Gastos personal	37.846.370	39.726.600	4,97%
2.- Gastos corrientes	28.250.320	30.388.810	7,57%
4.- Transferencias corrientes	1.291.600	992.530	-23,16%
6.- Inversiones reales	5.275.600	5.734.630	8,70%
8.- Activos financieros	200.000	200.000	0,00%
TOTAL CONSEJO	72.863.890	77.042.570	5,73%

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Con la finalidad de facilitar la ejecución del presupuesto de 2009, se han adoptado por la Comisión Presupuestaria, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Elaboración de las fichas presupuestarias de los distintos programas que componen el presupuesto del Consejo para el año 2009, para facilitar su ejecución, una vez incorporadas a las mismas las cifras definitivas aprobadas por el Parlamento y unas normas de planificación de los proyectos contractuales.
- Elaboración de unas normas de reparto de 215.000 euros del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para sufragar los gastos que puedan realizarse con motivo de la apertura del año judicial en el Tribunal Supremo, en los Tribunales Superiores de Justicia y en las Audiencias Provinciales y para otros gastos de representación de los Tribunales Superiores de Justicia.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Por lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias, es de destacar que a lo largo del año 2009, se han tramitado diversas propuestas de generación de crédito en el presupuesto del Consejo, por un valor de 2.847.067,52 euros. Se trata de modificaciones que responden a los siguientes conceptos:

- Venta de copias de sentencias en soporte papel e informático por la prestación de servicios a las empresas editoriales que solicitaron copia de las sentencias y demás resoluciones judiciales en el Centro de Documentación Judicial.
- Venta de publicaciones del Consejo General del Poder Judicial.
- Aportaciones de la UE para cofinanciar la formación en la Escuela Judicial.
- Aportaciones de Comunidades Autónomas, en virtud de convenios de colaboración realizados para la financiación conjunta de la formación de jueces y magistrados.
- Aportación de entidades financieras privadas para financiar programas de formación de jueces y magistrados.

Procedente del Ministerio de Justicia, se ha recibido una transferencia de crédito por importe de 538.581,68 euros, para la cofinanciación de los procesos selectivos para el acceso a las carreras judicial y fiscal de acuerdo con el convenio firmado entre ambas partes.

Partiendo de que es competencia de la Comisión Presupuestaria elevar a la probación definitiva del Presidente o a la previa del Pleno, los expedientes de modificación de los créditos presupuestarios según lo establecido en el artículo 87 del Reglamento 1/86, cabe indicar que a lo largo del año 2008 se han tramitado numerosas modificaciones presupuestarias que permiten mejorar los niveles de ejecución del presupuesto.

EJECUCIÓN

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto del año 2009, hay que partir de la base de que la consignación para el Consejo General del Poder Judicial aprobada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, ascendió a un total de 77.042.570 euros, habiéndose incrementado durante dicho ejercicio en 2.847.067,52 euros, como consecuencia de las diversas modificaciones de créditos, lo que ha elevado el montante total a 79.889.637,52 euros.

El grado de ejecución alcanzado durante el ejercicio ha ascendido al 77,54% de los créditos definitivos siendo su distribución por capítulos la que se indica en el siguiente cuadro:

CAPÍTULOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
Capítulo I - Gastos de personal	39.726.600,00	35.959.959,16	90,52%
Capítulo II – Gastos corrientes	32.936.482,07	20.307.047,99	61,66%
Capítulo IV- Transferencias corrientes	1.091.925,45	979.921,03	89,74%
Capítulo VI – Inversiones reales	5.934.630,00	4.591.671,10	77,37%
Capítulo VIII – Activos financieros	200.000,00	105.020,23	52,51%
TOTAL	79.889.637,52	61.943.619,51	77,54%

En lo que respecta a su ejecución por programas presupuestarios, se ha alcanzado el 84,94% en el programa 111M «Gobierno del Poder Judicial», el 67,62% en el programa 111O «Selección y formación de Jueces» y el 74,09% en el programa 111P «Documentación y publicaciones judiciales».

TRAMITACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO DEL AÑO 2010

La Comisión Presupuestaria, en su reunión de 20 de mayo de 2009, elaboró las normas para la elaboración del presupuesto del Consejo correspondiente al año 2010. En dichas normas se solicitó a los Vocales, Comisiones y órganos técnicos del Consejo que presentaran a la Comisión la planificación de las actividades a su cargo, así como las necesidades presupuestarias para su desarrollo, relativas tanto a recursos humanos como a recursos materiales, todo ello referido al ejercicio del año 2010. En tales normas se solicitó a las Vocalías, Comisiones y órganos técnicos información sobre sus necesidades en los siguientes aspectos:

- *Necesidades de recursos humanos.* Se requirió que se motivasen las modificaciones que pudieran afectar a la relación de puestos de trabajo, especificando el grupo de pertenencia de cada funcionario, las características específicas para el mismo y el sistema de provisión del puesto afectado en cada caso. Se solicitaron igualmente los puestos que fuesen necesarios dotar económicamente en el presupuesto del año 2010.
- *Necesidades de recursos materiales.* Bajo este epígrafe se pidió la cuantificación, lo más ajustada posible, de las actividades que los órganos del Consejo consideren necesarias para el 2010, especificando con el mayor detalle posible, las sumas necesarias para su realización.

A lo largo de los meses de abril, mayo y junio, se fueron recibiendo en la secretaría de la Comisión Presupuestaria las solicitudes de las Vocalías, las Comisiones y órganos técnicos del Consejo. Paralelamente se fueron elaborando los cuadros y las memorias que configuran el presupuesto del Consejo, tanto en su programa de Gobierno del Poder Judicial (111M), como en materia de Selección y Formación de Jueces de la Escuela Judicial (111O) y de Documentación y Publicaciones Judiciales (111P).

Se han incorporado, de igual forma, las peticiones relacionadas con las necesidades de recursos humanos para el año 2010.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 23 de julio de 2009, aprobó el proyecto de presupuestos para 2010 elaborado por la Comisión Presupuestaria, habiéndose integrado en la Sección 08 de los Presupuestos Generales del Estado para el mencionado ejercicio.

El 3 de agosto de 2009, el presupuesto para el año 2009 se remitió al Ministerio de Hacienda y ha sido aprobado mediante la Ley 26/2009, de 23 de diciembre y publicado en el BOE el 24 de diciembre de 2009.

Los presupuestos para 2010 se han elaborado, como ya sucediera con los de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.8, 127.12 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio según la reacción dada por la Ley Orgánica 16/1994 de 8 de noviembre, y artículos 33, párrafo 2.º y 87, párrafo 2.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, y se integran en los Presupuestos Generales del Estado, en una sección independiente, sentándose de esta manera, un grado de autonomía presupuestaria idéntico al de otros Órganos Constitucionales del Estado.

El presupuesto de 2010 asciende a 78.110.790 euros, supone un crecimiento del 1,39% (1.068.220 euros).

A continuación se muestra el cuadro comparativo, por capítulos económicos, de las dotaciones presupuestarias iniciales del ejercicio 2009 y las incluidas en el presupuesto para el año 2010.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2009	PRESUPUESTO INICIAL 2010	% VARIACIÓN 09/10 INICIAL
1.- Gastos de personal	39.726.600	41.027.140	3,27%
2.- Gastos corrientes	30.388.810	29.823.040	-1,86%
4.- Transferencias corrientes	992.530	1.035.910	4,37%
6.- Inversiones reales	5.734.630	6.024.700	5,06%
8.- Activos financieros	200.000	200.000	0,00%
TOTAL CONSEJO	77.042.570	78.110.790	1,39%

B) EN MATERIA CONTRACTUAL

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En 2009 el órgano de contratación del Consejo General del Poder Judicial ha sido, en virtud de la delegación conferida por Acuerdo de la Presidencia de 30 de septiembre de 2008 (BOE número 248, de 14 de octubre), su secretario general, Celso Rodríguez Padrón. Para la adjudicación de los contratos el órgano de contratación estuvo asistido por la Mesa de Contratación.

MESA DE CONTRATACION

La Mesa de Contratación del Consejo ha estado constituida, durante 2009, por el gerente, José María Márquez Jurado –que ha actuado como presidente–, y –como vocales– las letradas D.^a Isabel Benzo Sainz (vocal asesora), D.^a Rocío Pérez-Puig González, D.^a Carmen Sampedro Corral y Luis Francisco Vacas García-Alós (vocal suplente). Como vocal interventora ha actuado D.^a Begoña de Hoyos Maroto. La secretaria de la Mesa la ha ocupado el jefe de la Unidad de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia, José Manuel Barrero Maján. La Mesa ha celebrado 49 reuniones.

NORMATIVA

Con fecha 15 de mayo de 2009 se publicó en Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 16 de junio.

LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DURANTE 2009.

Durante 2009 se han tramitado y resuelto un total de 61 expedientes de contratación (contratación centralizada, nueva contratación, y modificados y prórrogas de contratos vigentes), por un importe total de doce millones novecientos noventa y cuatro mil ciento dos euros con diecinueve céntimos (12.994.102,19 €), con la siguiente distribución:

	EXPEDIENTES	IMPORTE
Nueva contratación	32	8.056.758,60 euros
Contratación centralizada	10	2.438.385,66 euros
Prórrogas	13	2.368.533,93 euros
Modificados	6	130.424,00 euros
TOTAL	61	12.994.102,19 euros

La nueva contratación ha representado el 52,46% de la actividad contractual, habiendo firmado el Consejo durante el ejercicio 2009 un total de 34 nuevos contratos, con treinta y dos empresas, y ascendiendo el importe total adjudicado a través de estos contratos a ocho millones cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho euros con sesenta céntimos (8.056.758,60 euros, es decir, el 62,00% del importe total de la contratación).

Entre los nuevos contratos, cabe destacar por su importe los suscritos para:

- la prestación del servicio de mantenimiento de la plataforma Autonomy y de sus desarrollos (931.246,00 euros),
- la prestación del servicio de distribución de las publicaciones y otra documentación del Consejo (918.720,00 euros),
- la realización de los trabajos necesarios para la elaboración de la nueva web del Poder Judicial (715.720,00 euros),
- el suministro de libros jurídicos para las bibliotecas judiciales y las sedes del Consejo (683.600,00 euros), y
- la prestación del servicio de traducción de los textos que se publican en la página web www.poderjudicial.es (634.752,00 euros).

El importe de los citados contratos (3.884.038,00 euros) representa el 48,21% del importe total de la nueva contratación.

Los expedientes de contratación centralizada –modalidad cada vez más utilizada en el caso de los servicios– representan el 16,39% del total y el importe adjudicado a través de los mismos el 18,76% del total.

Por otra parte, el órgano de contratación del Consejo ha autorizado en 2009 un total de 13 prórrogas de contratos vigentes –el 21,31% de la actividad–, por un importe total de 2.368.533,93 euros (el 18,23 del importe total de la contratación).

Por último, los 6 modificados de contratos vigentes autorizados por el órgano de contratación en 2009 –el 9,84% del total de expedientes– han comprometido un total de 130.424,00 euros, lo que representa el 1,00% del importe total comprometido.

ESTUDIO DE LA NUEVA CONTRATACIÓN

En 2009 los contratos firmados han sido mayoritariamente de servicios / consultoría y asistencia (29 de los 34, es decir, el 85,29%). Los contratos de suministro (5) representan el 14,71% restante.

La información relativa a la imputación del gasto a los distintos programas presupuestarios es la siguiente:

PROGRAMA DE GASTO	CONTRATOS	% DEL TOTAL DE EXPEDIENTES	IMPORTE ADJUDICADO	% DEL IMPORTE ADJUDICADO
111M	13	39,39%	2.387.056,17	29,63%
111O	6	18,18%	987.844,00	12,26%
111P	7	21,21%	3.661.830,21	45,45%
Multiprograma	7	21,21%	1.020.028,22	12,66%
TOTALES	33*	100,00%	8.056.758,60	100,00%

* El contrato para la prestación de los servicios de agencia de viajes necesarios al Consejo no comporta gasto

En relación con el procedimiento por el que se han adjudicado los contratos, 15 (44,12%) lo han sido mediante procedimiento abierto, siendo el resto (19 es decir, el 55,88%) adjudicados por procedimiento negociado. Sin embargo, el importe adjudicado a través de los procedimientos abiertos representa el 84,6% del importe total adjudicado (6.818.754,83 euros), mientras que únicamente el 15,4% restante (1.238.003,97 euros) se ha adjudicado mediante procedimientos negociados.

Cabe señalar que de los 34 contratos, 7 (es decir, el 20,59%) tienen carácter anual, tratándose en el resto de casos (79,41%) de contratos con plazo de vigencia plurianual.

Por último, en el cuadro siguiente se recoge el importe adjudicado según ejercicios y programas de gasto:

PROGRAMAS / EJERCICIOS	2009	2010	2011	2012	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL
Programa M	2.326.801,11	3.397.165,85	877.658,91	2.041,60	6.603.667,47	50,82
Programa O	458.340,29	486.403,93	297.264,08	1.020,80	1.243.029,1	9,57
Programa P	1.827.433,03	2.255.705,45	923.079,89	141.187,25	5.147.405,62	39,61
TOTAL	4.612.574,43	6.139.275,23	2.098.002,88	144.249,65	12.994.102,19	100
% sobre el total	35,50	47,25	16,15	1,11	100	

Como puede observarse, el gasto ha quedado imputado mayoritariamente (50,82%) al programa M (Gobierno del Poder Judicial) y, en menor medida (39,61%), al programa P (Selección y formación de jueces).

Desde el punto de vista temporal, el gasto ha quedado imputado a cuatro ejercicios, principalmente a 2010 (47,25%) y, en menor medida, a 2009 (35,50%).

EL COSTE DE LA CONTRATACION EN 2009

El crédito vinculado a expedientes de contratación del Consejo durante 2009 ha sido de catorce millones quinientos noventa y nueve mil quinientos dieciocho euros con noventa y tres céntimos (14.599.518,93 €), con la siguiente distribución por ejercicios:

- Por expedientes correspondientes a 2007 905.636,73 euros,
- Por expedientes correspondientes a 2008 9.081.307,77 euros, y
- Por expedientes correspondientes a 2009 4.612.574,43 euros.

C) EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

En materia de recursos humanos la Comisión Presupuestaria ha tramitado diversas peticiones de complementos de productividad por mayor dedicación, o por desempeño de tareas específicas o por mayores cargas de trabajo por importe de 104.962,15 euros y gratificaciones por servicios extraordinarios por importe de 618.817,89 euros.

La Comisión Presupuestaria, en su reunión de 10 de julio de 2008, acordó elevar al Pleno la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio del Consejo, que entró en vigor con efectos económicos el 1 de enero de 2009, actualizándose en ese momento las cuantías de los complementos de destino y los específicos que figuran en tal relación, en el porcentaje de incremento que ha autorizado para el año 2009 la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los empleados públicos.

D) EN MATERIA CONSULTIVA

La Comisión Presupuestaria ha elaborado, bien de oficio, bien a petición de otras comisiones u órganos técnicos, diversos informes en el ejercicio de sus competencias de carácter económico financiero. Entre ellos destacan el informe sobre situación de puestos cubiertos y vacantes en los órganos técnicos del Consejo y los informes sobre la actividad de la Comisión Presupuestaria, del personal, de la situación patrimonial de los edificios, de la actividad contractual y del área de informática interna del Consejo, que se integran en la Memoria de la Institución.

8.3. LA ACTIVIDAD INFORMANTE. COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES

PRINCIPALES INFORMES APROBADOS POR EL PLENO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES DURANTE EL AÑO 2009

LEYES ORGÁNICAS

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (APROBADO POR EL PLENO DE 26.02.09)

El informe emitido por el CGPJ no afecta a la integridad de las materias reguladas en el Anteproyecto, sino que selecciona aquellas que merecen una reflexión crítica que pueda redundar en una mejora del texto definitivo.

Dentro de la Parte General del Código Penal cabe destacar, en primer lugar, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y las denominadas «consecuencias accesorias». En relación con la primera, el Anteproyecto sigue un sistema de responsabilidad penal por los hechos de otro («responsabilidad vicaria»), optando por el modelo de doble incriminación, en el que no se prescinde de la autoría de las personas físicas correspondientes. Ahora bien, para que la imputación del hecho cometido por determinadas personas físicas a la propia persona jurídica no implique una responsabilidad objetiva por el hecho de otro, algo incompatible con el principio de imputación por los hechos propios, es imprescindible identificar el concreto criterio que permite la imputación objetiva (imputación del hecho como hecho típico y antijurídico) y subjetiva del hecho a la persona jurídica (imputación como culpabilidad). La nueva regulación debe mejorarse para evitar interpretaciones incompatibles con la atribución del hecho como propio a la persona jurídica. Para ello, es imprescindible una referencia expresa a que la imputación del hecho a la persona jurídica en estos casos se debe a la ausencia de los mecanismos de control adecuados, o, mejor, a un defecto de organización relevante para la comisión del hecho delictivo. Sería recomendable que el Anteproyecto aludiera expresamente al defecto de organización, que es el criterio de imputación del hecho a las personas jurídicas técnicamente más homologable con el derecho, la doctrina y la jurisprudencia comparados.

En segundo término, la libertad vigilada se configura como una pena que se impone en la sentencia como accesoria de la privativa de libertad, cuya duración puede alcanzar veinte años, su cumplimiento es posterior al de la pena de prisión y cuyo contenido tiene que ser determinado por el Juez de Vigilancia Penitenciaria tras el cumplimiento de la pena de prisión. Esta pena está llamada a ejecutarse después de la fase de libertad condicional de cumplimiento de la pena de prisión, o bien después de una pena de prisión cumplida de modo excepcional sin acceso a la libertad condicional, pero sometida, en todo caso, al sistema de progresión en el grado en cuanto al régimen de cumplimiento, sistema que depende de la evolución periódicamente revisada por la Administración penitenciaria de los efectos del tratamiento penitenciario individualizado. Ha de prestarse especial atención a las obligaciones que pueden integrar la libertad vigilada, así como a los sistemas para garantizar su cumplimiento. Deben considerarse condiciones imprescindibles para la ejecución de la pena de libertad vigilada las siguientes: que el penado no haya cumplido antes la parte correspondiente de la pena de prisión en régimen de libertad condicional, por no haber reunido los requisitos correspondientes, salvo que exista un pronóstico de peligrosidad posterior e inexistente en esta fase previa de cumplimiento de la pena de prisión, y, con el mismo fundamento y con la misma salvedad, que se excluya la posibilidad de

ejecutar esta pena mediante obligaciones o sistemas de control que supongan un régimen de vida más restrictivo que el del tercer grado penitenciario, en caso de que el penado haya accedido a él.

La regulación de la libertad vigilada establece una presunción *iuris tantum* de peligrosidad. Este juicio de peligrosidad futura se deduce de la propia naturaleza de los delitos cometidos: algunos de terrorismo y los que atentan contra la libertad e indemnidad sexuales, e implica la presunción de la posible ineficacia resocializadora de la pena de prisión en estos supuestos y, por tanto, la presunción de la subsistencia de la necesidad preventivo especial y, consecuentemente, de seguir asegurando a la sociedad frente a estas personas cuando accedan a la libertad. El Anteproyecto debería prever, en primer lugar, la obligación de la Administración penitenciaria de remitir al Juez de Vigilancia Penitenciaria un informe específico previo al comienzo de la ejecución de la pena de libertad vigilada. Deben introducirse, asimismo, normas que aseguren los informes pertinentes también durante el cumplimiento de la pena de libertad vigilada. Además, para que el Juez de Vigilancia Penitencia pueda cumplir adecuadamente su función de control del cumplimiento de la pena de libertad vigilada, es imprescindible la previsión reglamentaria simultánea, o bien en el propio Código Penal de los agentes administrativos de control de la ejecución de esta pena.

En relación con el comiso, dos son las reformas básicas que introduce el Anteproyecto: el comiso para delitos imprudentes y una ampliación de su contenido, que obedece a la conveniencia político-criminal de privar a quienes cometen delitos en el seno de una organización criminal del beneficio procedente de actividades delictivas previas puestas de manifiesto, no por estar dicha procedencia probada en sentencia firme alguna, sino por el incremento patrimonial injustificado del sujeto.

Respecto a la prescripción, la reforma afecta fundamentalmente: primero, al plazo de prescripción de los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, que se amplía a diez años, prescindiendo del sistema de proporcionalidad entre la gravedad del delito, es decir, de la pena correspondiente y el plazo de prescripción. En segundo lugar, al nuevo régimen de interrupción de la prescripción de las infracciones penales, que supedita la validez interruptora de los actos iniciadores o impulsores del proceso a una doble condición: su autoría judicial y la estricta concreción de la imputación en su vertiente subjetiva (referidos a una persona que es indiciariamente responsable); ahora bien, desde la perspectiva político-criminal es recomendable que la norma prevea un régimen jurídico específico para delitos cometidos en el seno de colectivos u organizaciones, en el que se relativice la exigencia de determinación de las personas contra las que se dirige el procedimiento. En tercer lugar, a la introducción de la suspensión del cómputo de prescripción. Y, por último, a la ampliación a los delitos de terrorismo de los supuestos de imprescriptibilidad de delitos y penas.

Ya en la Parte Especial, el tipo de acoso laboral, incluido en un tipo más amplio del vigente Código Penal, justifica la necesidad de este nuevo tipo específico, que permitirá ir reduciendo el ámbito residual de aplicación de aquél, que es más que dudosamente compatible con el principio de legalidad.

La modificación de determinados delitos contra la libertad y la indemnidad sexuales, prostitución y corrupción de menores supone, en términos generales, una agravación de las penas correspondientes y la adaptación del Código español a exigencias del Derecho comunitario.

La reforma de los delitos informáticos pretende tutelar penalmente los sistemas de información protegidos por barreras de seguridad, sin que el tipo penal exija que mediante ese ataque a los sistemas de información se produzca atentado alguno contra la intimidad. Lo que se tipifica es el mero intrusismo informático, caracterizado por saltar las barreras del sistema.

En relación con el tipo de captación fraudulenta de inversores y obtención fraudulenta de crédito, sería aconsejable separar la regulación de la estafa de inversiones y la estafa de crédito, y regular ésta como modalidad de estafa no limitada al ámbito objetivo del mercado de valores, y aquélla como estafa de inversores agravada.

El tipo penal de corrupción privada constituye una novedad. El núcleo del desvalor de la conducta típica reside en la infracción de las obligaciones que tienen los directivos, empleados y colaboradores en la contratación de mercancías o servicios.

La reforma del delito de blanqueo de capitales incluye como nueva forma de acción la posesión de los bienes por quien sabe que tienen su origen en un delito, incluso si el delito se hubiere cometido por el propio sujeto que los posee. Ahora bien, cuando el Anteproyecto pretende sancionar a quien simplemente posee o utiliza los bienes conociendo su origen delictivo (o incluso por imprudencia grave),

no está incriminando conductas que resulten propiamente de blanqueo, ya que las conductas de poseer o utilizar no suponen necesariamente actos de disimulo del origen de los bienes, porque no comportan, si quiera, un cambio de titularidad real o aparente, como podría suceder en la modalidad de adquisición.

El Anteproyecto añade un nuevo Título dedicado a las «agrupaciones criminales». La propia peculiaridad del nuevo delito hace difícil su ubicación sistemática en el Código Penal, hasta el punto que en la rúbrica del Título de nueva creación no ha podido siquiera aproximarse al bien jurídico protegido. Esta dificultad sistemática no tiene solo trascendencia formal, sino también material, es decir, es síntoma claro de la dificultad para identificar un elemento material esencial del delito, cual es su afectación a un bien o interés jurídico protegido, incluso si éste se busca a través de los intereses colectivos y difusos. El fenómeno criminológico de las denominadas «asociaciones transitorias» ha estado históricamente vinculado en nuestro derecho penal a la comisión de determinados delitos, técnica ésta que permite identificar claramente el bien jurídico amenazado por estas conductas, pero, sobre todo, permite remitirlas por la vía de una cláusula extensiva a los tipos de asociaciones ilícitas, o bien construir un simple tipo agravado del delito correspondiente.

En la modificación del delito de cohecho el nuevo sistema no se construye sobre la naturaleza delictiva, ilícita pero no delictiva, o bien conforme a derecho de la acción u omisión a realizar, sino sobre la naturaleza contraria o no a los deberes del cargo. La naturaleza delictiva o no del acto influye, ciertamente, en la pena correspondiente, pero solo a través del concurso de delitos. En ese contexto sistemático, el Anteproyecto mantiene la menor gravedad de las conductas omisivas consistentes en no realizar o retrasar injustificadamente un acto propio del cargo, con respecto a las conductas activas, pues las omisivas se encuentran tipificadas en un tipo que prevé una pena menor.

Finalmente, el nuevo tipo penal de provisión o recolección de fondos para financiación del terrorismo se considera un intento de aumentar la concreción del tipo de colaboración con banda armada.

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL. (APROBADO POR EL PLENO DE 30.04.09)

El Anteproyecto tiene por objeto: adaptar la Ley Orgánica 4/2000 a la jurisprudencia sentada por el Tribunal Constitucional en relación al ejercicio por los ciudadanos extranjeros de los derechos de reunión, asociación sindicación y huelga; la incorporación de las Directivas europeas en materia de inmigración, que se encuentran pendientes de transposición; el perfeccionamiento del sistema de canalización legal y ordenada de los flujos migratorios, adaptando la capacidad de acogida a las necesidades reales del mercado de trabajo; el incremento de la eficacia en la lucha contra la inmigración ilegal, reforzando los instrumentos sancionadores, especialmente por lo que se refiere a quienes faciliten el destino o la permanencia de la inmigración ilegal; la adaptación de la normativa estatal a las competencias de ejecución de la legislación laboral previstas en los nuevos Estatutos de Autonomía, que inciden en el régimen de la autorización inicial de trabajo; y reforzar e institucionalizar el diálogo con las organizaciones sindicales y empresariales, así como con las organizaciones de inmigrantes, en la definición y desarrollo de la política migratoria. Las consideraciones efectuadas en el informe emitido por el CGPJ se refieren a los siguientes aspectos:

- A) Se modifica el art. 6.1 reconociendo la posibilidad de ejercicio del derecho de sufragio en las elecciones municipales a los extranjeros «que residan» en España. A juicio del Consejo dicha expresión no puede admitir otra interpretación que la de entender que se refiere a los extranjeros que ostenten residencia legal, pues así deriva de lo dispuesto en los arts. 176 y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Por tal motivo, y no existiendo razón alguna para la modificación del término actualmente vigente, de «residentes», se propone el mantenimiento de este último.
- B) Se modifica el art. 17.1.c), reconociendo el derecho a ser reagrupados a los «incapacitados cuando el residente extranjero sea su representante legal». La normativa comunitaria no exige para la titularidad de este derecho la incapacitación formal, sino únicamente la ausencia de facultades suficientes para atender a las propias necesidades, por los que se sugiere la conveniencia de sustituir el término «incapacitados» por otro que no suponga la exigencia de una declaración formal de incapacitación del reagrupable.

- C) Se introduce un nuevo art. 22.bis que establece que, en los procesos contencioso-administrativos, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita requerirá una nueva solicitud y la constancia expresa de la voluntad del extranjero de interponer el recurso o ejercitar la acción correspondiente, que habrá de realizarse por cualquiera de los medios previstos en el art. 24 LEC. Considera el informe que si bien el precepto introduce un requisito cuyo objetivo último es evitar que pueda denegarse al extranjero el acceso al recurso en vía contenciosa por no constar debidamente acreditada la representación, en la práctica, la regulación efectuada, en la medida en que introduce para el extranjero una condición diferente o más gravosa que la exigida a los nacionales, no resulta acorde con la jurisprudencia constitucional que ha venido reconociendo reiteradamente a los extranjeros el ejercicio de este derecho en igualdad de condiciones que a los nacionales.
- D) Se da nueva redacción al art. 35 en lo relativo a los menores no acompañados. En esta materia, el informe sugiere la conveniencia de incluir una mención expresa a la necesaria audiencia del menor en la tramitación del procedimiento de retorno o permanencia en España de los mismos, por considerar que ello integra el derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión.
- E) En la modificación del art. 36 se contempla que la carencia de autorización no invalidará el contrato de trabajo ni será obstáculo para la obtención por el trabajador de las prestaciones derivadas de convenios internacionales u otras que pudieran corresponderle. Considera el informe que la remisión genérica a convenios internacionales y a conceptos jurídicos indeterminados, no resulta suficientemente esclarecedora de las prestaciones a que tiene derecho el trabajador, por lo que se apunta la conveniencia de efectuar una delimitación más precisa de dichas prestaciones en línea con la jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta materia.
- F) El art. 39 sustituye el actual concepto de «Contingente de trabajadores» por el de «Gestión colectiva de contrataciones en origen». Se apunta en el informe la excesiva parquedad de la nueva regulación, y el hecho de que se ha eliminado toda mención a la participación en este procedimiento de las Comunidades Autónomas y de las organizaciones sindicales y empresariales en orden a la determinación de número y características de las ofertas de empleo, sin que dicha eliminación parezca suficientemente justificada, a la vista de las previsiones contenidas en distintos Estatutos de Autonomía sobre esta participación.
- G) El art. 53 tipifica como infracción grave «promover la permanencia irregular en España de un extranjero», entendiéndose que ellos se produce «cuando el extranjero dependa económicamente del infractor y se prolongue su estancia autorizada más allá del período legalmente previsto», Considera el informe que, con el fin de que no pueda incluirse como conducta infractora la actividad puramente solidaria de aquellas entidades que, sin ánimo de lucro, dedican su actividad a la atención social de los inmigrantes, debería examinarse la posibilidad de excluir a este tipo infractor a esos actos de hospitalidad realizados con carácter puramente solidario y sin ánimo de lucro.
- H) Se modifica el art. 57, que regula la sanción administrativa de expulsión del territorio nacional como sustitutiva de la sanción de multa. En esta materia, el informe apunta la conveniencia de incluir expresamente en el texto la exigencia de motivación de la resolución sancionadora, además de la necesaria audiencia del interesado en el procedimiento sancionador.
- I) Se modifica el art. 62.2 en lo relativo al internamiento preventivo del extranjero como medida para garantizar la eficacia de la resolución administrativa de expulsión. Considera el informe emitido que el precepto debería contemplar expresamente el plazo máximo al que puede extenderse el internamiento, que en ningún caso habría de ser superior a los 12 meses previstos en la normativa comunitaria aplicable, así como el imprescindible control de la actividad administrativa. Asimismo, se apunta la conveniencia de que la regulación de los supuestos de suspensión del plazo tenga un carácter objetivo, sin que sea susceptible de aplicación la discrecionalidad administrativa en su interpretación y aplicación. En este sentido, se considera que debería excluirse del cómputo del plazo de suspensión «la tramitación de los procedimientos de asilo o habeas corpus» así como el supuesto de enfermedad, pues al ejercicio de un derecho no debería ligarse una consecuencia negativa, como es la prolongación del plazo de internamiento, salvo que se acredite que su ejercicio tiene un carácter fraudulento, precisamente dirigido a evitar la efectividad de la expulsión.

Al texto del informe formularon voto particular los Excmos/as Sres/as Vocales D.^a Concepción Espejel Jorquera y Claro José Fernández Carnicero, por considerar que el art. 2.bis del Anteproyecto no preserva la integridad de título competencial estatal, formulado constitucionalmente como exclusivo, al considerarlo de facto materia compartida con las Comunidades Autónomas. Y asimismo porque el Anteproyecto, al pretender ajustarse a un principio de colaboración o cooperación horizontal entre las Administraciones estatal y autonómica, sin introducir cautelas concretas, desnaturaliza la relación en esta materia entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, al no garantizar el alcance exclusivo de la competencia estatal en la definición de la política y el control del hecho migratorio.

ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (RECHAZADO POR EL PLENO DE 23.07.09 Y RECHAZADA ENMIENDA A LA TOTALIDAD)

Con fecha de 25 de mayo de 2009, tuvo entrada en el Registro del Consejo General del Poder Judicial el Anteproyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, al objeto de que este órgano constitucional emitiese el informe preceptivamente dispone el art. 108 LOPJ. Con fecha de 27 de mayo, se elevó petición de prórroga de 15 días para la emisión del informe, que había sido requerido con carácter de urgencia; petición que fue aprobada, por razones de urgencia, por la Comisión Permanente en su sesión de 2 de junio de 2009 (Acuerdo núm. 92), y ratificada por el Pleno en su reunión de 25 de junio de 2009. En la misma sesión el Pleno aprobó la petición elevada por la Comisión de Estudios e Informes con fecha de 15 de junio de 2009 de interesar del Ministerio de Justicia el otorgamiento de plazo extraordinario de prórroga, por período de un mes, para la emisión del Informe recabado en relación con el Anteproyecto de Ley Orgánica antes meritado.

La Comisión de Estudios e Informes de este Consejo acordó, en su reunión de fecha de 2 de julio de 2009, una vez efectuada la exposición del Ponente y tras la correspondiente deliberación, proceder a la votación del texto del informe. Dado que no se obtuvo la mayoría requerida para su aprobación, se acordó designar nuevo Ponente, remitiéndose la aprobación del informe a la próxima reunión de la Comisión de Estudios e Informes.

En su reunión de fecha de 15 de julio de 2009, la Comisión de Estudios e Informes aprobó el informe al Anteproyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, con las correcciones acordadas por la Comisión, así como su remisión al Pleno. Los Vocales Claro José Fernández-Carnicero y D.^a Concepción Espejel Jorquera votaron en contra del informe y anunciaron su intención de formular voto particular al mismo, voto que formularon el mismo día, sin perjuicio de la ulterior enmienda a la totalidad que presentarían en el Pleno al amparo del art. 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo.

En su Informe, la Comisión de Estudios e Informes de este Consejo consideró que de las declaraciones del Tribunal Constitucional en la materia, singularmente las emitidas con motivo de la Sentencia 53/1985, no resulta posible deducir la incompatibilidad constitucional de la introducción de un sistema de plazo para la práctica de la IVE en nuestro ordenamiento, sosteniendo que del Anteproyecto, en lo que se refiere al sistema de plazo que introduce, no puede considerarse que reduzca el conflicto entre derechos y bienes jurídicos a los términos de libertad absoluta e incondicionada de la mujer y vida del concebido, sino que abre la posibilidad de que, en caso de existir un conflicto entre los derechos de la mujer vinculados a su dignidad, y que se concretan en la libertad, dignidad, y desarrollo de la personalidad, derecho a la intimidad personal y familiar, y libertad ideológica y religiosa, y bien jurídico protegido, durante un plazo determinado, y siempre sometidos a ciertas condiciones y requisitos, prevalezcan los derechos de la mujer; prevalencia estrechamente vinculada a la viabilidad del nasciturus; de tal forma que esa prevalencia disminuye progresivamente a medida que se desarrolla la gestación, de tal modo que a partir de las veintidós semanas de gestación no hay posibilidad legal de IVE, salvo la indicación eugenésica más grave relativa a la existencia de anomalías incompatibles con la vida y/o enfermedad extremadamente grave e incurable. Por tanto, el Anteproyecto no configuraría un derecho subjetivo a la IVE, sino que garantizaría la igualdad en el derecho de acceso a la prestación sanitaria de la misma, en coherencia con los principios de igualdad y de universalidad en el acceso a prestaciones sanitarias generales y en la continua demanda de igualdad en el acceso manifestadas por diferentes organizaciones y conferencias internacionales en las que ha participado nuestro país en los últimos años.

De otra parte, la información que deba darse a la gestante debe ser exhaustiva, completa individualizada, y personal, teniendo en cuenta las circunstancias personales, familiares y sociales de la gestante, no siendo suficiente la entrega de la información por escrito a que se refiere el Anteproyecto. Además se ha de extender, de manera detallada, a los aspectos clínicos relativos a su estado y proceso de gestación, y ser rigurosamente descriptiva del desarrollo del feto, y así mismo y con igual grado de suficiencia debe incluirse información sobre los riesgos que para la madre representa la práctica de un aborto a nivel físico y emocional, así como sobre sus posibles consecuencias. Solo de esa manera y no mediante la simple información escrita prevista en el Anteproyecto se puede entender que el Estado cumple con el deber jurídico que le atañe, en aras a proteger la vida prenatal en los términos exigidos en la STC 53/85.

La Comisión recomienda la conveniencia de que la Exposición de Motivos incluya una explicación y justificación de las razones en que se funda el establecimiento de los plazos en el Anteproyecto (14 y 22 semanas), y que en el art. 2, relativo a las definiciones, se incluya el concepto de interrupción del embarazo distinguiendo los supuestos de IVE que produce la destrucción del concebido, y supuestos, como el del «parto pretérmino», en que la IVE no conlleva la destrucción del mismo. Por demás, debe tenerse en cuenta, a efectos de coherencia del ordenamiento, que en el Código penal mantienen su vigencia y redacción preceptos que utilizan el término «aborto», mientras que los nuevos preceptos recurren a IVE. En este contexto, por lo que se refiere a la indicación eugenésica, se recomienda al legislador incluir un glosario completo de definiciones y términos a efectos de la aplicación de la ley, singularmente de los conceptos de «anomalía grave», «anomalía incompatible con la vida», y «enfermedad extremadamente grave e incurable». El riesgo de la utilización de términos difusos, o indeterminados, en esta materia abriría la posibilidad al fraude de la ley, a su ineficacia respecto a sus objetivos, a la desprotección del bien jurídico, y a la eventual aplicación desigual por los poderes públicos.

En cuanto a la exclusión de la composición del Comité Clínico, debiera precisarse para dar satisfacción al principio de seguridad jurídica, recomendándose la previsión del procedimiento y efectos de la declaración de objetor de conciencia, así como la creación de un Registro de Objetores de Conciencia de Profesionales Sanitarios. En este mismo ámbito, el Anteproyecto debiera ser más preciso en las competencias del Comité, estableciendo la obligación de motivar la denegación de una intervención de IVE, así como las causas en que puede justificar tal decisión.

Respecto al consentimiento expresado por la mujer embarazada menor de dieciséis años, sería conveniente considerar determinante para que pueda prestar consentimiento por sí misma, no sólo que tenga la suficiente capacidad intelectual y emocional para comprender el alcance de la información, tal y como prevé dicha Ley, sino también respecto de las consecuencias que se derivan de la misma.

En este punto, se estima oportuno reconocer a quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de la mujer menor de edad, el derecho a ser informados de la solicitud formulada por aquella para la práctica de la IVE. Cuando la embarazada sea menor de dieciséis años, también se considera conveniente atribuir a los progenitores el derecho a ser oídos sobre tal propósito, de cara sobre todo a valorar la madurez de la embarazada. No obstante, circunstancias excepcionales tales como la violencia doméstica acreditada, el desarraigo familiar, y agresiones o abusos sexuales, u otros graves incumplimientos acreditados de los deberes de la patria potestad deberían poder fundamentar la no información en beneficio de la menor.

Finalmente, se emiten algunas consideraciones en punto a la tipificación penal prevista y a las penas establecidas en el Anteproyecto, así como algunas observaciones de técnica legislativa, abogando por una revisión de la redacción, mayor claridad de los conceptos y términos utilizados, a fin de garantizar la seguridad jurídica.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de julio de 2009, acordó desestimar la enmienda a la totalidad antes mencionada, y desestimar la propuesta de Informe emitido por la Comisión de Estudios e Informes con relación al Anteproyecto de Ley Orgánica de salud mental y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo.

LEYES ORDINARIAS

ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE SIMPLIFICACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA ENTRE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA. (APROBADO POR EL PLENO DE 25.06.09)

El Anteproyecto examinado viene a dar cumplimiento al mandato de transposición al ordenamiento interno de la Decisión Marco 2006/960/JAI del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, siendo su objeto directo y principal la regulación del intercambio de información entre los servicios de seguridad de los Estados miembros para llevar a cabo investigaciones criminales.

Desde una perspectiva general, al Consejo le merece una valoración positiva la iniciativa legislativa, en cuanto supone un avance en la esfera de la cooperación policial en materia penal, proporcionando un instrumento eficaz para la consecución del espacio de libertad, seguridad y justicia en el ámbito de la Unión Europea al facilitar el intercambio de información entre los servicios de seguridad de los Estados miembros. No obstante, y con el fin de conseguir la máxima eficacia y claridad en la norma se efectúan en el Informe una serie de consideraciones puntuales, en su mayoría de carácter formal, entre las que pueden destacarse las siguientes:

En relación con el art. 3, la conveniencia de precisar con claridad la definición de que se efectúa sobre los «servicios de seguridad competentes», junto con la exclusión explícita de los servicios integrados en el Centro Nacional de Inteligencia, de conformidad con lo dispuesto en la propia Decisión Marco.

En relación con el art. 7.4 se apunta la conveniencia de clarificar adecuadamente que la utilización como prueba en un procedimiento judicial, de la información obtenida, está sujeta a lo que al efecto disponga la legislación propia del Estado transmitente, de quien habrá de recabarse el consentimiento, salvo que dicho consentimiento ya se hubiera prestado en el momento en que se produjo la transmisión de la información.

La Disposición adicional segunda recoge de forma adecuada que, en todos aquellos supuestos en que la información solicitada no forme parte de un procedimiento judicial abierto, el órgano con competencia general para autorizar el acceso y suministro de la información serán los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional. Dicha atribución competencial, dada la generalidad con que está prevista la solicitud de información, sin precisión de los supuestos materiales que pueden dar lugar a la solicitud, parece adecuado que se centralice en un órgano con jurisdicción en todo el territorio nacional y con competencia en ámbitos relacionados con el desarrollo de las decisiones comunitarias en materia penal, como son los expedientes de ejecución de las órdenes europeas de detención y entrega y los expedientes de extradición pasiva.

Finalmente, se señala la necesidad de que el presente Anteproyecto vaya acompañado de una Ley Orgánica complementaria que introduzca las reformas pertinentes en el art. 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se ocupa de regular la competencia objetiva de los órganos judiciales en esta materia, como se ha hecho en supuestos similares y como viene exigido por el art. 117.3 y 4 del texto constitucional.

ANTEPROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. (APROBADO POR EL PLENO DE 29.09.09)

Acorde con la potestad de informe del CGPJ, el Informe contiene una descripción de la estructura del Anteproyecto y una exposición sucinta de sus contenidos, para pasar a tratar de modo más completo determinadas cuestiones generales que se sirven para situar la reforma, relativas a sus objetivos, naturaleza jurídica, ámbito de aplicación, así como al contexto normativo en que se inserta sistemáticamente. Finalmente, el Informe analiza con más detalle los artículos y disposiciones que guardan mayor relación con las materias que son objeto de la potestad de informe de este Consejo.

Aparece como finalidad primordial de esta iniciativa legislativa la actualización y mejora de la vigente regulación en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que se lleva a cabo sustituyendo la vigente Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Paralelamente, la reforma pretende dar cumplimiento a la obligación del Estado Español de adaptar la legislación interna a las Directivas comunitarias 2005/60/

CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo («3.ª Directiva»), y 2006/70/CE de la Comisión, de 1 de agosto de 2006, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la definición de personas del medio político y los criterios técnicos aplicables en los procedimientos simplificados de diligencia debida con respecto al cliente así como en lo que atañe a la exención por razones de actividad financiera ocasional o muy limitada. El Anteproyecto adopta el régimen sancionador del Reglamento (CE) N.º 1781/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativo a la información sobre los ordenantes que acompaña a las transferencias de fondos.

La naturaleza jurídica del contenido material de la norma es administrativa, en cuanto regulación de la intervención del Estado en ciertas manifestaciones de la actividad económica situadas en posición de riesgo abstracto de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. Esta naturaleza administrativa no es óbice para que la regulación pueda encuadrarse en la acción de política criminal a través de medidas administrativas de carácter preventivo, dirigidas a erradicar la delincuencia organizada en todas sus formas, ante la penetración por parte de las organizaciones criminales en importantes sectores del sistema financiero.

Pueden distinguirse en la Ley proyectada ámbitos de aplicación objetivo, subjetivo, espacial y temporal. En cuanto al primero, la Ley tiene por objeto la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica mediante el establecimiento de obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Respecto al ámbito subjetivo de aplicación de la Ley, se encuentran las nociones de países terceros equivalentes y de países terceros no equivalentes y asimilados. En relación con el ámbito espacial, el Anteproyecto prevé operaciones en territorio extranjero en las que puedan aparecer tanto acciones de blanqueo de capitales como de financiación del terrorismo. Por último, el ámbito temporal se determina por la disposición final séptima relativa a la entrada en vigor de la Ley.

El régimen jurídico del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se desarrolla en diferentes ámbitos: en primer lugar, en el derecho internacional destacan los Convenios de Naciones Unidas sobre Represión de la Financiación del Terrorismo, contra la Delincuencia Organizada Transnacional y contra la corrupción; en segundo término, en el derecho comunitario, además de las normas antes reseñadas, por su valor ilustrativo de la evolución normativa cabe incluir la derogada Directiva 91/308/CEE del Consejo, de 10 de junio de 1991, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales, y en tercer lugar, en el derecho interno destacan la citada Ley 19/1993, de 28 de diciembre, la Ley 12/2003, de 21 de mayo, de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo, así como el Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Mención aparte merecen las Recomendaciones sin rango normativo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo intergubernamental creado por la Cumbre del G-7 del año 1989, ante la amenaza que tales actividades representan para el sistema bancario e instituciones financieras. El Derecho comunitario ha asumido el contenido de estas Recomendaciones.

En relación con los sujetos obligados por la Ley a cumplir determinados deberes de diligencia, se incluyen a abogados y procuradores, manteniéndose esencialmente el régimen de sujeción «limitada», que se justifica por la implicación del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva.

Se crea el «Fichero de Titularidades Financieras», fichero de titularidad pública que incluirá los datos que declaren las entidades de crédito relativos a la apertura o cancelación de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas de valores y depósitos a plazo en la forma, plazos y condiciones que se determinen reglamentariamente. Se dispone que un miembro del Ministerio Fiscal designado por el Fiscal General del Estado (FGE) velará por el uso adecuado del fichero. Este Fiscal con la potestad propia que le reconoce el Anteproyecto, se configura como un Fiscal especial, lo que exigiría la adaptación del EOMF para ubicar esta figura en la estructura de la Fiscalía.

El Anteproyecto incluye definiciones a efectos de esta Ley, como las de blanqueo de capitales, sin coincidencia exacta con la descripción del tipo contenida en el Código Penal, y de financiación del terrorismo.

Entre las medidas de diligencia debida, se contemplan medidas reforzadas respecto a relaciones de negocio u operaciones de personas con responsabilidad pública residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países. Cuando se trate de autoridades españolas, los sujetos obligados por la legislación española efectuarán el «examen especial» que también se regula y no las medidas reforzadas de diligencia debida.

En cuanto al régimen sancionador, el Anteproyecto incluye una suerte de «cláusula de cierre» para las faltas leves, que utiliza una fórmula excesivamente abierta, difícilmente compatible con el principio de tipicidad.

La materia relativa al tratamiento de los datos de carácter personal y de los ficheros elaborados a partir de los mismos, afecta a los datos de personas con responsabilidad pública, a los datos de carácter personal conexos a las medidas de control interno de los sujetos obligados, así como a los intercambios de información entre sujetos obligados.

En relación con el aspecto dinámico de la nueva regulación, interesa aquello que afecta a los procesos judiciales: el tratamiento de la prejudicialidad penal; el de las diligencias de investigación y de prueba (la obtención de información de los datos del Fichero de Titularidades Financieras y de los ficheros de entidades privadas creados con la finalidad de prevención del fraude en el sistema financiero, así como de los datos, documentos e informaciones de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (CPBCIM) y de sus órganos, incluidos los informes de inteligencia financiera del Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEC); la actuación procesal de la figura del «representante» del sujeto obligado designado ante el SEC; la confidencialidad de datos de identidad de los analistas que hayan intervenido en la elaboración de los informes de inteligencia financiera y de los empleados, directivos o agentes que hubieran comunicado la existencia de indicios a los órganos de control interno del sujeto obligado; la valoración de las actas e informes de los órganos administrativos); y, por último, el deber de colaboración con la CPBCIM por parte de los órganos judiciales.

REALES DECRETOS

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE CREAN 107 JUZGADOS Y 28 PLAZAS DE MAGISTRADO EN TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y AUDIENCIAS PROVINCIALES CORRESPONDIENTES A LA PROGRAMACIÓN DEL AÑO 2009. (APROBADO POR EL PLENO DE 26.05.09)

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 515/2005, DE 6 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE DE DETERMINADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD. (APROBADO POR EL PLENO DE 23.07.09)

Esta reforma obedece a dos razones fundamentales:

- 1.^a) El peligro de ineficacia de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC), debido a que la progresiva ampliación de su ámbito de aplicación no ha venido acompañada de la necesaria oferta de puestos de trabajo.
- 2.^a) Las disfunciones que se han manifestado en la ejecución práctica de esta pena.

Partiendo de estas premisas, la reforma se despliega en una triple dirección, subjetiva, objetiva y procedimental:

En el aspecto subjetivo, la modificación afecta a las instituciones públicas obligadas a facilitar los trabajos, optando por abrir la iniciativa de facilitar los TBC al conjunto de Administraciones autonómicas y locales, que por su proximidad al penado y por sus fines y objetivos, están en mejores condiciones de llevar a cabo el cometido de ofertar tareas de utilidad social que permitan la reparación del daño causado por el delito.

En cuanto al aspecto objetivo, la reforma afecta al contenido de la ejecución de la pena de TBC, al introducir la posibilidad de que los programas de reeducación vial se puedan computar como parte de

las jornadas de trabajo en el plan de ejecución. En este punto se observa que la mera asistencia pasiva a cursos de reeducación no podría integrar el contenido de esta pena; así, únicamente podría incardinarse en el concepto legal la prestación de una colaboración activa en este tipo de programas, la cual exigiría previamente la formación pasiva del penado tendente a su propia reeducación, para pasar luego a su colaboración activa en los programas organizados por la autoridad competente; trascendiendo de este modo la actividad del ámbito estrictamente personal para proyectarse en beneficio de la comunidad.

Y por lo que se refiere al aspecto procedimental, el procedimiento de ejecución se modifica en una triple dirección: por una parte, como consecuencia de la modificación competencial, se ajustan los mecanismos de coordinación entre las Administraciones que intervienen en la ejecución de la pena; en segundo lugar, se matiza el alcance de la intervención del penado en la fase previa al cumplimiento efectivo de la pena y, por último, se añade la obligación de advertir al penado de las consecuencias que puedan derivarse de determinados incumplimientos.

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMISIÓN NACIONAL DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, QUE DEROGA EL R.D. 415/1997, POR EL QUE SE REGULA LA COMISIÓN NACIONAL DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. (APROBADO POR EL PLENO DE 29.09.09)

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA MODIFICAR LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2006, SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (APROBADO POR EL PLENO DE 26.03.09)

PROYECTO DE DECRETO DE REORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL SECRETARIADO JUDICIAL DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (APROBADO POR EL PLENO DE 30.04.09)

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL OBSERVATORIO DE AGRESIONES AL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. (APROBADO POR EL PLENO DE 26.05.09)

PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL DECRETO 86/2008, DE 11 DE SEPTIEMBRE, DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. (APROBADO POR EL PLENO DE 23.07.09)

PROYECTO DE DECRETO DE REGULACIÓN DEL OBSERVATORIO CATALÁN DE LA JUSTICIA. (APROBADO POR EL PLENO DE 29.09.09)

ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2010. (APROBADO POR EL PLENO DE 20.10.09)

DESARROLLO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DEL CONSEJO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE 26 DE MARZO DE 2009, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO 1/2005, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DE LOS ASPECTOS ACCESORIOS DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES. (APROBADO POR EL PLENO DE 26.03.09)

La presente reforma pretende garantizar la compatibilidad recíproca de los programas y aplicaciones informáticas que se utilicen en la Administración de Justicia, con independencia de la Administración territorial que ostente la titularidad del correspondiente soporte –Ministerio de Justicia, o Comunidades Autónomas con competencias asumidas en relación con los medios materiales al servicio de la administración de justicia–, en orden a asegurar su comunicación e integración.

Otra de las finalidades de la reforma es dotar a las previsiones principales del Código de Conducta para usuarios de equipos informáticos al servicio de la Administración de Justicia, que fue aprobado en Acuerdo Plenario de 26 de febrero de 2003 como Instrucción n.º 2/2003, de un rango formal reglamentario que permita visualizar de forma explícita su carácter de norma jurídica de eficacia externa y que sirva, igualmente, para integrar y completar sus previsiones insertándolas en la que es, sin duda alguna, su sede natural, el Reglamento de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.

El nuevo art. 102 del Reglamento 1/2005, establece la obligatoriedad del uso de los programas y aplicaciones informáticas en el desarrollo de la actividad de la oficina judicial, que incorporarán un acervo documental para favorecer la homogeneización formal de las diligencias de ordenación y resoluciones judiciales de mero trámite.

Por último, y con la finalidad de hacer realidad en las oficinas judiciales el plurilingüismo proclamado en el artículo 3 de la Constitución, la presente reforma aborda la exigencia de que las aplicaciones de gestión procesal contemplen, como una de sus funcionalidades, la elección de la interfaz de usuario en las lenguas oficiales de las respectivas Comunidades Autónomas.

NORMAS PARA EL REGISTRO DE ASUNTOS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL, APROBADAS COMO INSTRUCCIÓN N.º 1/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, DE 26 DE MARZO DE 2009. (APROBADO POR EL PLENO DE 26.03.09)

La disparidad de aplicaciones informáticas de gestión procesal implantadas por el Ministerio de Justicia y las Administraciones Autonómicas con competencias para dotar de medios materiales a la Administración de Justicia hace necesaria la unificación de los distintos modos de tratamiento de la información necesaria para la tramitación de los asuntos y el ejercicio de la labor jurisdiccional por parte de jueces y magistrados.

Este Consejo, con el fin de regular el registro de asuntos en el seno de los Servicios Comunes Procesales, establece los criterios generales que permitan la homogeneidad en las actuaciones de los Servicios Comunes Procesales de la misma clase en todo el territorio nacional, dictando normas como la creación de un Número de Identificación General (NIG) que se asignará en el momento de la presentación del escrito iniciador, manteniéndose por las aplicaciones informáticas la referencia común a este NIG, a lo largo de su iter procesal.

ACUERDO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009, DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO 1/1995, DE 7 DE JUNIO, DE LA CARRERA JUDICIAL, EN LO QUE SE REFIERE A LA INCLUSIÓN DE PRÓRROGA ANUAL DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS. (APROBADO POR EL PLENO DE 29.11.09)

La presente reforma tiene por objeto introducir, con carácter potestativo, la facultad de prórroga de los nombramientos de magistrados suplentes y jueces sustitutos que se efectúen previo informe de idoneidad de las Salas de Gobierno, sin que ello suponga una solución de continuidad respecto del nombramiento originario.

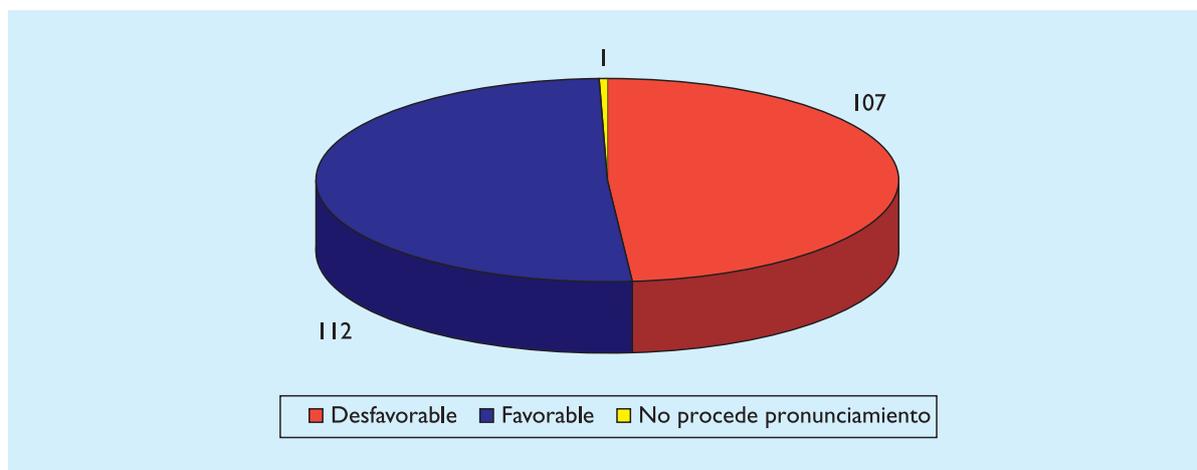
Asimismo, en aras a lograr una mayor agilidad en el proceso de selección, se estima necesario evitar que el acopio de documentación aportada por los candidatos nombrados Magistrados suplentes o Jueces sustitutos en anteriores convocatorias, deba reiterarse en cada una de las convocatorias siguientes a las que concurren, ya que tanto las Salas de Gobierno como este Consejo son ya concedores de los méritos acreditados, circunscribiéndose la aportación de documentación exclusivamente a aquella que sea acreditativa de los nuevos méritos contraídos por los candidatos.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

En relación a la actividad desarrollada por la Comisión de Estudios e Informes en la emisión del preceptivo informe al que se refiere el Real Decreto 429/93, de 26 de marzo, en la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, el número de expedientes que han tenido entrada durante el año 2009 fue de 252, habiéndose emitido 219 informes.

— Expedientes que han tenido entrada en este período	252
— Expedientes en los que se ha emitido informe	219

DISTRIBUCIÓN DE INFORMES POR EL RESULTADO	
DECISIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Desfavorable	107
Favorable	112
No procede pronunciamiento	1
TOTAL RESUELTOS	220

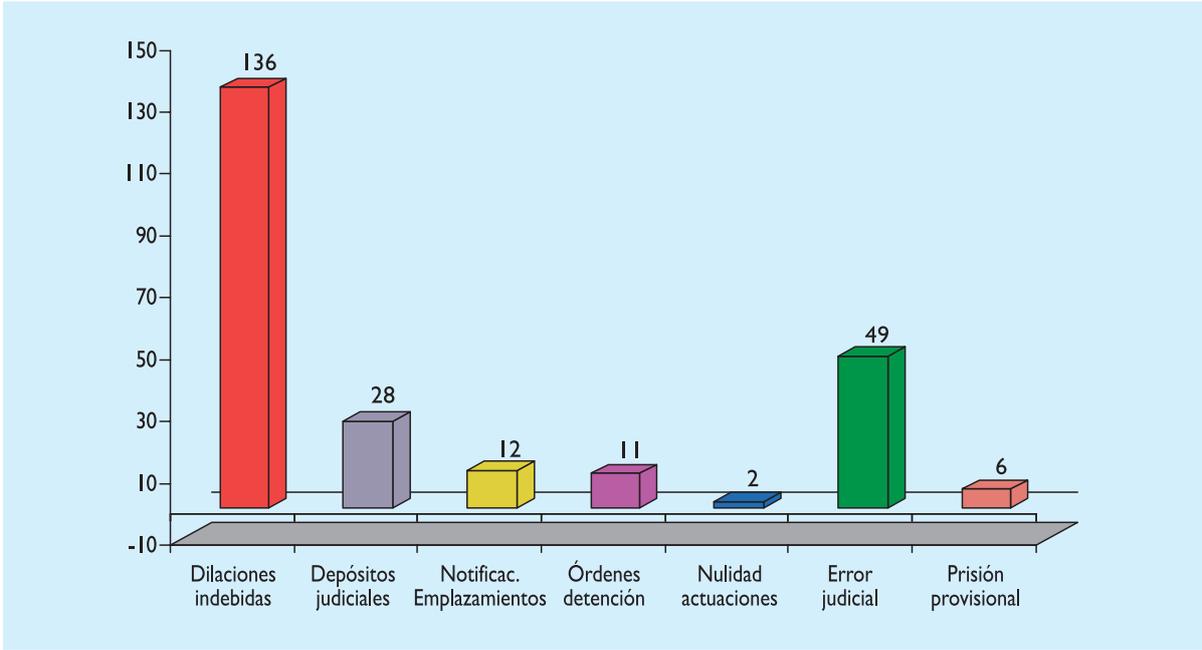


CLASIFICACION POR MATERIAS

Distingue la Ley dos causas de responsabilidad: el error judicial y el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, y un supuesto específico de la primera, el de la prisión preventiva seguida de absolución o sobreseimiento libre.

Sucede en la práctica que a través de un mismo expediente de reclamación patrimonial los interesados reclamen por varias supuestas incidencias: dilaciones, error en las notificaciones... estén o no justificadas. Es por ello que el número total de expedientes informados no coincide con la suma de las diferentes partidas desglosadas (esta última arrojará una cantidad mayor).

MATERIA	NÚMERO DE RECLAMACIONES
Funcionamiento anormal	219
— Dilaciones indebidas	136
— Depósitos judiciales	28
— Notificaciones y emplazamientos	12
— Ordenes de detención	11
— Nulidad de actuaciones	2
Error Judicial	49
— Prisión provisional	6



8.4. LA ACTIVIDAD DOCENTE. COMISIÓN ESCUELA JUDICIAL

8.4.1. SELECCIÓN

DATOS ESTADÍSTICOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 12/03/2008 (ACCESO JUEZ/FISCAL)

TRIBUNAL	OPOSITORES	PLAZAS DISPONIBLES	APROBADOS		NOTA MEDIA	NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
			N.º	%		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
T-1	394	39	82	20,81	15,39	131	33,25	109	27,66	63	15,99	8	2,03	101	3,90
T-2	388	38	69	17,78	14,76	117	29,70	126	32,47	72	18,56	4	1,02	100	3,88
T-3	396	39	77	19,44	14,66	129	32,74	119	30,05	55	13,89	16	4,06	102	3,88
T-4	401	40	77	19,20	15,89	140	35,53	115	28,68	57	14,21	12	3,05	100	4,01
T-5	392	39	59	15,05	15,14	113	28,68	131	33,42	66	16,84	23	5,84	102	3,84
T-6	379	38	56	14,78	14,66	107	27,16	120	31,66	81	21,37	14	3,55	102	3,72
SUMAS	2.350	233	420	17,87	15,11	737	31,36	720	30,64	394	16,77	77	3,28	607	

El % de «aprobados», «no comparece», etc. es sobre el número de examinados.

El % de la fila «SUMAS» está en función del n.º total de opositores.

* Cociente entre el n.º de examinados y las sesiones celebradas.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 12/03/2008 (ACCESO JUEZ/FISCAL)

TRIBUNAL	OPOSITORES	PLAZAS DISPONIBLES	APROBADOS		NOTA MEDIA	NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
			N.º	%		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	*
T-1	82	39	44	53,66	15,19	1	1,22	14	17,07	19	23,17	4	4,88	42	1,95
T-2	69	38	30	43,48	15,00	0	0,00	14	20,29	18	26,09	7	8,54	36	1,92
T-3	77	39	37	48,05	14,68	1	1,22	19	24,68	13	16,88	7	8,54	38	2,03
T-4	77	40	34	44,16	14,92	0	0,00	15	19,48	23	29,87	5	6,10	39	1,97
T-5	59	39	29	49,15	15,55	0	0,00	14	23,73	0	0,00	16	19,51	30	1,97
T-6	56	38	35	62,50	14,66	0	0,00	4	7,14	5	8,93	12	14,63	29	1,93
SUMAS	420	233	209	49,76	14,99	2	0,48	80	19,05	78	18,57	51	12,14	214	

El % de «aprobados», «no comparece», etc. es sobre el número de examinados.

El % de la fila «SUMAS» está en función del n.º total de opositores.

* Cociente entre el n.º de examinados y las sesiones celebradas.

ANEXO III DATOS CRONOLÓGICOS DE LA CONVOCATORIA DE 12/03/2008 (ACCESO JUEZ/FISCAL)

Publicación inicial en B.O.E.....	18/03/2008
Plazas convocadas Juez.....	150
Plazas convocadas Fiscal.....	83
Solicitudes presentadas.....	3607
Aspirantes admitidos.....	3580
Hombres.....	1053
Mujeres.....	2527
Aspirantes excluidos.....	27
Aprobación de la relación provisional de admitidos.....	30/04/2008
Publicación en B.O.E. de la relación provisional de admitidos.....	09/05/2008
Aprobación de la relación definitiva de admitidos.....	30/05/2008
Publicación en B.O.E. de la relación definitiva de admitidos.....	10/06/2008
Presentados Primer ejercicio.....	2586
Dispensados de realizar el primer ejercicio.....	573
Aprobados primer ejercicio (antes de impugnaciones).....	1604
Aprobados primer ejercicio (después de impugnaciones).....	1777
Celebración primer ejercicio.....	29/06/2008
Comienzo segundo ejercicio.....	22/09/2008
Finalización del segundo ejercicio (Primer tribunal).....	05/03/2009
Finalización del segundo ejercicio (último tribunal).....	06/03/2009
Comienzo del tercer ejercicio.....	04/05/2009
Finalización del tercer ejercicio (Primer tribunal).....	23/06/2009
Finalización del tercer ejercicio (último tribunal).....	03/07/2009
Acuerdo Tribunal declaración de aprobados.....	06/07/2009
Acuerdo Comisión Selección convocatoria aprobados al acto de elección de Carrera.....	07/07/2009
Publicación en B.O.E.....	15/07/2009
Acto de opción de Carrera.....	21/07/2009
Elección Escuela Judicial.....	135
Hombres.....	36
Mujeres.....	99
Elección Centro de Estudios Jurídicos.....	74
Hombres.....	19
Mujeres.....	55
Promoción.....	61

DATOS ESTADÍSTICOS DEL PRIMER EJERCICIO (ACCESO JUEZ)

		MADRID	BARCELONA	GRANADA	VALLADOLID	SUMA	NOTA DE CORTE
2003	Convocados	1.966	1.119	927	964	4.976	79,00
	Presentados	1.671	944	809	836	4.260	
	Aptos	496	295	261	313	1.365	
	% Presentados	84,99	84,36	87,27	86,72	85,61	
	% Aprobados s/presentados	29,68	31,25	32,26	37,44	32,04	
2004	Convocados	1.892	1.090	859	889	4.730	61,00
	Presentados	1.575	901	724	745	3.945	
	Aptos	773	471	394	453	2.091	
	% Presentados	83,25	82,66	84,28	83,80	83,40	
	% Aprobados s/presentados	49,08	52,28	54,42	60,81	53,00	
2005	Convocados	1.573	955	776	779	4.083	66,00
	Presentados	1.330	765	652	662	3.409	
	Aptos	644	411	330	451	1.836	
	% Presentados	84,55	80,10	84,02	84,98	83,49	
	% Aprobados s/presentados	48,42	53,73	50,61	68,13	53,86	
2006	Convocados	1.351	772	676	701	3.500	54,00
	Exentos					421	
	Presentados	1.171	674	588	621	3.054	
	Aptos	687	422	364	448	1.921	
	% Presentados	86,68	87,31	86,98	88,59	87,26	
	% Aprobados s/presentados	58,67	62,61	61,90	72,14	62,90	
2007	Convocados	1.226	732	595	591	3.144	41,00
	Exentos	202	141	98	118	559	
	Presentados	1.081	628	511	518	2.736	
	Aptos	754	460	385	427	2.026	
	% Presentados	88,17	85,52	85,88	87,65	87,02	
	% Aprobados s/presentados	69,75	73,48	75,34	82,43	74,05	
2008	Convocados	1.223	692	544	548	3.007	48,00
	Exentos	213	131	105	124	573	
	Presentados	1.054	572	488	472	2.586	
	Aptos	703	378	326	370	1.777	
	% Presentados	86,18	82,66	89,71	86,13	86,00	
	% Aprobados s/presentados	66,70	66,08	66,80	78,39	68,72	
2009	Convocados	1.290	784	607	514	3.195	40,00
	Exentos	176	108	93	104	481	
	Presentados	1.014	624	496	403	2.537	
	Aptos	732	417	347	333	1.829	
	% Presentados	78,60	79,59	81,71	78,40	79,41	
	% Aprobados s/presentados	72,19	66,83	69,96	82,63	72,09	

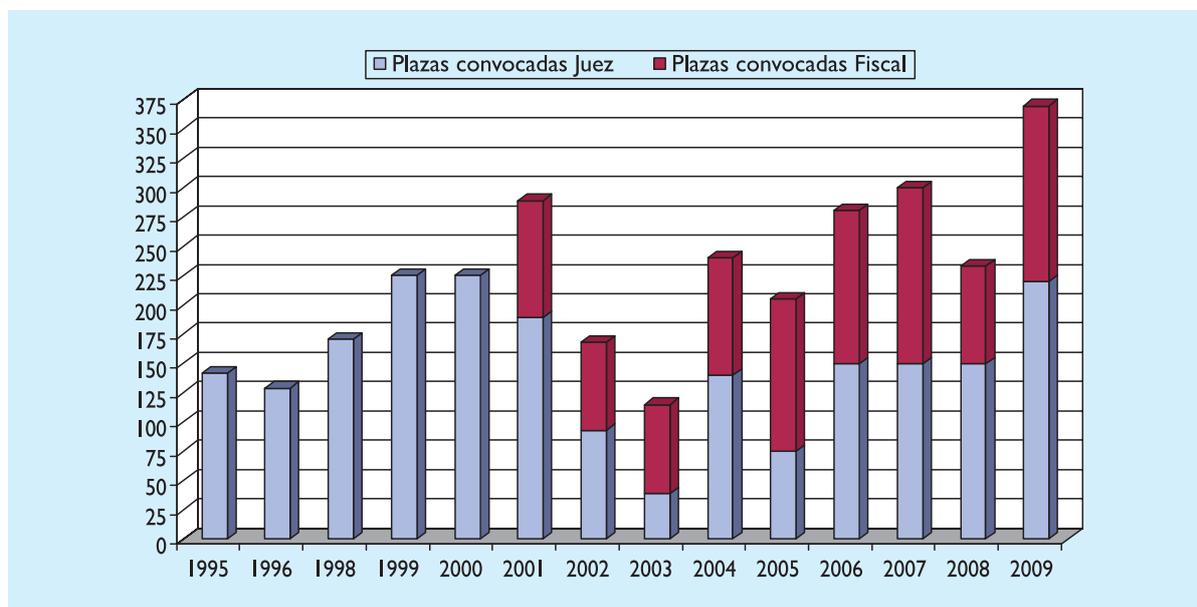
DATOS ESTADÍSTICOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 26/03/2009, A 31/12/2009 (ACCESO JUEZ/FISCAL)

TRIBUNAL	ASIGNADOS	PLAZAS DISPONIBLES	EXAMINADOS		APROBADOS		NOTA MEDIA	NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		SESIONES	
			N.º	%	N.º	%		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
T-1RD	20	19	20	100,00	3	15,00	14,54	3	15,00	12	60,00	0	0,00	2	10,00	6	3,33
T-1	368	56	191	54,57	47	24,61	15,88	53	27,75	70	36,65	18	9,42	3	1,57	51	3,75
T-2	390	60	194	52,57	51	26,29	15,65	59	30,41	57	29,38	19	9,79	8	4,12	59	3,29
T-3	378	58	207	56,10	46	22,22	16,12	60	28,99	77	37,20	19	9,18	5	2,42	57	3,63
T-4	388	60	190	51,63	37	19,47	16,52	51	26,84	64	33,68	28	14,74	10	5,26	57	3,33
T-5	386	59	213	57,88	51	23,94	15,64	72	33,80	72	33,80	12	5,63	6	2,82	57	3,74
T-6	380	58	190	51,63	44	23,16	15,72	46	24,21	61	32,11	23	12,11	16	8,42	56	3,39
SUMAS	2.212	370	1.205	54,48	279	12,61	15,88	344	15,55	413	18,67	119	5,38	50	2,26	343	

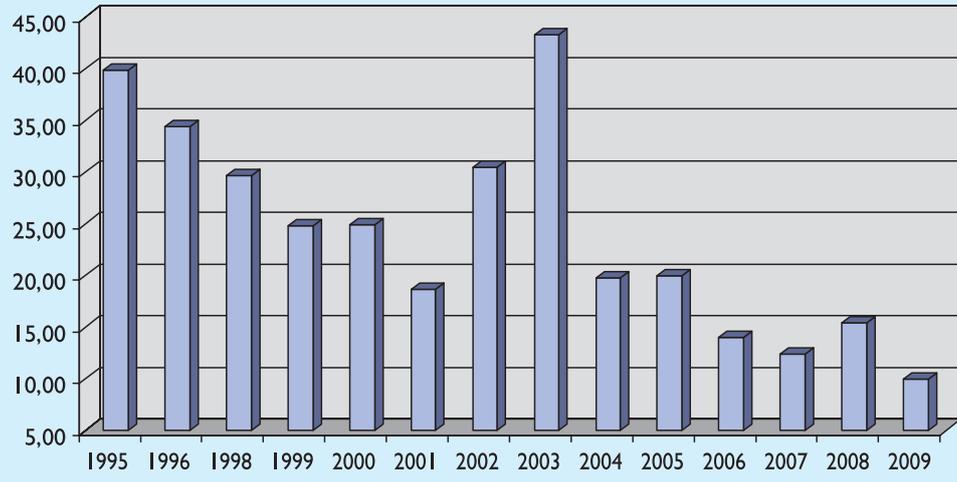
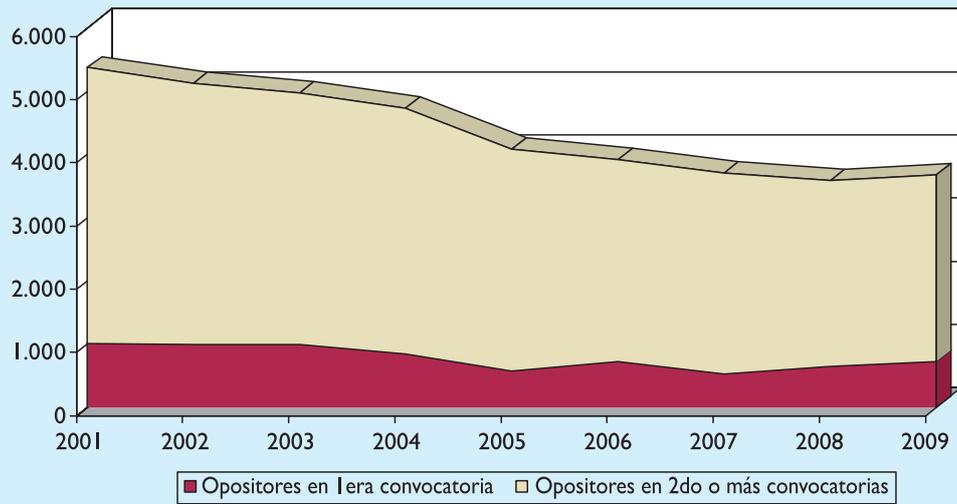
* Cociente entre el n.º de examinados y las sesiones celebradas.
 El % de «**examinados**» está calculado sobre el total de asignados a cada Tribunal.
 El % de «**aprobados**», «**no comparece**», etc. es sobre el número de examinados.
 El % de la fila «**SUMAS**» está en función del n.º total de opositores.
 T-1RD Turno de reserva para personas con discapacidad.

DATOS CRONOLÓGICOS DE LA CONVOCATORIA DE 26/03/2009 (ACCESO JUEZ)

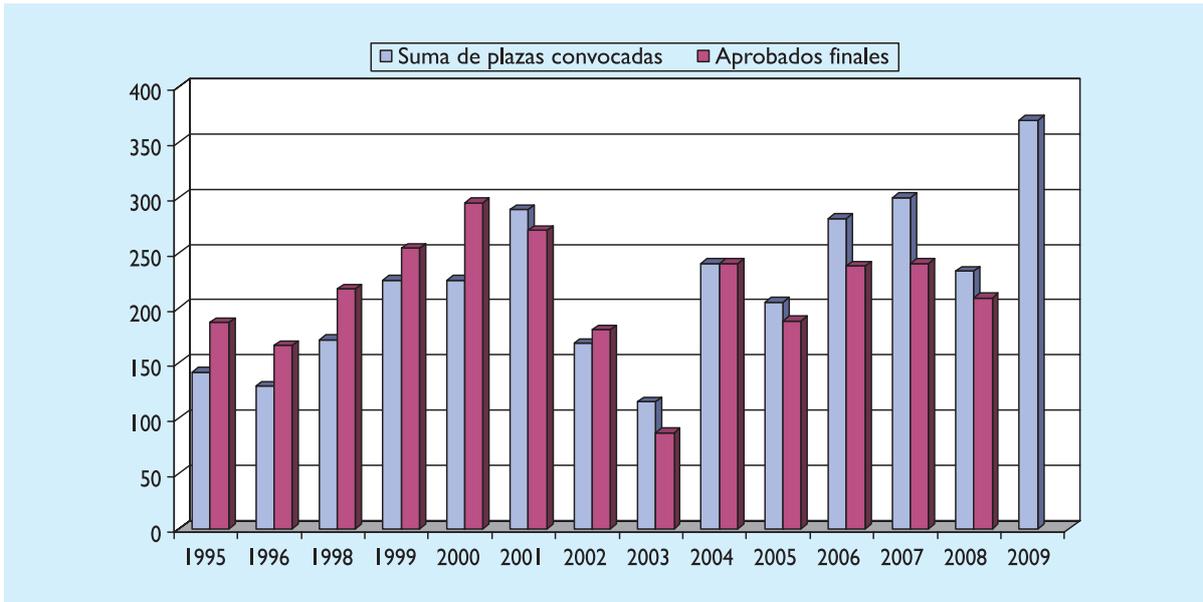
Publicación en B.O.E.....	03/04/2009
Plazas convocadas Juez.....	220
Plazas convocadas Fiscal.....	150
Solicitudes presentadas.....	3707
Aspirantes admitidos.....	3676
Hombres.....	1101
Mujeres.....	2575
Aspirantes excluidos.....	31
Aprobación de la relación provisional de admitidos.....	07/05/2009
Publicación en B.O.E. de la relación provisional de admitidos.....	12/05/2009
Aprobación de la relación definitiva de admitidos.....	08/06/2009
Publicación en B.O.E. de la relación definitiva de admitidos.....	13/06/2009
Presentados Primer ejercicio.....	2.537
Dispensados Primer ejercicio.....	481
Aprobados primer ejercicio (antes de impugnaciones).....	1731
Aprobados primer ejercicio (después de impugnaciones).....	1829
Celebración del primer ejercicio.....	28/06/2009
Comienzo segundo ejercicio.....	22/09/2009
Promoción.....	62



Plazas convocadas. Aspirantes presentados.



Ratios Aspirantes/plaza.



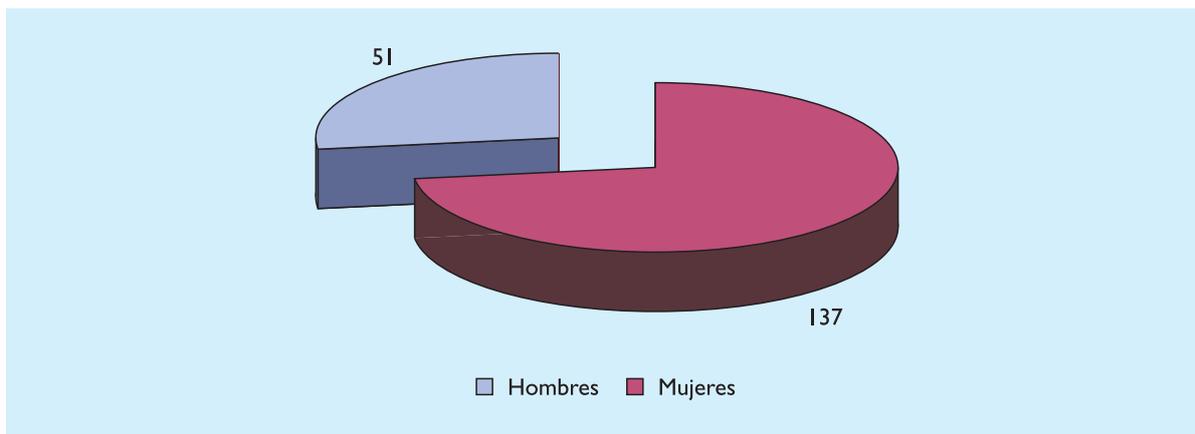
Grado de cobertura de las plazas convocadas (hasta 2002, el mayor número de aprobados que plazas convocadas obedece al crecimiento de plazas no cubiertas en el desaparecido «tercer turno»).

PERSONAS APROBADAS POR PROCEDENCIA

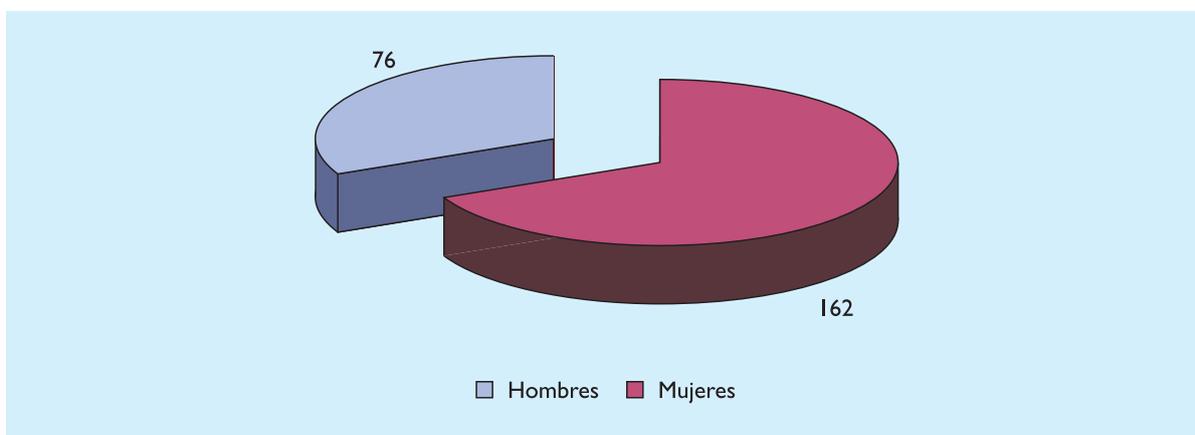
	NÚMERO DE APROBADOS										PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL								(1)
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2003%	2004%	2005%	2006%	2007%	2008%							
ANDALUCÍA	21	42	32	45	42	33	24,14	17,50	17,02	18,91	17,50	15,79	17,89						
ARAGÓN	3	14	13	10	8	10	3,45	5,83	6,91	4,20	3,33	4,78	4,83						
ASTURIAS	4	13	8	13	8	8	4,60	5,42	4,26	5,46	3,33	3,83	4,49						
C. VALENCIA	6	23	11	33	28	22	6,90	9,58	5,85	13,87	11,67	10,53	10,23						
C.A. CEUTA		1	1				0,00	0,42	0,53	0,00	0,00	0,00	0,17						
C.A. MELILLA				1			0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,08						
CANTABRIA	1	5	3	1	4	4	1,15	2,08	1,60	0,42	1,67	1,91	1,50						
CAST. LA MANCHA	4	8	6	4	7	5	4,60	3,33	3,19	1,68	2,92	2,39	2,83						
CASTILLA LEÓN	11	20	23	17	33	26	12,64	8,33	12,23	7,14	13,75	12,44	10,82						
CATALUÑA	9	21	6	13	17	18	10,34	8,75	3,19	5,46	7,08	8,61	6,99						
EXTREMADURA	0	3	4	4	10	5	0,00	1,25	2,13	1,68	4,17	2,39	2,16						
GALICIA	8	17	20	20	16	18	9,20	7,08	10,64	8,40	6,67	8,61	8,24						
I. BALEARES	2		1	2		2	2,30	0,00	0,53	0,84	0,00	0,96	0,58						
I. CANARIAS	1	6	5	4	5	10	1,15	2,50	2,66	1,68	2,08	4,78	2,58						
LA RIOJA		5	2		3	1	0,00	2,08	1,06	0,00	1,25	0,48	0,92						
MADRID	11	52	47	53	47	37	12,64	21,67	25,00	22,27	19,58	17,70	20,55						
MURCIA	2	5	2	8	4	5	2,30	2,08	1,06	3,36	1,67	2,39	2,16						
NAVARRA		1		3	3	2	0,00	0,42	0,00	1,26	1,25	0,96	0,75						
PAIS VASCO	4	4	4	7	5	3	4,60	1,67	2,13	2,94	2,08	1,44	2,25						
SUMA	87	240	188	238	240	209	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00						

(1) Porcentaje promedio de aprobados durante el periodo 2003-2007.

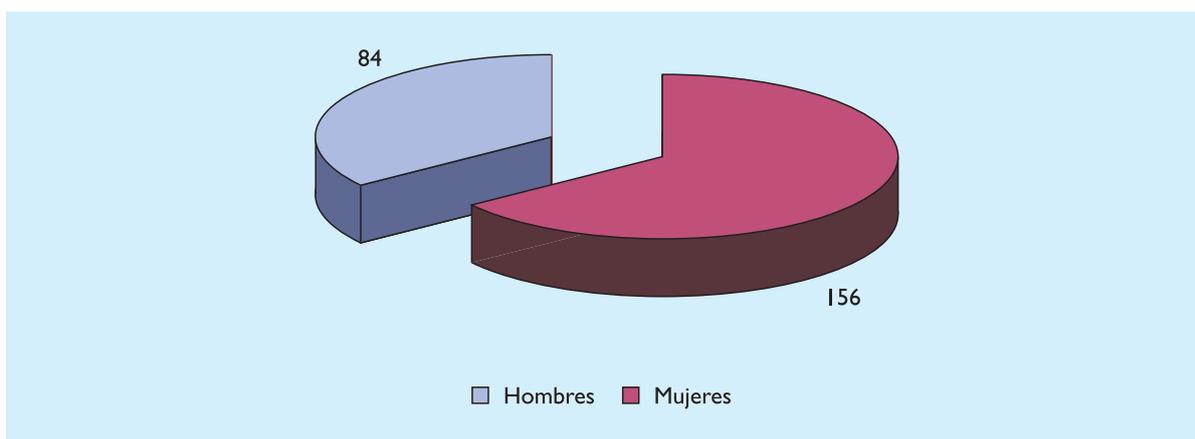
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS PERSONAS APROBADAS



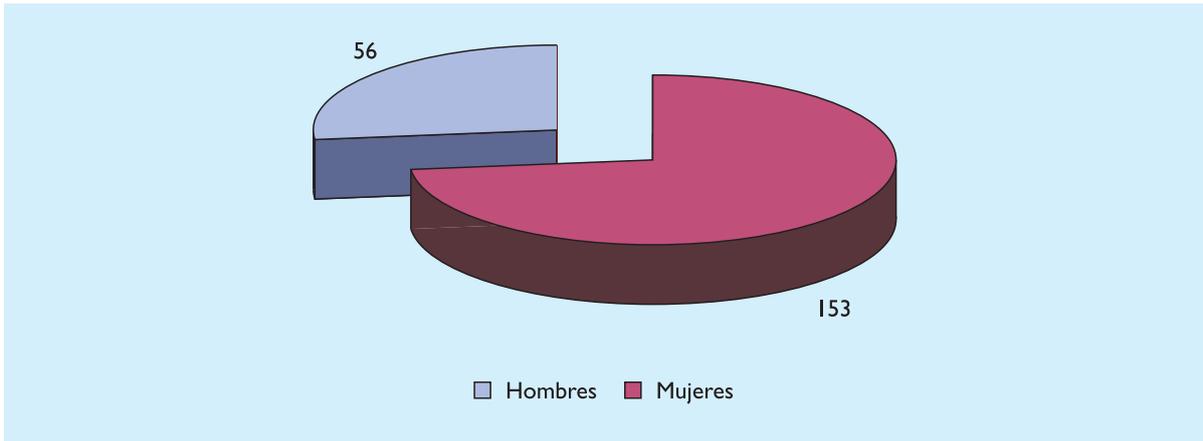
Oposición 2005.



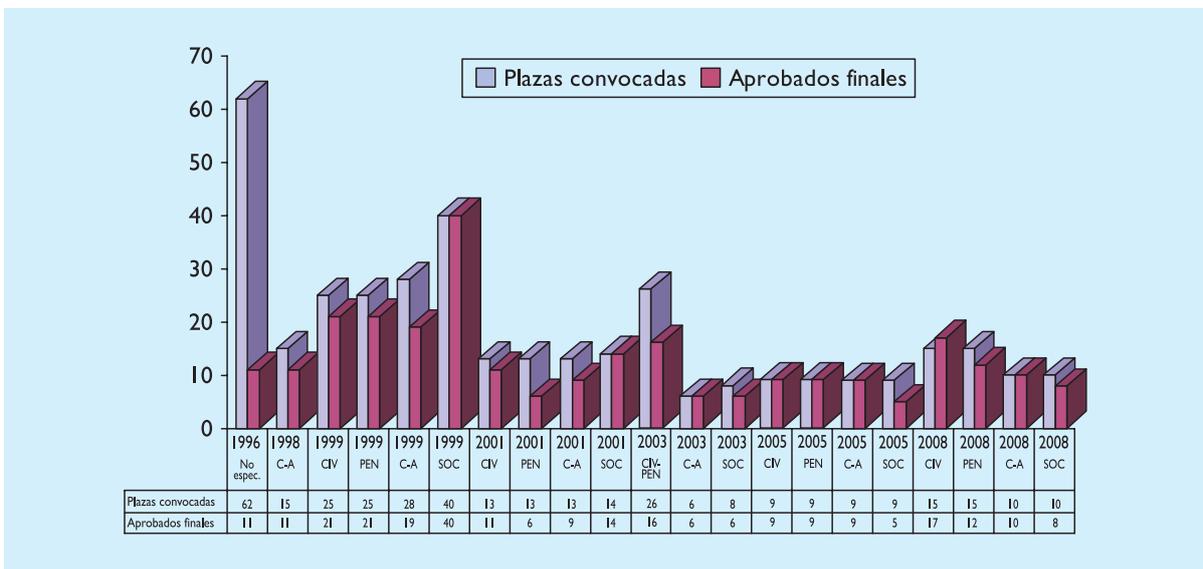
Oposición 2006.



Oposición 2007.

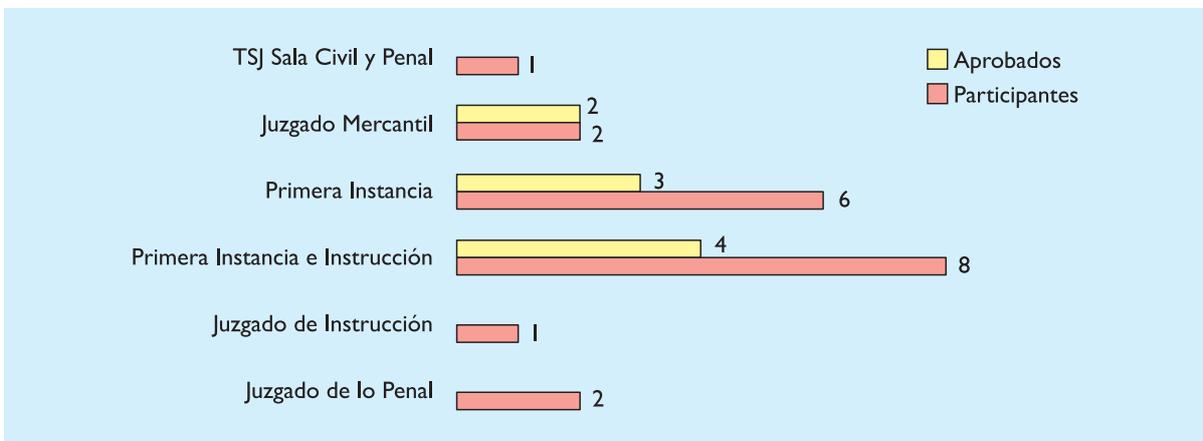


Oposición 2008.

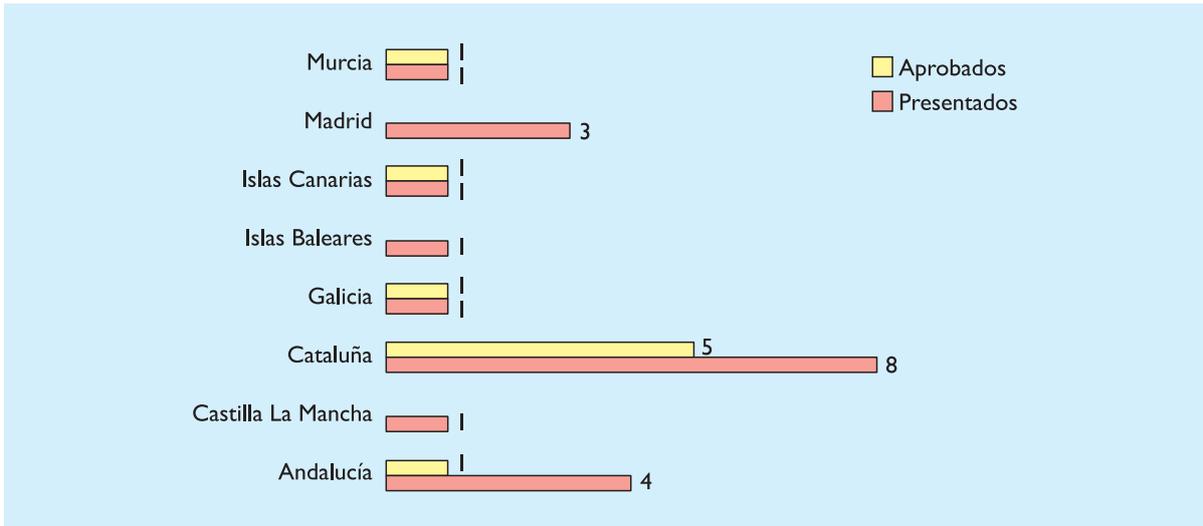


Datos sobre el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado.

PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL (ACUERDO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2008)

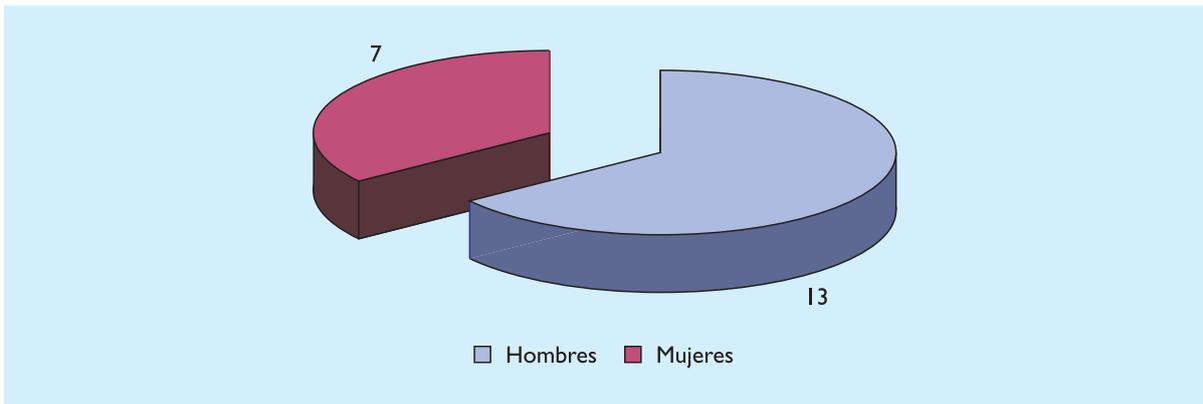


Pruebas de especialización Mercantil (2008.2). Destinos de los participantes y de los aprobados.

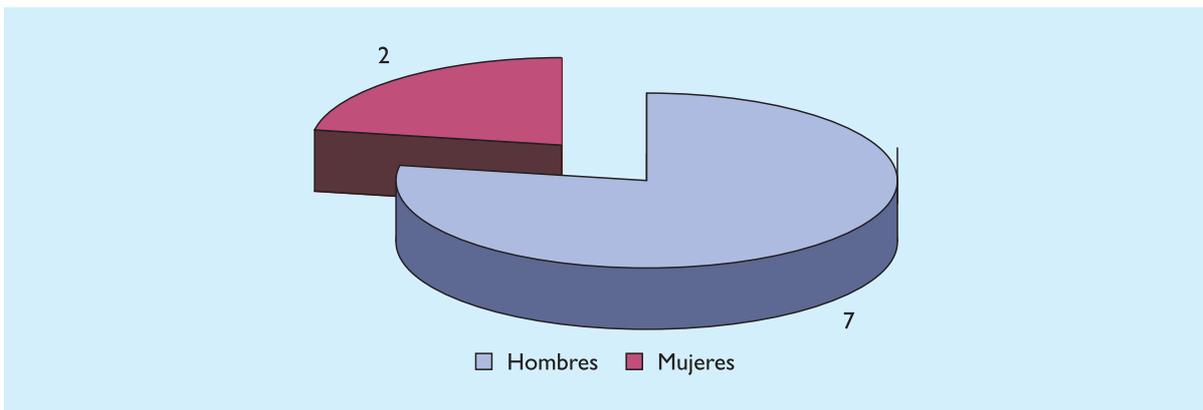


Pruebas de especialización Mercantil (2008.2). Destinos de los participantes y de los aprobados.

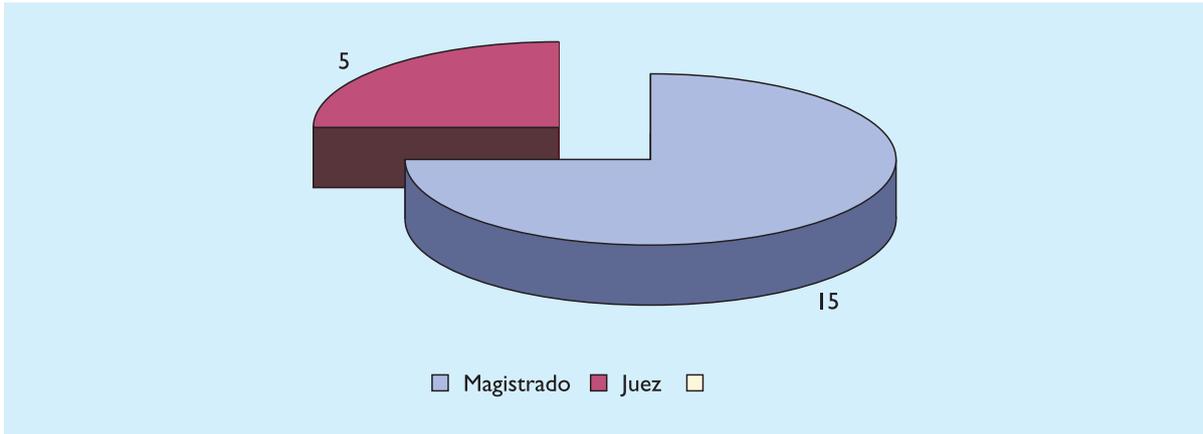
**PRUEBAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL
(ACUERDO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2008)**



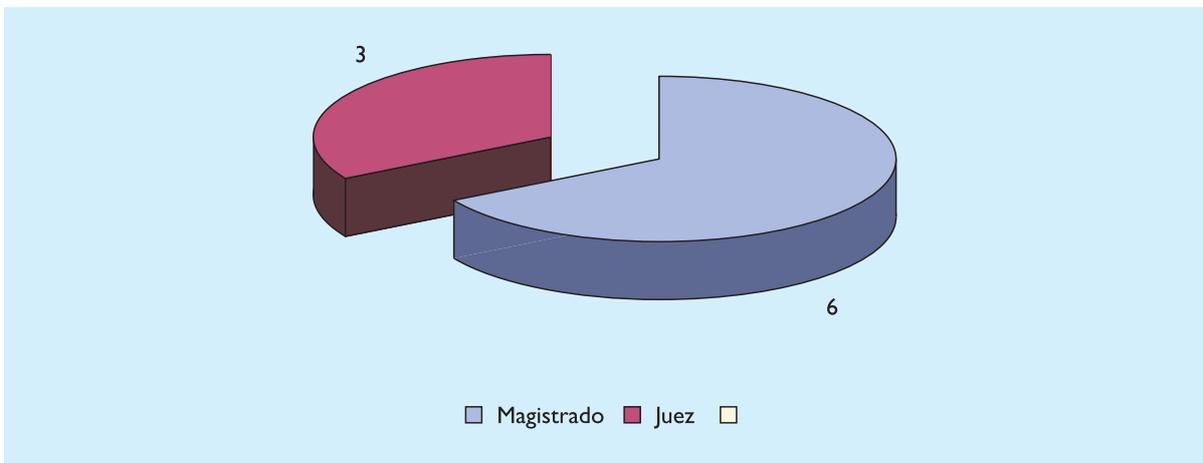
Pruebas de especialización mercantil (2008.2). Sexo de los participantes.



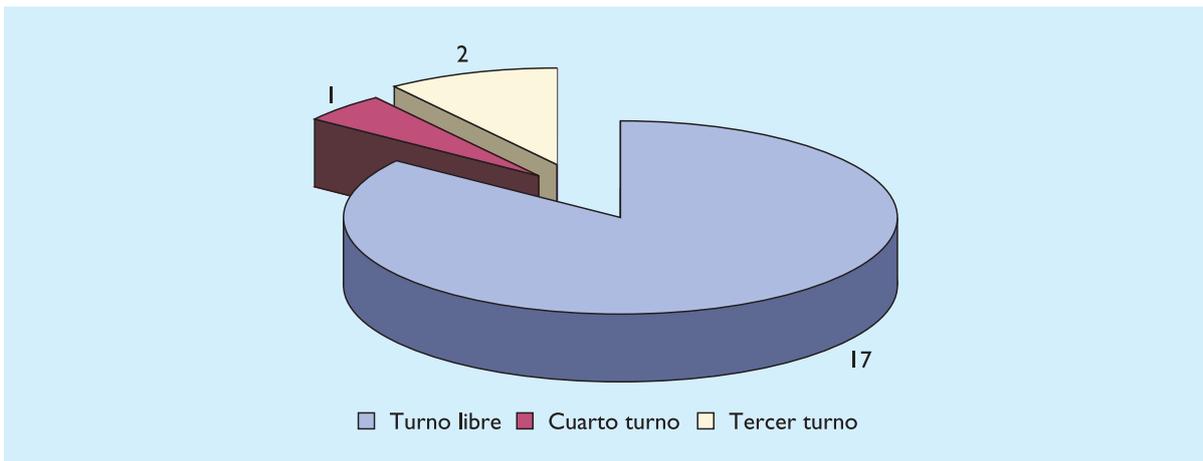
Pruebas de especialización mercantil (2008.2). Sexo de los aprobados.



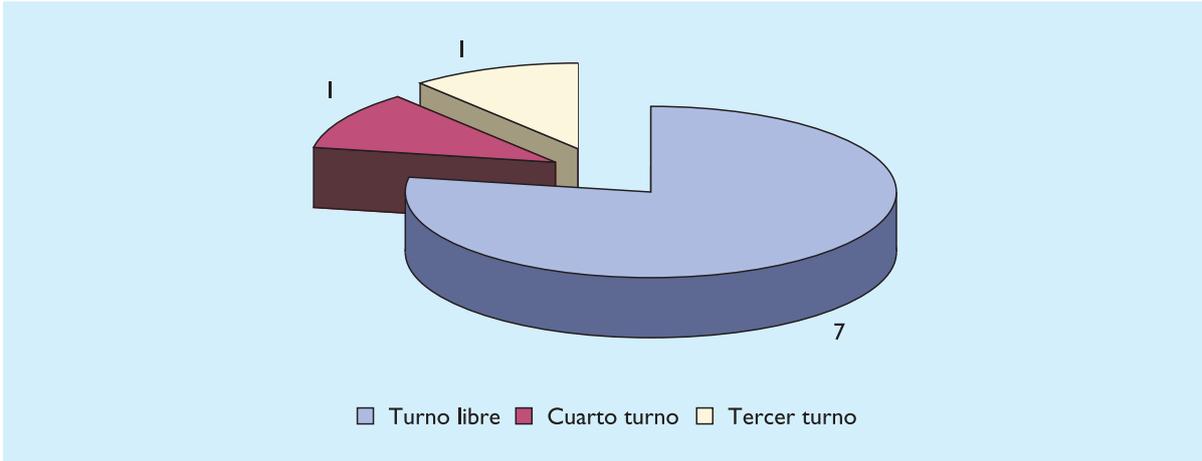
Pruebas de especialización mercantil (2008.2). Categoría de los participantes.



Pruebas de especialización mercantil (2008.2). Categoría de los aprobados.



Pruebas de especialización mercantil (2008.2). Modalidad de ingreso de los participantes.



Pruebas de especialización mercantil (2008.2). Modalidad de ingreso de los aprobados.

8.4.2. FORMACIÓN INICIAL

CALENDARIO DEL PLAN DOCENTE DE FORMACIÓN INICIAL DE LA 61.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL (CURSO 2009-2011)

Sept.	del 7 al 11	Jornadas de Bienvenida			Festivo
	del 14 al 18			C	C
	del 21 al 25			Festivo	Libre
Oct.	del 28 al 2		Extracción de órganos Grandes Catástrofes		C
		Seminario 1		C	
	del 5 al 9	Estancias en Juzgados			
	del 12 al 16	Festivo		C	C
	del 19 al 23	Estancias en Juzgados			
	del 26 al 30		Extracción de órganos Grandes Catástrofes		C
			Declaraciones médicas	C	
Nov.	del 2 al 6	Casos de Familia			
	del 9 al 13	Casos de Familia			
	del 16 al 20	Semana de Incapacidades y Derecho de Familia			
	del 23 al 27		Deontología Judicial		Discriminación Razón género
		Seminario 2	Declaraciones médicas		
Dic.	del 30 al 4		Tutela consumidores		DOJ
				DOJ	
	del 7 al 11	Libre	Festivo	1ª Evaluación	
	del 14 al 18	1ª Evaluación		Declaraciones Críticas y Simulaciones Juicios de Faltas (Actividad realizada conjuntamente con el CEJ)	
del 21 al 25					
Ene.	del 28 al 1	Navidad			
	del 4 al 8				Criminalística
	del 11 al 15		Prueba Civil 1		DOJ
	del 18 al 22		Prueba Civil 2		DOJ
			Justicia y Sociedad 1		
	del 25 al 29		Valoración Prba. Penal		DOJ

Feb.	del 1 al 5			Prueba Civil 3		DOJ
	del 8 al 12			Prueba Civil 4	ML	ML
	del 15 al 19	Psicología Testimonio/Exploración de Menores Seminario 3		Estancias en Juzgados de Guardia		
	del 22 al 26			Poderes del Juez Civil		ML
Mar.	del 1 al 5	2ª Evaluación				
	del 8 al 12	Estancias en Prisiones				Libre
	del 1 al 5			Delitos Seg. Trabajo		ML
	del 22 al 26			Cooperación Internacional Civil		ML
Abr.	del 29 al 2	Semana Santa				
	del 5 al 9	Estancias en Policía				
	del 12 al 16	Caso Acción Decenal Art. 1591 C.C.				
	del 19 al 23			Cooperación Inter.Penal		ML
	del 26 al 30	Caso de Delito contra ordenación del territorio-Prevaricación urbanística				
		Simulaciones				
May.	del 3 al 7	Prensa y Tribunales		Med. Civil y Penal	Violencia doméstica y de género	
		Simulaciones				
	del 10 al 14		Justicia y Sociedad 2	Ejecución penal		ML
	del 17 al 21				ML	Drogadicción
		Simulaciones				
	del 24 al 28	Festivo	Seminario 4			
Jun.	del 31 al 4	Caso Proceso Monitorio Ejecución Civil				
	del 7 al 11	3ª Evaluación				
	del 14 al 18	Semana de Estancias				
	del 21 al 25	Juez Primer Destino	Abogacía y Jurisdicción	Present. Tuteladas Clausura Presencial	Festivo	Libre
Jul.	de 28 a 2	Estancias en despachos de abogados				
	del 5 al 9	Estancias en juzgados de violencia doméstica				
	12 a 16	Estancias en juzgados de violencia doméstica				

C: Contabilidad; DOJ: Derecho Orgánico Judicial; ML: Medicina Legal.

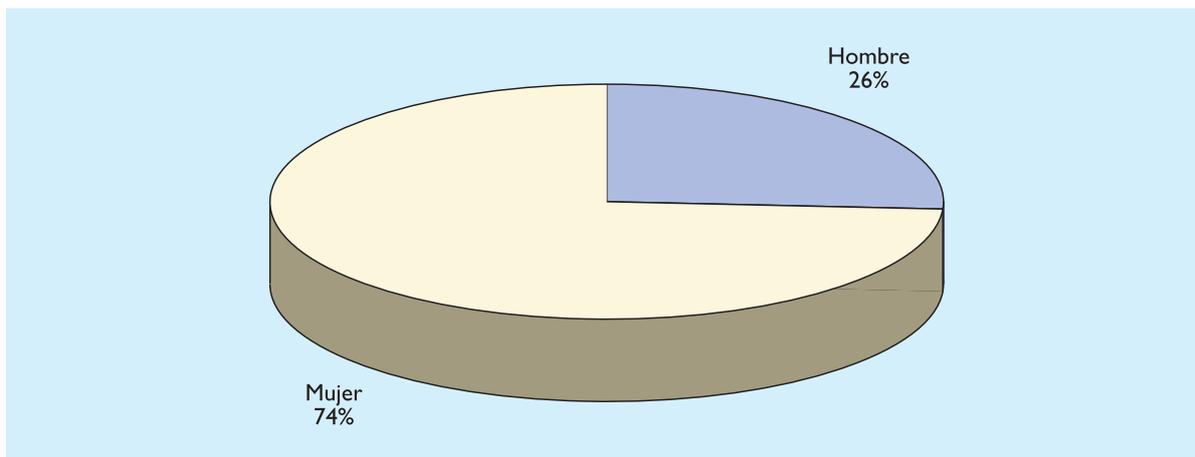
La representación cronográfica de las Promociones de la Fase Presencial y de la Fase de Prácticas Tuteladas es la siguiente:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
FASE PRESENCIAL			PROMOCIÓN 60						PROMOCIÓN 61			
PRÁCTICAS TUTELADAS			PROMOCIÓN 59					PROMOCIÓN 60				

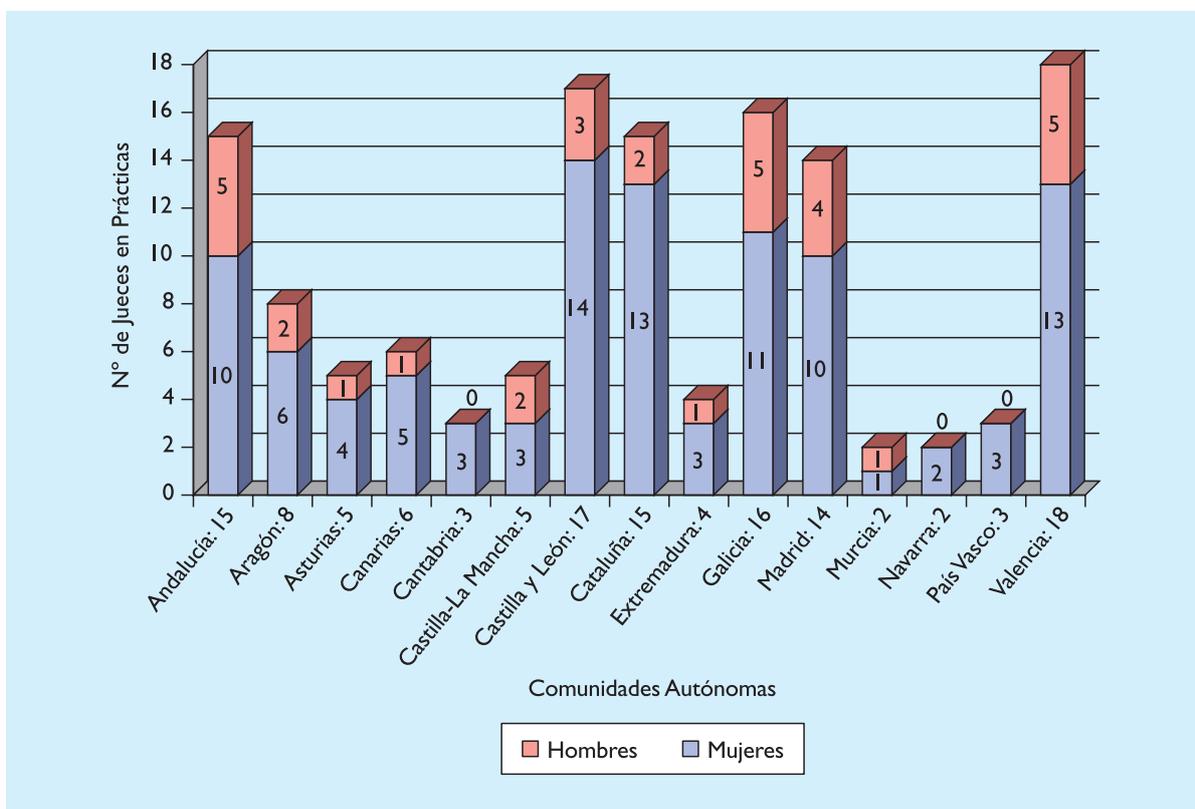
HORARIO DE UNA SEMANA LECTIVA DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EN FASE PRESENCIAL DE LA 61.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

		Del 28 de septiembre al 2 de octubre						VERSIÓN: 30/09/2009	
	61ª Promoción Curso 2009-2011	GRUPO 1 Aula 1	GRUPO 2 Aula 2	GRUPO 3 Aula 3	GRUPO 4 Aula 4	GRUPO 5 Aula 5	GRUPO 6 Aula 6		
INFORMÁTICA NIVEL INICIAL - [ver listados con división de grupos y aulas]									
	8:45-9:45	INSTANCIA 1 Sr. Casas	INSTRUCCIÓN Sra. Freire	INSTANCIA 3 Sr. García	INSTANCIA 1 Sr. Marca	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 3 Sr. Garnica		
	10:00-11:15	INSTANCIA 1 Sr. Marca	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 3 Sr. Garnica	INSTANCIA 1 Sr. Casas	INSTANCIA 1 Sr. Freire	INSTANCIA 3 Sr. García		
	11:45-13:00	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN							
	13:15-14:30	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN							
	15:00	OBSERVATORIOS - [ver listados con división de grupos y aulas]							
	10:00-11:15	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 1 Sr. Casas	INSTANCIA 2 Sra. Rallo	CONTABILIDAD Sr. Coll (10:00-11:30)	INSTANCIA 1 Sr. Marca	INSTANCIA 1 Sr. Freire		
	11:45-13:00	INSTANCIA 3 Sr. Garnica	INSTANCIA 1 Sr. Marca	CONTABILIDAD Sr. Coll (11:45 - 13:15 h.)	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 1 Sr. Casas	INSTANCIA 2 Sra. Rallo		
	13:15-14:30	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN							
	15:00-16:30	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN							
	10:00	ACTIVIDAD DEL ÁREA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN: La Autorización Judicial en materia de Extracción de Órganos [Aula 10-11]		ACTIVIDAD DEL ÁREA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN: La instrucción penal en supuestos de grandes catástrofes [Auditorio]					
	15:30-17:30	INFORMÁTICA NIVEL INICIAL - [ver listados con división de grupos y aulas]							
	10:00-11:15	INSTRUCCIÓN Sra. Freire	INSTRUCCIÓN 3 Sr. García	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres	INSTANCIA 2 Sra. Rallo	LIBRE (INSTANCIA 3 pasa a 2/10)	INSTANCIA 1 Sr. Marca		
	11:45-13:00	INSTANCIA 2 Sra. Rallo	LIBRE (INSTANCIA 3 pasa a 2/10)	INSTRUCCIÓN 1 Sr. Marca	INSTRUCCIÓN Sra. Freire	INSTRUCCIÓN 3 Sr. García	Dº CONSTITUCIONAL Sr. Ferreres		
	13:00-14:15	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN							
	15:00-16:30	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN							
	10:00-11:15	INSTANCIA 3 Sr. Garnica	CONTABILIDAD Sr. Arqued (10:00-11:30)	INSTANCIA 1 Sr. Casas	INSTANCIA 3 Sr. Garnica	INSTANCIA 2 Sra. Rallo	CONTABILIDAD Sra. Roqueta (10:00-11:30)		
	11:45-13:00	CONTABILIDAD Sr. Arqued (11:45 - 13:15)	INSTANCIA 2 Sra. Rallo	LIBRE	INSTRUCCIÓN 3 Sr. García	CONTABILIDAD Sra. Roqueta (11:45 - 13:15)	INSTANCIA 1 Sr. Casas		
	13:15-14:30	INSTANCIA 3 Sr. Garnica (Aula 10-11)	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN					INSTANCIA 3 Sr. Garnica (Aula 10-11)	
	15:30-17:30	TIEMPO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN							

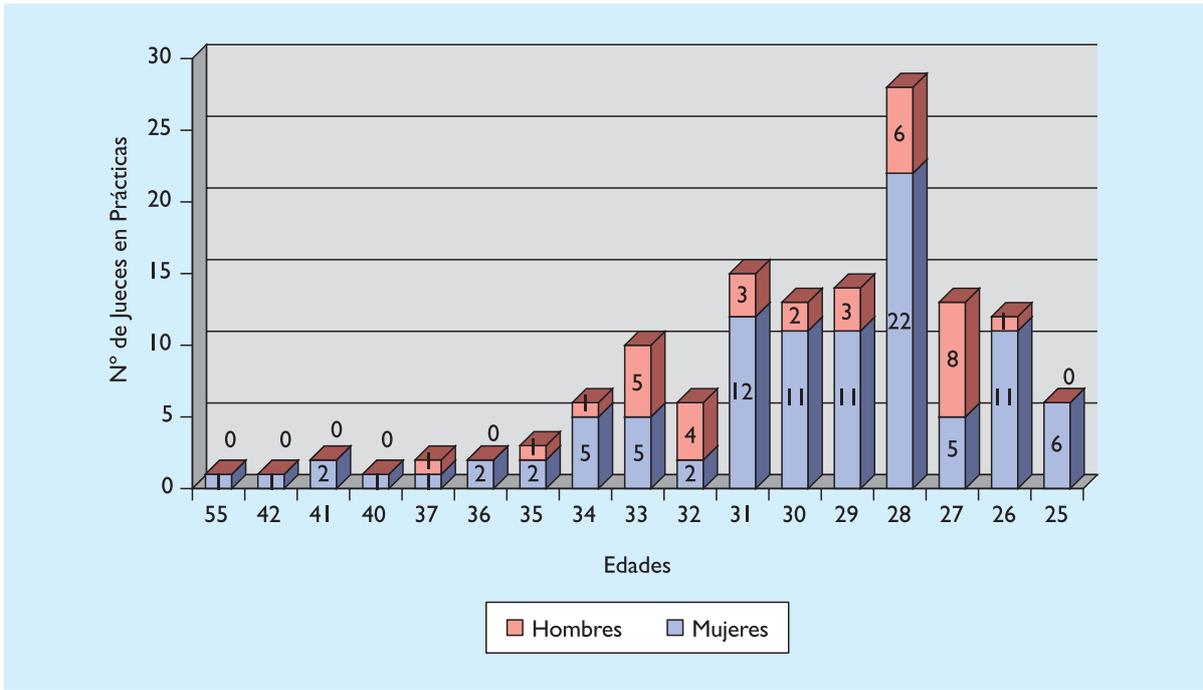
NÚMERO DE JUECES EN PRÁCTICAS DE LA PROMOCIÓN 61.ª



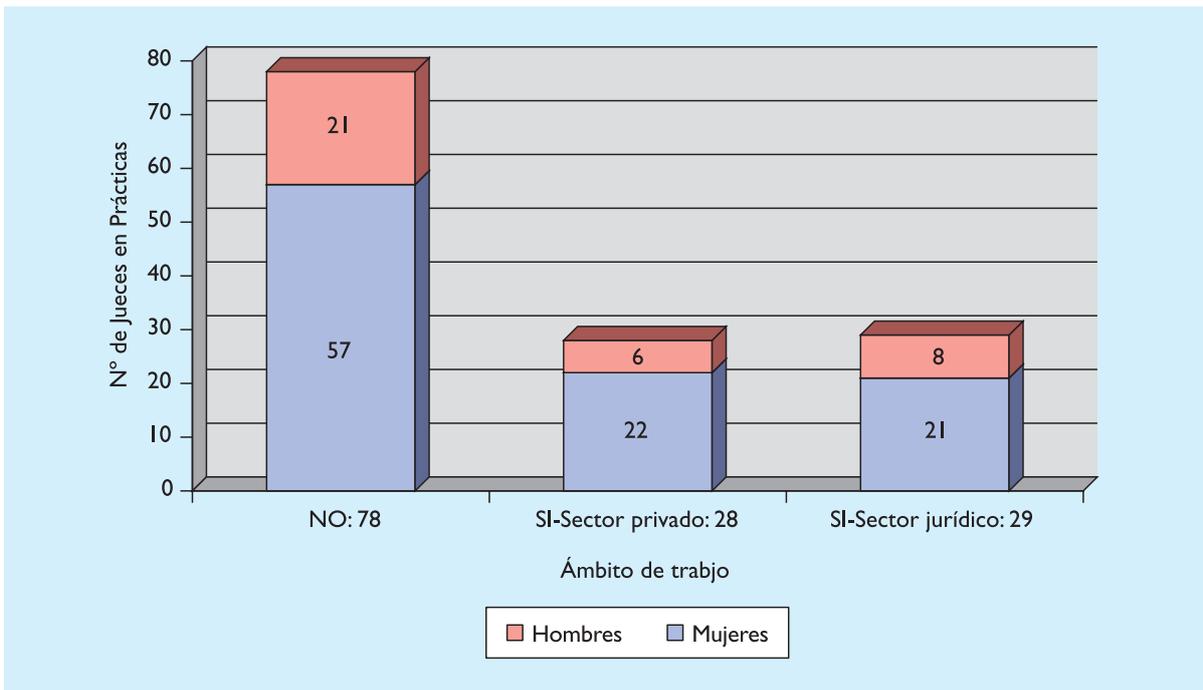
Distribución por sexos: 35 hombres y 100 mujeres.



Distribución por Lugar de Residencia de la Promoción 61.ª.

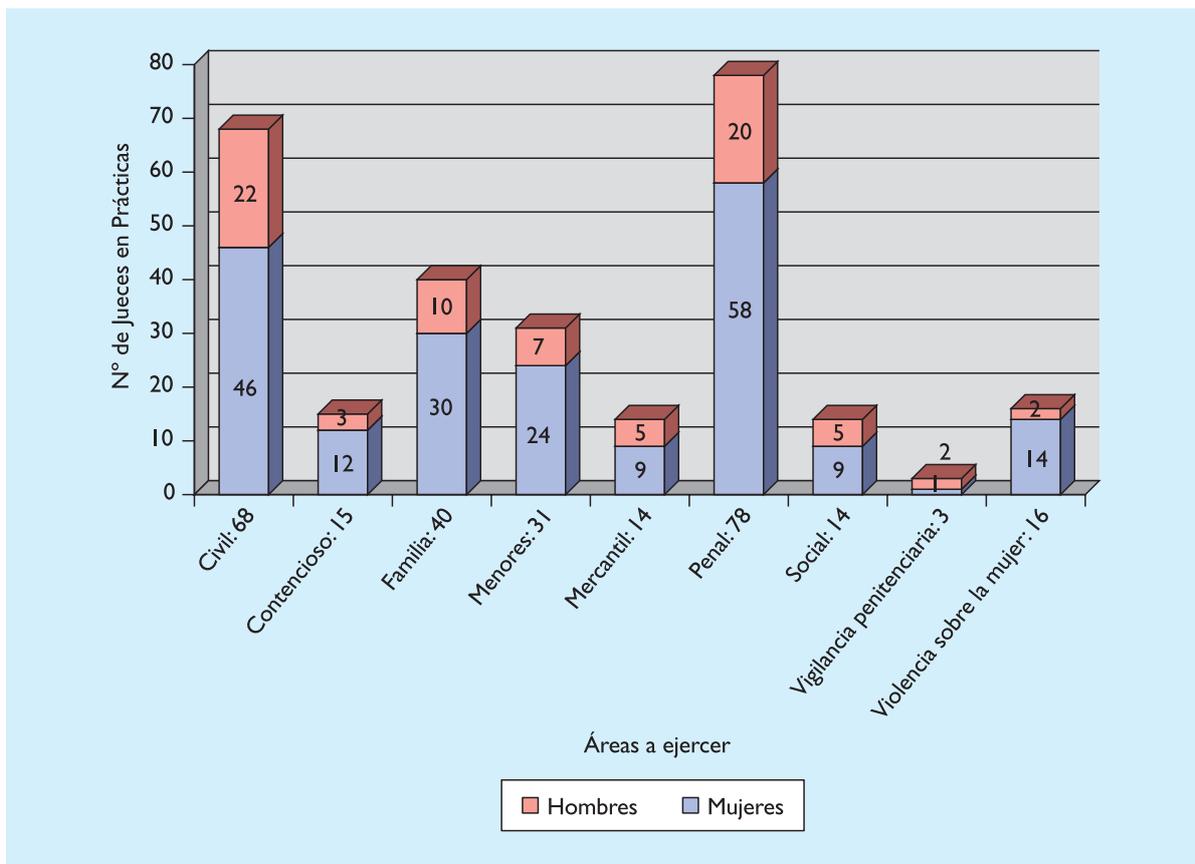


Distribución por edades de la Promoción 61.ª



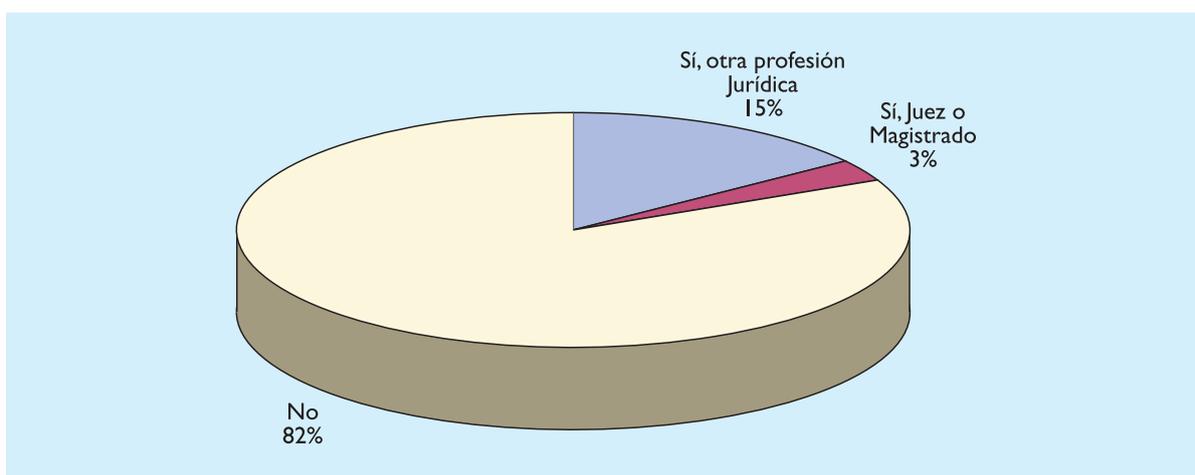
¿Ha trabajado anteriormente?

PROCEDENCIA DEL ÁMBITO DEL SECTOR LABORAL DE LA PROMOCIÓN 61.ª



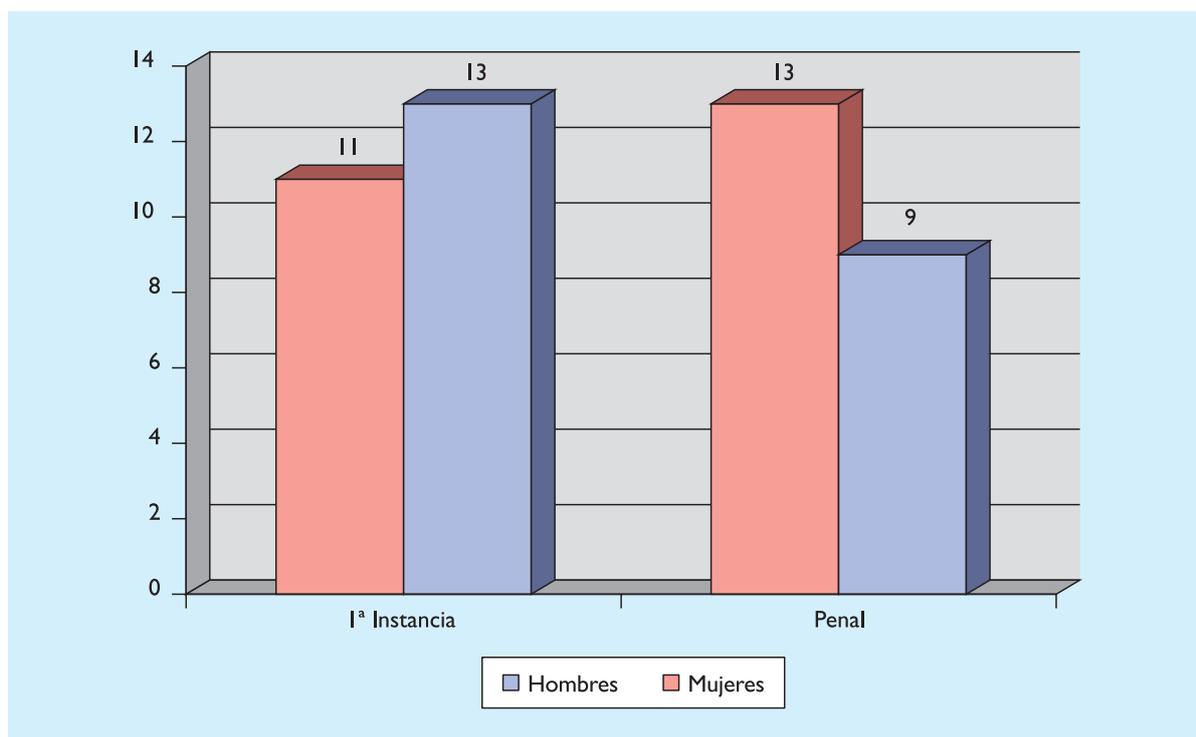
¿En qué le gustaría ejercer en un futuro?

PREFERENCIAS JURISDICCIONALES DE LA PROMOCIÓN 61.ª



¿Ha tenido o tiene algún familiar ejerciendo una profesión en el sector jurídico?

PROMOCIÓN 61.ª



Número de tutores que han intervenido en las estancias de aproximación, por jurisdicción y género.

BIBLIOTECA

Desde la biblioteca se sigue ofreciendo el apoyo documental a las diferentes áreas de la Escuela Judicial tanto a los docentes como a los jueces en prácticas, así como al resto de la carrera judicial y demás integrantes de la Red de Bibliotecas Judiciales.

El fondo se ha visto incrementado durante el ejercicio 2009 en un total de 2.076 ejemplares, de los cuales 1.875 son monografías, 185 materiales digitales y la suscripción a 16 nuevos títulos de publicaciones periódicas.

En relación al número de usuarios de la biblioteca, destacar el incremento en 222. Y en cuanto al servicio de préstamo mencionar que han efectuado un total de 1.764 préstamos de materiales.

La Red de Bibliotecas Judiciales de la que la Biblioteca de la Escuela Judicial es integrante sigue con el desarrollo de un catálogo colectivo que creció durante el año 2009 con la incorporación de 11.184 noticias bibliográficas, de las cuales 886 fueron agregadas por nuestra biblioteca. Actualmente el catálogo colectivo recoge un total de 120.312 registros.

En cuanto a la puesta en marcha de nuevos proyectos cabe destacar:

- La elaboración del *Boletín de Sumarios* en formato digital y su distribución a través del correo electrónico.
- Creación de un espacio al que hemos llamado «*Tarde de Libros en la Escuela Judicial*», donde se dan a conocer algunas de las novedades bibliográficas que se han incorporado a la biblioteca, se hace la presentación de un libro y a partir del mismo se establece un debate entre los autores y los participantes en la actividad. Concretamente se han llevado a cabo cuatro experiencias de este tipo durante el año 2009 que giraban en torno a los libros que a continuación se relacionan:

- *Malas noticias: medios de comunicación, política criminal y garantías penales en España / directores, Mercedes García Arán, Joan Botella Corral; autores, Rafaél Rebollo Vargas...[et al.]. – Valencia: Tirant Lo Blanch, 2008*
- *El error judicial y la formación de los jueces / Jorge F. Malem Seña. – Barcelona: Gedisa, 2008*
- *Protección penal de los derechos de los trabajadores: seguridad en el trabajo, tráfico ilegal de personas e inmigración clandestina / Santiago Mir Puig, Mirentxu Corcoy Bidasolo (directores); Juan Carlos Hortal Ibarra (coordinador). – Madrid: Edisofer; Montevideo: B de F; Buenos Aires: Euros, 2009*
- *Mala vida: historias de atracadores y asesinos / Carles Quílez. – 1.ª ed. – [Madrid]: Aguilar, 2008*

EJEMPLARES QUE DISPONE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA JUDICIAL		
TOTAL EJEMPLARES		23.938
Monografías		22.255
Publicaciones periódicas		441
Publicaciones electrónicas y/o digitales	CD-ROM	711
	Disquetes	205
	Videos VHS	15
	DVD	311

INCREMENTO DE EJEMPLARES (por tipología)		
TOTAL EJEMPLARES		2.076
Monografías		11.875
Publicaciones periódicas		16
Publicaciones electrónicas y/o digitales	CD-ROM	129
	Disquetes	0
	Videos VHS	0
	DVD	109
** Ítems de publicaciones periódicas		1.685

INCREMENTO EJEMPLARES (por modo de adquisición)	
TOTAL	2.076
COMPRA	1.783
DONACIÓN	259
EDICIONES DEL CGPJ	29

REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS DISPONIBLES EN EL CATÁLOGO COLECTIVO DE LA RED DE BIBLIOTECAS JUDICIALES	
TOTAL EN LA ACTUALIDAD	120.285
INCORPORADOS EN 2008	11.184
INCORPORADOS EN 2008 POR LA ESCUELA JUDICIAL	886

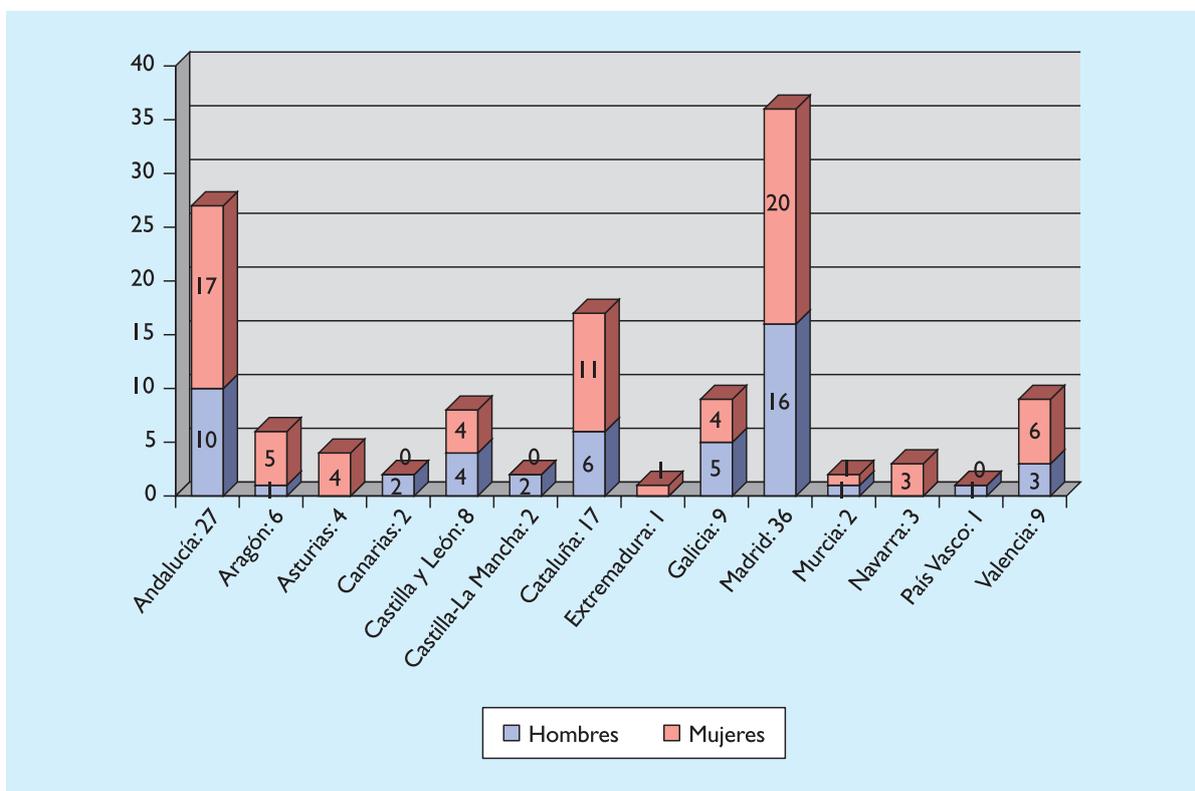
PRÉSTAMOS (por destinatario)	
TOTAL PRÉSTAMOS	1.764
Jueces en prácticas	1.229
Participantes Aula Iberoamericana	62
Préstamo interbibliotecario	77
Jueces adjuntos	3
Jueces y magistrados	10
Letrados y profesores de la Escuela	286
Personal del CGPJ	97

PRÉSTAMOS (por tipología de material)	
TOTAL PRÉSTAMOS	1.764
Monografías	1.107
CD-ROM	1
VIDEOS	64
DVD	592

FORMACIÓN INICIAL

(FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS)

DATOS REFERENTES A LA PROMOCIÓN 59.^a



Número de jueces en prácticas destinados en cada CC.AA., por género.

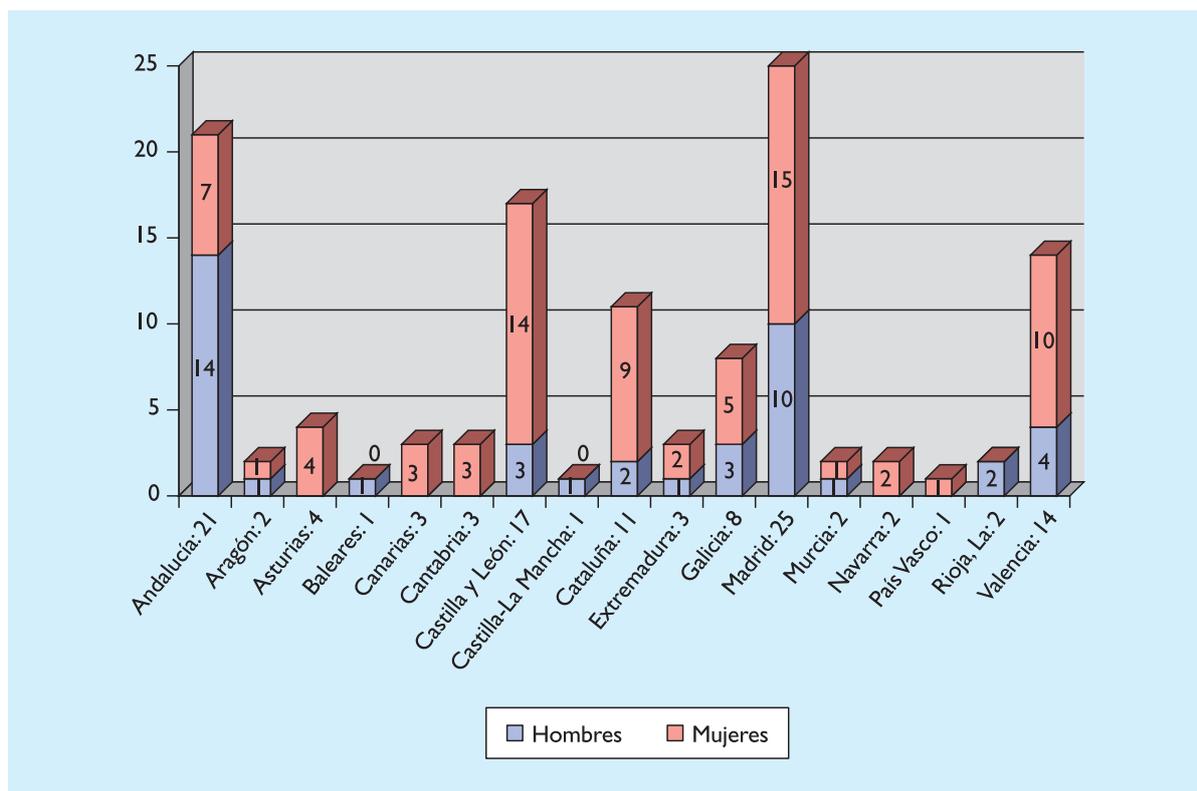
Informes y memorias gestionados en el área de Prácticas Tuteladas (2009)

PROMOCIÓN 59 (período: 1 enero a 14 mayo 2009)

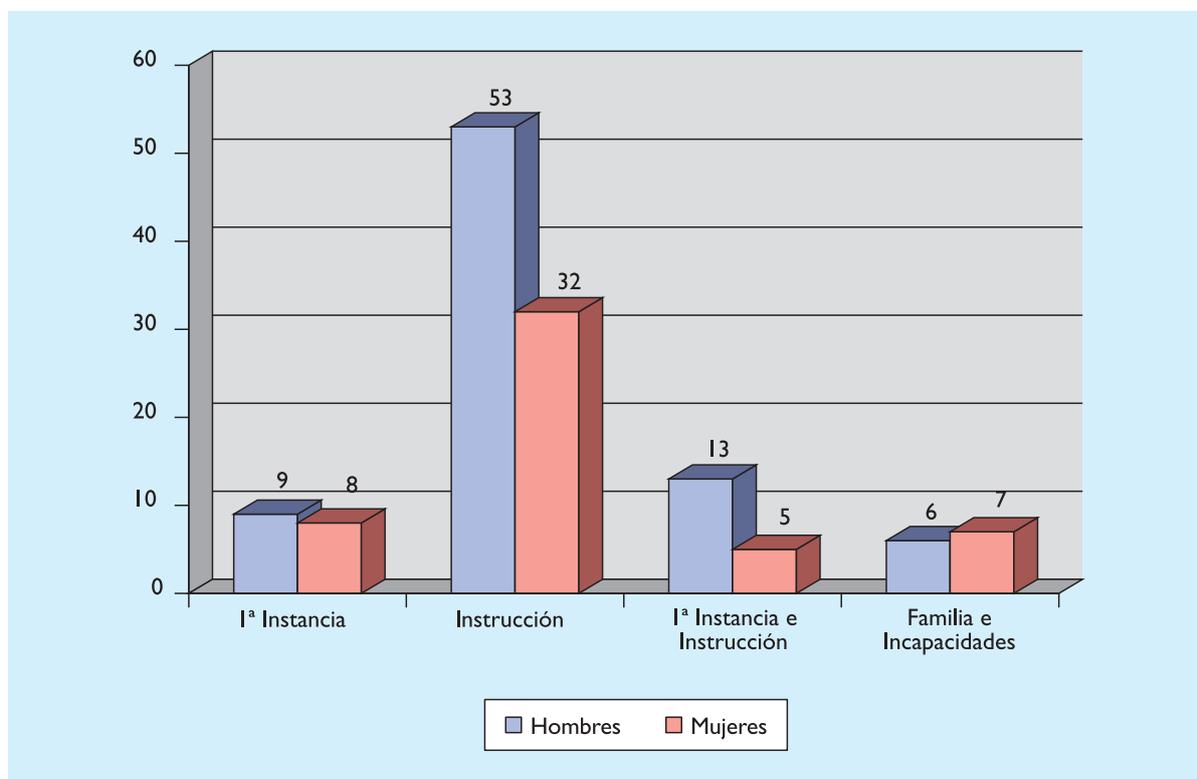
Presentadas por el JUEZ EN PRÁCTICAS	
Participación en Foro de prácticas tuteladas	127
Memoria : informe estadístico de resoluciones y actuaciones (fase B)	127
Remisión de 1 grabación de vista en la que haya intervenido	127
Memoria de Actividades Complementarias	127
<i>Memoria final (texto libre)</i>	127
Memoria estancia en juzgados de Familia	94
TOTAL INFORMES Y MEMORIAS	729

Presentadas por el JUEZ-TUTOR (2009)	
1er Informe de seguimiento periódico (fase B)	127
2.º Informe de seguimiento periódico (fase B)	127
Borradores de resolución (4 por juez en prácticas cada mes: enero, febrero y marzo 2009)	508 resoluciones por mes (1524 en 2009)
Informe de evaluación (fase A, entregado en enero 2009)	127
Informe de evaluación (fase B)	127
Informe valoración juez tutor de Familia	94
Borradores de resolución estancia en Familia (4 por jp)	376 resoluciones
Remisión de 1 grabación de vista de Familia	94
TOTAL INFORMES Y MEMORIAS	2.596

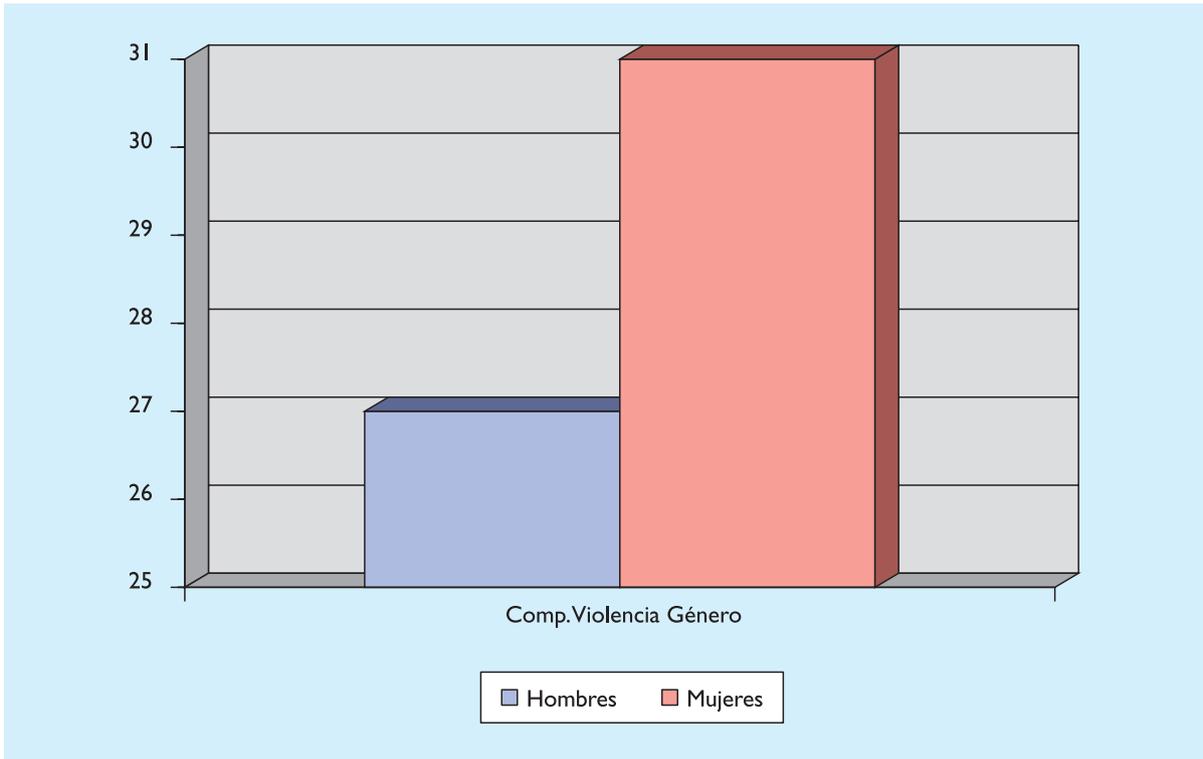
DATOS REFERENTES A LA PROMOCIÓN 60.^a



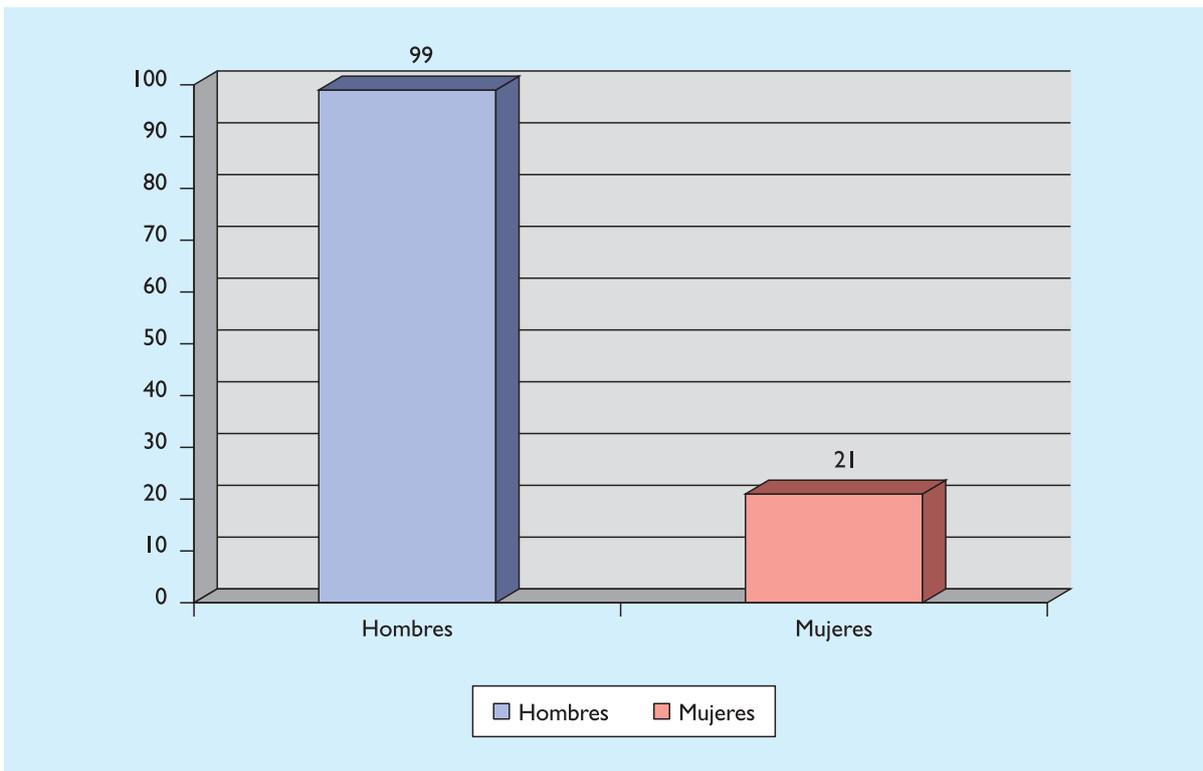
Número de jueces en prácticas destinados en cada CC.AA., por género.



Número de tutores que han intervenido en la primera fase (fase A) de las prácticas tuteladas.



Número de tutores que han intervenido en las estancias en juzgados con competencia en violencia sobre la mujer.



Número de abogados-tutores que han intervenido en las estancias en despachos de abogados, del 29 de junio al 10 de julio de 2009, separados por género.

Informes y memorias gestionados en el área de Prácticas Tuteladas (2009)

PROMOCIÓN 60 (período: septiembre a diciembre 2009)

Presentadas por el JUEZ EN PRÁCTICAS	
Memoria estancia en bufetes de abogados	120
Memoria estancia juzgados de Violencia s/mujer	120
Informe de seguimiento periódico (fase A)	120
Memoria estancia en juzgados de Familia	19
Memoria : informe estadístico de resoluciones y actuaciones (fase A)	120
Participación en el Foro de prácticas tuteladas	120
TOTAL INFORMES Y MEMORIAS	619

Presentadas por el JUEZ-TUTOR	
Informe valoración abogado-tutor	120
Borradores de resolución (4 por juez en prácticas cada mes: octubre, noviembre, diciembre 2009)	480 resoluciones por mes (1440 en 2009)
1er Informe de seguimiento periódico	120
2.º Informe de seguimiento periódico	120
Informe valoración juez tutor Familia	19
Borradores de resolución estancia en Familia (4 por jp)	76
Remisión de 1 grabación de vista de Familia	19
TOTAL INFORMES Y MEMORIAS	2.034

RELACIONES EXTERNAS E INSTITUCIONALES

1. AULA IBEROAMERICANA

En ejecución del Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Generalitat de Catalunya, La Caixa, la Xunta de Galicia, la Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín, la Diputación de A Coruña y el Ayuntamiento de Cádiz, la Escuela Judicial ha desarrollado la décima edición del Proyecto Aula Iberoamericana 2009, concretándose en las siguientes actividades:

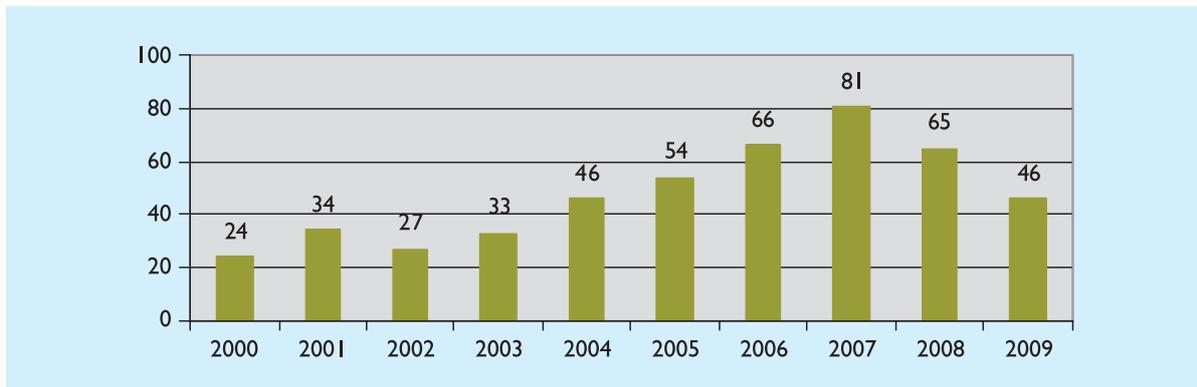
CURSO Y/O ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA	PARTICIPANTES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Curso de Formación Judicial Especializada Derecho Mercantil	Escuela Judicial, en Barcelona, los días 29 de junio a 17 de julio	16	14	30
Curso de Especialización Judicial El Control de la Constitucionalidad de las Leyes	Cádiz los días 13 al 17 de julio	25	3	28
Curso de Especialización Judicial El menor ante del proceso	CIF* de la AECID** de Cartagena de Indias, Colombia, los días 14 al 18 de septiembre	4	24	28
Curso de Formación Judicial Superior Una propuesta de justicia para el Siglo XXI: los retos de la integración jurídica y de los procesos civil y penal en el espacio judicial iberoamericano	Escuela Judicial, en Barcelona, los días 21 de septiembre a 13 de noviembre	19	9	28
Curso de Especialización Judicial Reflexiones sobre la Formación de Jueces en Iberoamérica	Escuela Judicial, en Barcelona, los días 5 al 16 de octubre	12	11	23
Curso de Especialización Judicial La libertad y la seguridad en los Procesos Penales Modernos	CIF* de la AECID** de Antigua, Guatemala, los días 5 al 9 de octubre	14	8	22
Curso de Especialización Judicial Oralidad y agilización del Proceso Civil	CIF* de la AECID** de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 19 al 23 de octubre	13	10	23
Curso de Formación Judicial Especializada Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo	A Coruña los días 26 de octubre a 13 de noviembre	8	8	18
Total: 8 actividades		111	87	198

N.º DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y N.º DE ALUMNOS QUE HAN PASADO POR EL AULA IBEROAMERICANA HASTA SU 12.ª EDICIÓN	
N.º de actividades: 68	N.º de alumnos: 1.831

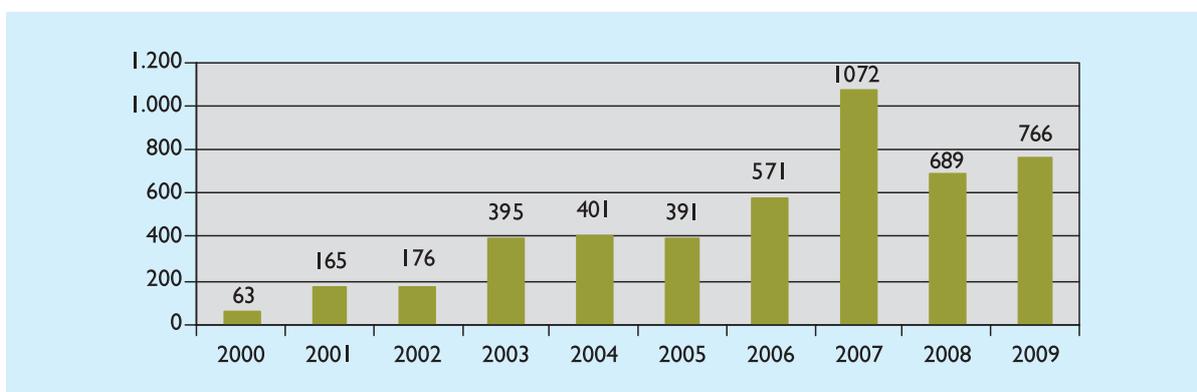
* CIF: Centro Internacional de Formación.

** AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

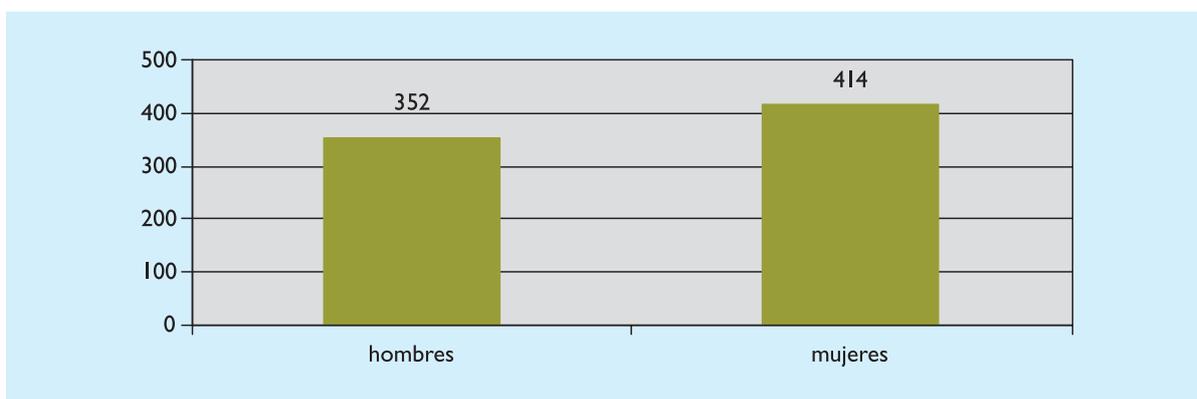
2. CUADROS SÍNTESIS DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE RELACIONES EXTERNAS E INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA JUDICIAL DURANTE EL AÑO 2009 Y DATOS ACUMULADOS CON AÑOS ANTERIORES



Evolución del número de actividades del año 2000 al 2009.



Evolución del número de participantes del año 2000 al 2009.



Número de actividades por sexo en 2009.

A continuación se detallan las actividades más relevantes.

SEMINARIOS EXTRAORDINARIOS

CURSO Y/O ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA	PARTICIPANTES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Estancia de una jueza de Andorra en la Escuela Judicial	Escuela Judicial de Barcelona, los días 14 al 20 de enero	–	1	1
Seminario de Formación de Formadores de la Alta Escuela de la Justicia de Georgia	Escuela Judicial de Barcelona los días 6 y 9 de marzo	1	1	2
Seminario sobre el derecho de la competencia realizado entre la Universidad de Barcelona y el Instituto de Estudios Jurídicos del Lazio (Italia)	Escuela Judicial de Barcelona los días 26 y 27 de marzo	19	8	27
Conferencia sobre curriculum en derecho medioambiental (Comisión Europea e Instituto Europeo de Administración Pública)	Luxemburgo el día 27 de marzo	1	–	1
Actividad de Intercambio con el Centro de Estudios Judiciales de Portugal (1.ª fase)	Escuela Judicial de Barcelona los días 12 al 15 de mayo	2	6	8
Seminario sobre Certificación Europea sobre Cibercriminalidad y Prueba Electrónica	Escuela Judicial de Barcelona los días 25 al 28 de marzo	14	6	20
Congreso de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía	Escuela Judicial de Barcelona el día 11 de junio	27	19	46
Seminario Metodología de la Formación en Mediación	Escuela Judicial de Barcelona el día 17 de junio	6	19	25
Encuentro Italia, Francia y España (Consiglio Superior della Magistratura, École Nationale de la Miagistrature –ENM- y Escuela Judicial)	Escuela Judicial de Barcelona los días 7 y 8 de julio	6	1	7
Seminario sobre Protección de Datos en el Proceso Penal	Estrasburgo (Francia) los días 7 al 10 de octubre	2	–	2
Curso Cooperación Jurídica Internacional (en colaboración con el Centre d'Estudis Jurídics de la Generalitat de Catalunya)	Escuela Judicial de Barcelona los días 26 y 27 de octubre	10	16	26
Euromed II Justicia: Reunión de Directores de Centros de Formación Judicial	Escuela Judicial de Barcelona el día 11 de noviembre	21	6	27
Seminario sobre Financiación del Terrorismo y supervisión de transacciones financieras	Varsovia (Polonia) los días 14 y 15 de noviembre	1	–	1
Cooperación Jurídica Internacional. Actividad de Intercambio con la ENM de Francia (1.ª fase)	Escuela Judicial de Barcelona los días 16 al 20 de noviembre	5	13	18
Total: 14 actividades		115	96	193

ACTIVIDADES EXTRAACADÉMICAS EN LAS QUE PARTICIPAN LOS JUECES EN PRÁCTICAS DE FORMACIÓN INICIAL

CURSO Y/O ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA	PARTICIPANTES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Estancias de los jueces en prácticas de formación inicial en ámbito policial	Escuela Judicial de Barcelona, los días 2 al 5 de febrero	43	77	120
Estancias de los jueces en prácticas de formación inicial en instituciones penitenciarias	Escuela Judicial de Barcelona, los días 9 al 11 de marzo	43	77	120
Actividad de Intercambio con el Centro de Estudios Judiciales de Portugal (2.ª fase)	Lisboa (Portugal), los días 2 al 7 de junio	2	5	7
Semana Institucional (visita al Consejo de Europa, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Parlamento Europeo y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas)	Estrasburgo (Francia), Luxemburgo, los días 15 al 19 de junio	43	77	120
Proyecto THEMIS (Initial Training Showroom)	Escuela Judicial de Barcelona, los días 2 al 5 de febrero	3	1	4
Cooperación Jurídica Internacional. Actividad de Intercambio con la ENM de Francia (2.ª fase)	Escuela Judicial de Barcelona, los días 2 al 5 de febrero	5	13	18
Total: 6 actividades		139	250	389

VISITAS DE DELEGACIONES DE DISTINTOS PAÍSES A LA ESCUELA JUDICIAL

DELEGACIÓN	FECHA	PARTICIPANTES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Vicepresidente del Consell Superior de Justicia de Andorra	20 de enero	2	-	21
Secretarios Judiciales de Suecia	23 de enero	7	1	8
Líbano	12 y 13 de marzo	12	3	15
Kirguistán	27 de marzo	8	10	18
Rusia	17 de junio	3	1	4
Consejo Nacional de la Justicia de Hungría	25 y 26 de junio	5	1	6
Argentina	15 de septiembre	-	1	1
Tribunal Supremo de China	17 de septiembre	7	-	7
Rusia	23 de septiembre	3	1	4
Ministerio de Justicia de Croacia	5 de octubre	5	1	6
Instituto Nacional de la Justicia de Bulgaria	5 y 6 de octubre	3	5	8
Jueces de Hamburgo (Alemania)	28 de octubre	19	16	35
Ministerio de Justicia y del Instituto de Práctica Jurídica de Guinea	5 y 6 de noviembre	2	-	2
Total: 13 delegaciones		76	40	116

Además del total de actividades de estas tres tablas, hay 11 actividades más, incluidas en el texto de la memoria, que no se reflejan aquí pero que se contabilizan en el gráfico de evolución de n.º de actividades.

CUADROS SÍNTESIS DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD PARA LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL

ASISTENCIA DE JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL EN EL EXTRANJERO

NÚMERO SOLICITANTES ESPAÑOLES (1)	NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO DE ASISTENTES	NÚMERO ACTIVIDADES	% ASISTENTES EN RELACIÓN SOLICITANTES
582	1.244	157	35	12,62 %

(1) La diferencia entre solicitantes y solicitudes se debe a que cada uno de los Jueces y Magistrados tiene la posibilidad de solicitar hasta 3 cursos.

PAÍSES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y JUECES Y MAGISTRADOS ESPAÑOLES ASISTENTES EN RELACIÓN CON LA OFERTA GLOBAL DE PLAZAS PARA LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL

PAÍS DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ASISTENTES ESPAÑOLES		
		H	M	T
Alemania	9	24	22	46
Francia	11	30	16	46
Italia	5	12	17	29
Macedonia	1	1		1
Malta	1	4	1	5
Polonia	2	1	2	3
Reino Unido	1	1		1
Rumania	5	14	12	26
TOTAL	35	87	70	157

CURSOS DE LA ESCUELA JUDICIAL OFRECIDOS EN LA BOLSA DE ACTIVIDADES ABIERTAS DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	JJ Y MM ESPAÑOLES/AS			FISCALES C.E.J.			OTROS PAÍSES			TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Curso virtual sobre el Espacio Judicial Europeo en Materia Civil y Mercantil; Competencia, Reconocimiento y Ejecución de Resoluciones Judiciales (1)	4	4	8				9	13	22	13	17	30
Curso virtual sobre Cooperación Judicial Penal en Europa (1)	7	8	15				10	9	19	17	17	34
Sustracción internacional de menores: los nuevos desafíos	7	8	15	1		1	17	21	38	25	29	54
Salud mental: un estudio comparado	10	9	19		1	1	12	22	34	22	32	54
Armonización del proceso penal en Europa: objetivos y dificultades	11	3	14	1	1	2	18	13	31	30	17	47
Jurisprudencia comunitaria en materia de marcas	5	1	6				15	16	31	20	17	37
Inmigración ilegal: cooperación judicial y policial en el ámbito de la unión europea	5	5	10	2	1	3	16	20	36	23	26	49
TOTALES	49	38	87	4	3	7	97	114	211	150	155	305

DESGLOSE POR PAÍSES DE LOS ASISTENTES A LOS CURSOS OFRECIDOS A LA BOLSA DE ACTIVIDADES ABIERTAS DE LA RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL

ALEMANIA	AUSTRIA		BULGARIA		ESPAÑA(2)		FRANCIA		HUNGRÍA		ITALIA		LITUANIA		POLONIA		PORTUGAL		REPÚBLICA CHECA		RUMANÍA		OTROS		TOTAL									
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T							
Curso virtual sobre el Espacio Judicial Europeo en Materia Civil y Mercantil; Competencia, Reconocimiento y Ejecución de Resoluciones Judiciales (1)																																		
3	6	9	1	1	1	4	4	8				1	2	3				2	1	3			3	2	5			13	17	30				
Curso virtual sobre Cooperación Judicial Penal en Europa (1)																																		
4	2	6				7	8	15	1	6	7	1	1			2	2	1	1	2			1	1				17	17	34				
Sustracción internacional de menores: los nuevos desafíos																																		
4	2	6	1	1	8	8	16	1	1	1	2	2	4	6	1	1	2	1	3	3	4	7			4	4	3	1	4	25	29	54		
Salud mental: un estudio comparado																																		
1	6	7				1	1	10	20	2	3	5	2	2	2	1	1	4	4	4	4			2	2	1	2	3	1	2	3	22	32	54
Armonización del proceso penal en Europa: objetivos y dificultades																																		
2	3	5	1	1	1	12	4	16	2	4	6	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	4			2	1	1	2	1	2	3	20	17	47
Jurisprudencia comunitaria en materia de marcas																																		
8	6	14	1	2	3	1	1	5	1	6				2	2	1	1	1	2	1	3	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	20	17	37
Inmigración ilegal: cooperación judicial y policial en el ámbito de la Unión Europea																																		
5	3	8	1	1	2	1	1	7	6	13	1	3	4		4	3	7	1	1	1	2	2	3	5	1	1	2	4	4		23	26	49	

TOTALES

ALEMANIA	AUSTRIA		BULGARIA		ESPAÑA(2)		FRANCIA		HUNGRÍA		ITALIA		LITUANIA		POLONIA		PORTUGAL		REPÚBLICA CHECA		RUMANÍA		OTROS		TOTAL															
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T													
27	28	55	3	7	10	1	5	6	53	41	94	7	16	23	6	1	7	9	13	22	4	1	5	7	14	16	10	26	3	5	8	6	14	20	8	7	15	150	155	305

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE AUTORIDADES JUDICIALES (PEAJ)

JUECES Y MAGISTRADOS/AS EUROPEOS/AS QUE HAN REALIZADO UNA ESTANCIA EN ESPAÑA DESGLOSADO POR PAÍSES

ESTANCIA INDIVIDUAL EN TRIBUNALES			
PAÍSES	H	M	TOTAL
Francia		2	2
Holanda	1		1
Italia	1	2	3
Polonia	1	2	3
Total	3	6	9

ESTANCIA EN GRUPO (ESCUELA JUDICIAL)			
PAÍSES	H	M	TOTAL
Alemania	1		1
Eslovenia		1	1
Finlandia		1	1
Holanda	2		2
Italia	2	2	
Macedonia	1	1	
Polonia	1	1	2
Rumania		2	2
Total	7	5	12

DESGLOSE POR PAÍSES DONDE JUECES Y MAGISTRADOS/AS ESPAÑOLES/AS HAN REALIZADO UNA ESTANCIA EN TRIBUNALES EUROPEOS

	BÉLGICA		FINLANDIA		FRANCIA		ITALIA		PORTUGAL		REINO UNIDO		RUMANIA		TOTALES	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<i>Jueces con menos de tres años de experiencia (Jueces Junior)</i>							1	1			1				1	2
<i>Magistrados/as de Tribunales Contencioso Administrativo</i>							1								1	
<i>Magistrados/as con más de tres años de experiencia (Jueces Senior)</i>	1		1		2	1	1	1					1		6	2
Totales	1		1		2	1	2	2	1			1	1		8	4

8.4.3. FORMACIÓN CONTINUA

FORMACIÓN CONTINUA DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL

ANEXO I. RELACIÓN DE ACTIVIDADES OFERTADAS.(PLAN ESTATAL)

CONGRESO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
X Congreso Nacional de Responsabilidad Civil	18/06/2009 al 20/06/2009	IN	12
Congreso Tributario	16/09/2009 al 18/09/2009	CA	37
III Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género	21/10/2009 al 23/10/2009	IN	71

JORNADA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Jornada de Encuentro entre Jueces del Registro Civil y miembros de la Organización Nacional de Trasplantes sobre el proyecto de donación renal cruzada en España	19/05/2009 al 19/05/2009	C	12
IV Jornadas Magistrados/as Audiencia Nacional y Abogados/as del Estado (AN)	01/10/2009 al 01/10/2009	CA	26
Jornada sobre Mediación	19/10/2009 al 19/10/2009	IN	10
XII Jornada de Encuentro entre profesionales de la Administración de Justicia y de la Comunidad Trasplantadora	21/10/2009 al 23/10/2009	IN	32
VI Jornadas de Jueces de Familia, de Incapacidades y de tutelas	26/10/2009 al 28/10/2009	C	35
Jornadas sobre «Gestión Tributaria y Administración de Justicia en tiempo de crisis»	05/11/2009 al 06/11/2009	IN	34

SEMINARIO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Régimen sancionador en la Ley General Tributaria. Regulación en la antigua y nueva Ley 58/2003. Puntos de conflicto. Régimen más favorable	25/03/2009 al 27/03/2009	CA	15
La ejecución penal: Medidas penales alternativas	01/04/2009 al 03/04/2009	P	36
Criterios de interpretación de la Ley Integral en sede de enjuiciamiento (1.ª edición)	22/04/2009 al 24/04/2009	P	15
Seminario de Derecho Agrario «Romualdo Hernández Mancha»	05/05/2009 al 07/05/2009	IN	22
XI Seminario de estudio comparado... Francés jurídico	11/05/2009 al 15/05/2009	IN	38
XI Seminario de estudio comparado... Inglés jurídico	11/05/2009 al 15/05/2009	IN	83
XI Seminario de estudio comparado... Italiano jurídico	11/05/2009 al 15/05/2009	IN	20
XI Seminario de estudio comparado... Cooperación jurídica internacional en materia	11/05/2009 al 15/05/2009	IN	40
La dispensa de la obligación de declarar	20/05/2009 al 22/05/2009	P	39
La reparación de las consecuencias derivadas de los accidentes de trabajo: Cálculo de la indemnización y daños morales	27/05/2009 al 29/05/2009	S	45
Cuestiones procedimentales surgidas con la aprobación del Reglamento General de Inspección Tributaria	03/06/2009 al 05/06/2009	CA	17

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
La nueva regulación de la incapacidad temporal y de la incapacidad permanente. Cuestiones aplicativas	17/06/2009 al 19/06/2009	S	59
Subcontratación de obras y servicios y cesión ilegal de trabajadores	23/09/2009 al 25/09/2009	S	42
La prueba del ADN	30/09/2009 al 02/10/2009	P	62
Las mujeres ante el principio de igualdad. Aspectos culturales, sociológicos y jurídicos	05/10/2009 al 07/10/2009	IN	30
Prescripción y caducidad en el procedimiento administrativo sancionador	07/10/2009 al 09/10/2009	CA	26
Criterios de interpretación de la Ley Integral en sede de enjuiciamiento (2.ª edición)	14/10/2009 al 16/10/2009	P	22
X Seminario sobre Autonomía y Justicia en Cataluña	15/10/2009 al 16/10/2009	IN	49
Problemática de la prueba: Aplicación supletoria de la LEC	21/10/2009 al 23/10/2009	CA	56
Prácticas judiciales antidiscriminatorias	16/11/2009 al 18/11/2009	IN	33
Seminar for Competition Judges	20/11/2009 al 21/11/2009	MR	1

SEMINARIO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
El juicio ordinario	06/05/2009 al 08/05/2009	C	40
Problemática del servicio de guardia y la actividad del Juez de Instrucción	11/11/2009 al 13/11/2009	P	87

ESTANCIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Sistemas de control y vigilancia de la contaminación medioambiental	30/03/2009 al 01/04/2009	IN	46
Policía científica (1.ª edición)	20/04/2009 al 24/04/2009	P	50
El Consejo General del Poder Judicial (1.ª edición)	27/04/2009 al 29/04/2009	IN	17
Organización Internacional del Trabajo	28/04/2009 al 30/04/2009	S	52
Mercado de Valores	18/05/2009 al 22/05/2009	IN	76
Estancia en empresa: «La Caixa»	25/05/2009 al 29/05/2009	IN	89
Policía científica (2.ª edición)	15/06/2009 al 19/06/2009	P	65
Agencia Española de Cooperación Internacional	18/06/2009 al 18/06/2009	CA	24
Centro Nacional de Inteligencia	25/06/2009 al 25/06/2009	CA	13
Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas e Instituciones Comunitarias y Tribunal Europeo de Derechos Humanos	21/09/2009 al 24/09/2009	IN	266
Tribunales Penales Internacionales y Eurojust	21/09/2009 al 24/09/2009	P	123
Policía científica (3.ª edición)	21/09/2009 al 25/09/2009	P	50
Estancia Sala IV del Tribunal Supremo en Alemania	22/09/2009 al 26/09/2009	S	11
Centro de Documentación Judicial	24/09/2009 al 25/09/2009	IN	60
2.ª fase XI Seminario de estudio comparado... Inglés jurídico	05/10/2009 al 09/10/2009	IN	12
2.ª fase XI Seminario de estudio comparado... Inglés jurídico	12/10/2009 al 16/10/2009	IN	12

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
2.ª Fase XI Seminario de estudio comparado... Francés jurídico	19/10/2009 al 23/10/2009	IN	14
2.ª fase XI Seminario de estudio comparado... Italiano jurídico	19/10/2009 al 23/10/2009	IN	7
2.ª Fase XI Seminario de estudio comparado... Cooperación jurídica internacional en materia penal.	21/10/2009 al 23/10/2009	IN	10
El Consejo General del Poder Judicial (2.ª edición)	26/10/2009 al 28/10/2009	IN	30
Telefónica. Centro de demostraciones	05/11/2009 al 05/11/2009	CA	18
Estancia Medioambiental	05/11/2009 al 06/11/2009	IN	84
Cortes Generales	16/11/2009 al 20/11/2009	IN	181
Medios de comunicación escritos: El Mundo y El País	16/11/2009 al 20/11/2009	IN	132
Policía científica (4.ª edición)	16/11/2009 al 20/11/2009	P	53
Medios de comunicación radiofónicos	23/11/2009 al 27/11/2009	IN	60
Centro de Control Electrónico Red Eléctrica de España. SAU	02/12/2009 al 02/12/2009	CA	10

SEMINARIO-ESTANCIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Curso de inmersión lingüística en inglés (1.ª edición)	31/05/2009 al 04/06/2009	IN	72
Curso de inmersión lingüística en inglés (2.ª edición)	14/06/2009 al 18/06/2009	IN	88
Curso de inmersión lingüística en francés	26/07/2009 al 30/07/2009	IN	46

ENCUENTRO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro con el Consejo Superior de Registradores de la Propiedad y Mercantiles		C	16
Encuentro de Magistrados y Fiscales del Foro Medioambiental	23/04/2009 al 24/04/2009	IN	36
Encuentro Jueces-Médicos	18/05/2009 al 22/05/2009	IN	96
La implantación de la nueva oficina judicial	29/06/2009 al 30/06/2009	IN	77
Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de lo Civil en general	21/09/2009 al 23/09/2009	C	91
Encuentro de la Sala Segunda del Tribunal Supremo con Jueces y Magistrados del orden penal: Jurisprudencia Penal	30/09/2009 al 02/10/2009	P	91
Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de lo Mercantil	05/10/2009 al 06/10/2009	C	29
III Encuentro Justicia y Empresa	14/10/2009 al 16/10/2009	IN	97
Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de Familia	19/10/2009 al 21/10/2009	C	39
IV Encuentro de Magistrados y Jueces de Familia y Asociaciones de Abogados de	26/10/2009 al 28/10/2009	C	32
Encuentro de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con Magistrados de lo Social	28/10/2009 al 30/10/2009	S	94
Encuentro de Magistrados de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con Presidentes de Sala de lo Social	10/11/2009 al 12/11/2009	S	31

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro Consejo General del Poder Judicial-Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España	12/11/2009 al 14/11/2009	IN	166
Encuentro de miembros de la Carrera Judicial de Incapaciades y Tutelas	23/11/2009 al 24/11/2009	C	12
Encuentro de miembros de la Carrera Judicial de Registros Civiles Exclusivos	23/11/2009 al 24/11/2009	C	21

CURSO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
La Seguridad Social en continuo cambio: Un análisis jurisprudencial	05/03/2009 al 06/03/2009	S	19
Ley para la Igualdad: Permisos y reducción de jornada por razones familiares	09/03/2009 al 10/03/2009	S	23
Problemas actuales del proceso laboral: Proposición y prácticas de la prueba. Prueba electrónica y nuevas tecnologías	30/03/2009 al 01/04/2009	S	26
La jurisprudencia en materia penal del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	01/04/2009 al 03/04/2009	P	82
Aproximación al Derecho Penal, Económico y Financiero (Módulo I)	15/04/2009 al 17/04/2009	P	66
El Derecho Privado en contextos de crisis. Mecanismos de protección del patrimonio familiar	20/04/2009 al 22/04/2009	C	38
Potencialidades no desarrolladas de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-	22/04/2009 al 24/04/2009	CA	31
Derecho y cine	27/04/2009 al 29/04/2009	IN	247
VIII Curso de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa	29/04/2009 al 30/04/2009	CA	52
La dirección de la Audiencia Previa. Resoluciones orales y decisiones sobre la prueba pericial	04/05/2009 al 06/05/2009	C	184
La imagen del Juez: Construcción de las relaciones de comunicación entre el Juez y los abogados y las partes del proceso	04/05/2009 al 06/05/2009	IN	91
Práctica y valoración de la prueba en violencia de género	06/05/2009 al 08/05/2009	P	59
Acción pública urbanística. Control de la variable ambiental	11/05/2009 al 13/05/2009	CA	45
Curso presencial de Contabilidad. Módulo I	11/05/2009 al 13/05/2009	IN	54
La problemática de los menores inmigrantes	11/05/2009 al 13/05/2009	P	30
Propiedad Industrial	18/05/2009 al 19/05/2009	C	35
Cuestiones procesales sobre la división del patrimonio. Estudio sobre los problemas procesales derivados de la formación de inventario y de la intervención y administración del caudal hereditario	18/05/2009 al 20/05/2009	C	120
Ética Judicial	18/05/2009 al 20/05/2009	IN	140
Los flujos migratorios: Problemática actual de la inmigración comunitaria y no comunitaria. Aspectos civiles, penales, contencioso-administrativos y laborales	18/05/2009 al 20/05/2009	IN	180
Acción pública urbanística: Incidencia en la misma de los criterios restrictivos contemplados en la Ley 9/2006, de 28 de abril	20/05/2009 al 22/05/2009	CA	30
Derecho de consumo	20/05/2009 al 22/05/2009	C	73
El principio de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres: Interpretación y aplicación por los tribunales	20/05/2009 al 22/05/2009	IN	61

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Determinación de la autoría en el ámbito de los delitos de siniestralidad laboral	25/05/2009 al 27/05/2009	P	117
La celebración del juicio oral	25/05/2009 al 27/05/2009	P	69
La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y sus efectos sobre el derecho interno	25/05/2009 al 27/05/2009	IN	61
XV Curso de aplicación judicial del Derecho Comunitario Europeo. Taller en español	28/05/2009 al 03/06/2009	IN	127
XV Curso de aplicación judicial del Derecho Comunitario Europeo. Taller en francés	28/05/2009 al 03/06/2009	IN	28
XV Curso de aplicación judicial del Derecho Comunitario Europeo. Taller en inglés	28/05/2009 al 03/06/2009	IN	50
Psicología del testimonio	01/06/2009 al 03/06/2009	IN	183
Reforma de la Justicia y su repercusión en la economía	01/06/2009 al 03/06/2009	IN	62
El proceso de ejecución	02/06/2009 al 05/06/2009	IN	77
La mediación penal	03/06/2009 al 05/06/2009	P	59
Cuestiones polémicas en torno a los despidos por causas económicas y organizativas	04/06/2009 al 05/06/2009	S	34
Claves de la especialidad del proceso Contencioso-Administrativo	08/06/2009 al 10/06/2009	CA	65
Derecho Privado y nuevas tecnologías: Nuevos conceptos e instrumentos de contratación, pago, responsabilidad y garantía en las relaciones jurídico privadas generadas a través de la red	15/06/2009 al 17/06/2009	C	139
Aproximación al Derecho Penal, Económico y Financiero (Módulo III)	17/06/2009 al 19/06/2009	P	13
Empleo público: Categorías de empleados públicos y los problemas que suscitan	17/06/2009 al 19/06/2009	CA	48
Género, lengua y lenguaje jurídico	17/06/2009 al 19/06/2009	IN	43
Los delitos informáticos: Especial referencia a la pornografía infantil	17/06/2009 al 19/06/2009	P	170
Simposium internacional sobre Tribunales y Mediación	18/06/2009 al 19/06/2009	IN	25
Aspectos jurídicos y éticos de la práctica médica	22/06/2009 al 24/06/2009	IN	65
La participación del Juez de Vigilancia en la ejecución penal	24/06/2009 al 26/06/2009	P	44
L.O. 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Criterios de interpretación en sede de J.V.M. (1.ª edición)	29/06/2009 al 01/07/2009	P	56
Los derechos laborales y las libertades de establecimiento y prestación de servicios en los pronunciamientos del TJCE	14/09/2009 al 14/09/2009	S	15
La participación criminal: Nuevas orientaciones (asociaciones ilícitas)	14/09/2009 al 16/09/2009	P	70
Novedades legislativas en materia de medioambiente	14/09/2009 al 16/09/2009	CA	40
Disolución de la sociedad de bienes gananciales y estudio especial del tratamiento de los aspectos patrimoniales en las parejas de hecho	16/09/2009 al 18/09/2009	C	111
Concurso de empresas constructoras y promotoras	21/09/2009 al 23/09/2009	IN	46
La interpretación de las normas desde la perspectiva de género	21/09/2009 al 23/09/2009	IN	29
Seguridad vial: Nuevas tecnologías y conocimiento científico sobre el tráfico y su aplicación al proceso penal	23/09/2009 al 25/09/2009	P	104

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Aproximación al Derecho Penal, Económico y Financiero (Módulo II)	28/09/2009 al 30/09/2009	P	21
Custodia compartida y protección de menores	28/09/2009 al 30/09/2009	C	108
Curso Presencial de Contabilidad. Módulo II	30/09/2009 al 02/10/2009	IN	54
Biomedicina y Derecho Penal	05/10/2009 al 07/10/2009	P	74
Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia mercantil de los dos últimos años	05/10/2009 al 07/10/2009	C	40
Diversos aspectos de la regulación de las telecomunicaciones	07/10/2009 al 09/10/2009	CA	15
Problemas que suscita la aplicación de la legislación básica en materia de energía	07/10/2009 al 09/10/2009	CA	42
VII Seminario de Pruebas Electrónicas: «La prueba electrónica en los delitos económico-financieros»	13/10/2009 al 14/10/2009	IN	21
Registro Civil y su dinámica actual	14/10/2009 al 16/10/2009	C	56
Sistemas penales europeos	14/10/2009 al 16/10/2009	P	116
Plan Extraordinario Refuerzos de lo Social	15/10/2009 al 23/10/2009	S	3
La protección penal de la marca	19/10/2009 al 21/10/2009	P	37
La internacionalización de las relaciones laborales: OIT y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Análisis crítico	22/10/2009 al 23/10/2009	S	41
La aplicación judicial de Tratados Internacionales y Reglamentos Comunitarios en materia procesal	26/10/2009 al 27/10/2009	IN	121
Novedades legislativas en el orden Penal	26/10/2009 al 28/10/2009	P	159
Cortes de Aragón (I)	04/11/2009 al 05/11/2009	IN	23
Cinco años de la aplicación de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio. Preguntas y respuestas	04/11/2009 al 06/11/2009	IN	63
L.O. 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Criterios de interpretación en sede de J.V.M. (2.ª edición)	04/11/2009 al 06/11/2009	P	61
Nuevas perspectivas sobre el texto refundido de la Ley General de Consumidores y Usuarios. Problemática en la ejecución de laudos arbitrales	04/11/2009 al 06/11/2009	C	146
Respuestas jurídicas a las personas con discapacidad especialmente vulnerables	16/11/2009 al 18/11/2009	IN	65
Cortes de Aragón (II)	18/11/2009 al 19/11/2009	IN	19
Peculiaridades en la investigación de los delitos medioambientales	23/11/2009 al 25/11/2009	P	108

FORMACIÓN A DISTANCIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Derecho Civil Valenciano		C	13
Derecho Foral Navarro		C	45
Curso de Economía y Contabilidad. Nivel 1 (1.ª edición)	23/03/2009 al 26/06/2009	IN	64
Curso de Economía y Contabilidad. Nivel 1 (2.ª edición)	23/03/2009 al 26/06/2009	IN	25
Curso virtual de cooperación penal en Europa	31/03/2009 al 26/11/2009	P	94
Contencioso-Administrativo	14/04/2009 al 28/09/2009	CA	20

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Derecho Civil Aragonés	20/04/2009 al 30/11/2009	C	32
Derecho Civil Catalán	08/06/2009 al 30/11/2009	C	22
Derecho Civil Gallego	01/10/2009 al 15/06/2010	C	34
Espacio Judicial Europeo en materia civil y mercantil	04/10/2009 al 27/03/2010	C	47
Derecho Civil Vasco	01/12/2009 al 14/06/2010	C	12

CURSO CAMBIO DE ORDEN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Cambio de orden a Mercantil		MR	1
Cambio de orden al Social	10/01/2009 al 30/01/2009	S	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	19/01/2009 al 30/01/2009	CA	1
Cambio de orden al Social	19/01/2009 al 30/01/2009	S	1
Cambio de orden al Social	19/01/2009 al 30/01/2009	S	1
Cambio de orden al Social	19/01/2009 al 30/01/2009	S	1
Cambio de orden al Social	19/01/2009 al 30/01/2009	S	1
Cambio de orden al Social	19/01/2009 al 30/01/2009	S	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	02/02/2009 al 13/02/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	16/02/2009 al 27/02/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	02/03/2009 al 13/03/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	10/04/2009 al 04/05/2009	CA	3
Cambio de orden a Menores	20/04/2009 al 04/05/2009	P	1
Cambio de orden a Mercantil	20/04/2009 al 04/05/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	20/04/2009 al 04/05/2009	MR	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	20/04/2009 al 04/05/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	20/04/2009 al 04/05/2009	CA	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	20/04/2009 al 04/05/2009	CA	2
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	24/04/2009 al 04/05/2009	CA	1
Cambio de orden al Social	08/06/2009 al 19/06/2009	S	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	10/06/2009 al 23/06/2009	CA	1

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Cambio de orden al Social	10/06/2009 al 23/06/2009	S	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	15/06/2009 al 26/06/2009	CA	1
Cambio de orden a Menores	22/06/2009 al 03/07/2009	P	1
Cambio de orden a Mercantil	22/06/2009 al 03/07/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	22/06/2009 al 03/07/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	29/06/2009 al 10/07/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	29/06/2009 al 10/07/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	29/06/2009 al 10/07/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	29/06/2009 al 10/07/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	01/07/2009 al 14/07/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	14/09/2009 al 25/09/2009	MR	1
Cambio de orden al Social	14/09/2009 al 25/09/2009	S	1
Cambio de orden al Social	14/09/2009 al 25/09/2009	S	1
Cambio de orden al Social	21/09/2009 al 02/10/2009	S	1
Cambio de orden a Mercantil	28/09/2009 al 09/10/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	05/10/2009 al 19/10/2009	MR	1
Cambio de orden a Mercantil	05/10/2009 al 19/10/2009	MR	1
Cambio de orden al Social	13/10/2009 al 26/10/2009	S	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	26/10/2009 al 06/11/2009	CA	1
Cambio de orden al Social	26/10/2009 al 06/11/2009	S	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	02/11/2009 al 13/11/2009	CA	1
Cambio de orden al Social	02/11/2009 al 13/11/2009	S	1
Cambio de orden al Contencioso-administrativo	09/11/2009 al 20/11/2009	CA	1

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Especialización en Mercantil	08/06/2009 al 24/07/2009	MR	9

CURSO DE IDIOMAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Idiomas Audiencia Nacional. Francés nivel pre-avanzado (Grupo F-2-LX)	01/10/2009 al 31/03/2010	IN	2
Idiomas Audiencia Nacional. Francés nivel avanzado (Grupo F-3-LX)	01/10/2009 al 31/03/2010	IN	2
Idiomas Audiencia Nacional. Francés nivel pre-intermedio (Grupo F-1-MJ)	01/10/2009 al 31/03/2010	IN	4
Idiomas Audiencia Nacional. Inglés nivel intermedio (Grupo I-1-MJ)	01/10/2009 al 31/03/2010	IN	5
Idiomas Audiencia Nacional. Inglés nivel intermedio II (Grupo I-2-LX)	01/10/2009 al 31/03/2010	IN	4
Idiomas Audiencia Nacional. Inglés nivel pre-avanzado (Grupo I-3-MJ)	01/10/2009 al 31/03/2010	IN	4

ESCUELA DE VERANO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Crisis económica y Justicia	30/06/2009 al 03/07/2009	IN	66
Marco legal nacional e internacional para la protección de la familia, menores y personas con discapacidad	07/07/2009 al 10/07/2009	IN	67
Calidad y eficacia de la Justicia. Un objetivo imprescindible	14/07/2009 al 17/07/2009	IN	89
La reforma del sistema penal	21/07/2009 al 24/07/2009	IN	90

FORMACIÓN A DISTANCIA. IDIOMAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Francés on-line	13/01/2009 al 08/04/2009	IN	138
Inglés on-line	13/01/2009 al 08/04/2009	IN	447
Francés on-line	19/01/2009 al 31/12/2009	IN	145
Inglés on-line	19/01/2009 al 31/12/2009	IN	108
Francés on-line	01/04/2009 al 30/06/2009	IN	232
Inglés on-line	13/04/2009 al 17/07/2009	IN	549
Francés on-line	14/09/2009 al 18/12/2009	IN	217
Inglés on-line	14/09/2009 al 18/12/2009	IN	501

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Derecho Inmobiliario, problemática actual	16/11/2009 al 17/11/2009	C	55
La prueba del proceso penal	16/11/2009 al 17/11/2009	P	78
Justicia y Economía	19/11/2009 al 20/11/2009	IN	26
La reducción de la litigiosidad	23/11/2009 al 24/11/2009	IN	23

SESIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Curso virtual de Cooperación Penal en Europa (Sesión presencial)	05/11/2009 al 06/11/2009	P	10

ANEXO II. LA OFERTA FORMATIVA.(PLAN ESTATAL)

ANEXO II.1. ACCIONES FORMATIVAS POR TIPOS

(número de actividades y plazas)

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚM.	PLAZAS
Congreso	3	95
Curso	76	2.303
Curso cambio de orden	52	55
Curso de especialización	1	9
Curso de idiomas	6	20
Encuentro	14	359
Escuela de verano	4	120
Estancia	26	312
Formación a distancia	9	280
Formación a distancia. Idiomas	6	1.350
Grupo de investigación	3	105
Jornada	8	155
Seminario	21	332
Seminario formación complementaria	2	30
Seminario-Estancia	3	48
Sesión	1	10
TOTALES	235	5.583

ANEXO II.2. ACCIONES FORMATIVAS POR ÓRDENES JURISDICCIONALES**(número de actividades por tipos)**

TIPO ACTIVIDAD	ORDEN JURISDICCIONAL					TOTAL
	CIVIL	PENAL	CONT-ADM.	SOCIAL	INTERDISCIPLINARIO	
Congreso			1		2	3
Curso	11	20	9	7	29	76
Curso cambio de orden	13	2	23	14		52
Curso de especialización	1					1
Curso de idiomas					6	6
Encuentro	6	1		2	5	14
Escuela de verano					4	4
Estancia		5	3	2	16	26
Formación a distancia	5	1	1		2	9
Formación a distancia. Idiomas					6	6
Grupo de investigación	1	1			1	3
Jornada	2		1		5	8
Seminario		5	4	3	9	21
Seminario formación complementaria	1	1				2
Seminario-Estancia					3	3
Sesión		1				1
TOTALES	40	37	42	28	88	235

ACCIONES FORMATIVAS POR ÓRDENES JURISDICCIONALES

(número de plazas por tipos)

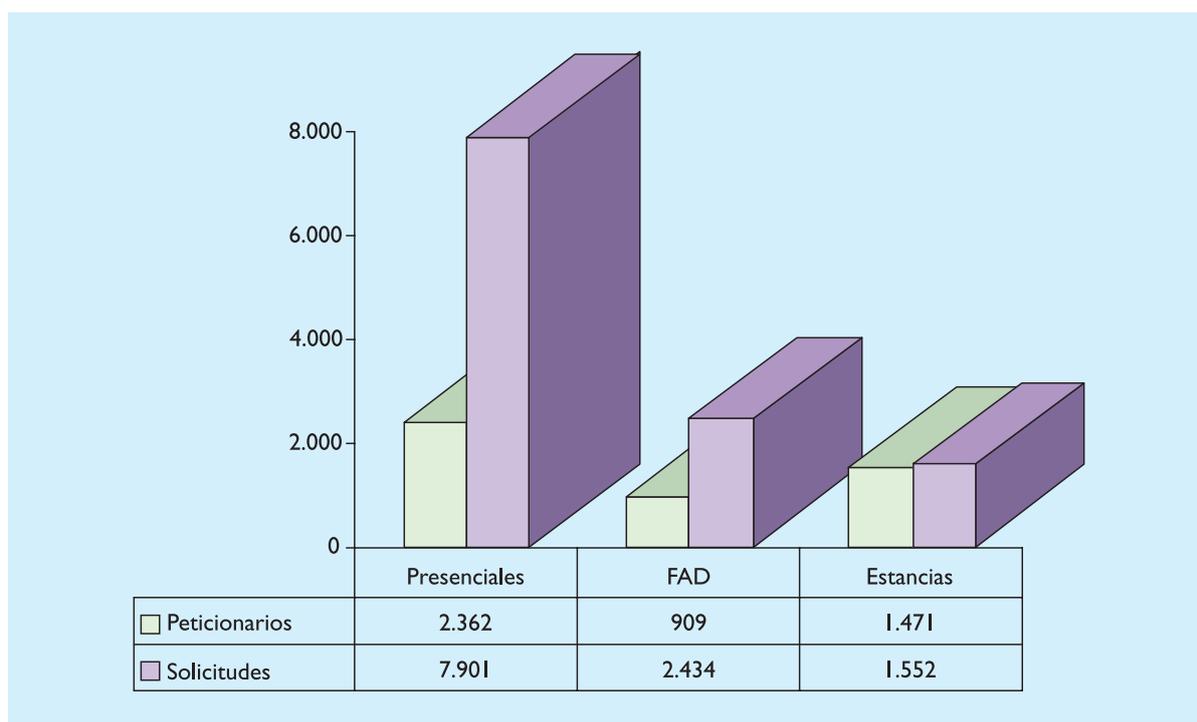
TIPO ACTIVIDAD	ORDEN JURISDICCIONAL					TOTAL
	CIVIL	PENAL	CONT-ADM.	SOCIAL	INTERDISCIPLINARIO	
Congreso			25		70	95
Curso	405	700	260	186	752	2.303
Curso cambio de orden	13	2	26	14		55
Curso de especialización	9					9
Curso de idiomas					20	20
Encuentro	145	30		61	123	359
Escuela de verano					120	120
Estancia		50	53	21	188	312
Formación a distancia	150	30	40		60	280
Formación a distancia. Idiomas					1.350	1.350
Grupo de investigación	35	35			35	105
Jornada	47		26		82	155
Seminario		75	62	45	150	332
Seminario formación complementaria	15	15				30
Seminario-Estancia					48	48
Sesión		10				10
TOTALES	819	947	492	327	2.998	5.583

ANEXO III. LA DEMANDA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (PLAN ESTATAL)

ANEXO III.1. SOLICITUD DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍAS

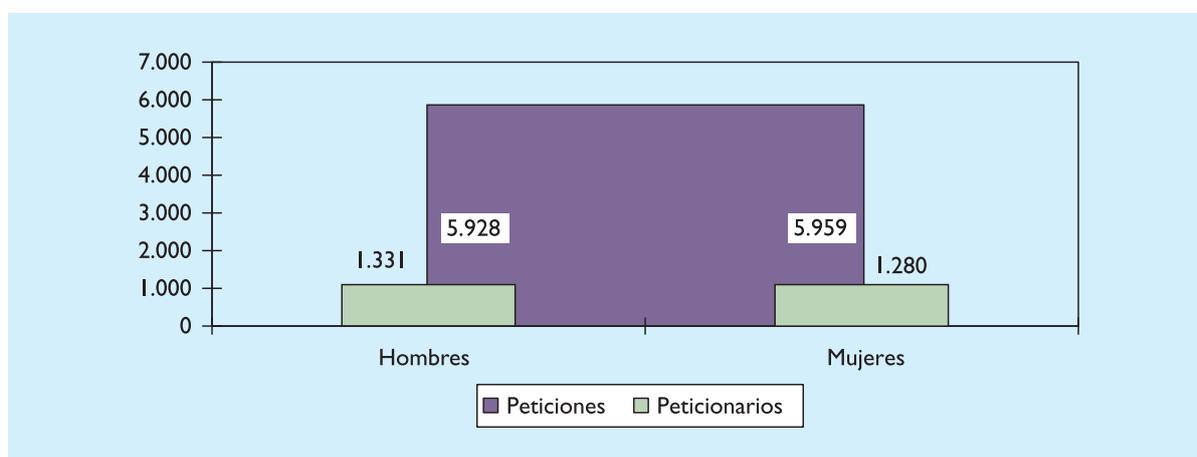
CATEGORÍA	% SOLICITANTES SOBRETOTAL CATEGORÍA
Magistrados/as del Supremo	25,00
Magistrados/as	58,88
Jueces/zas	51,30

ANEXO III.2



Demanda de actividades por bloques.

ANEXO III.3

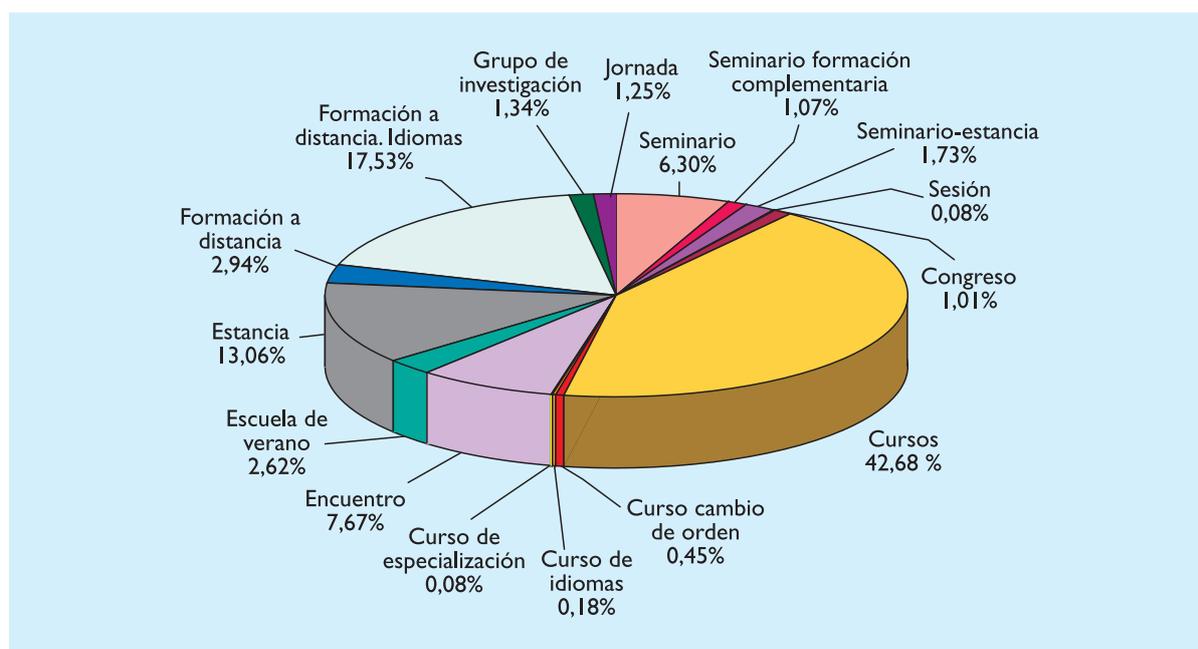


ANEXO III.4

En el cuadro y gráfico que se muestran a continuación, se indica en número total de peticiones procesadas para cada tipo de actividad considerado y su porcentual; asimismo se expresa, en las siguientes columnas, el porcentaje de hombres y mujeres, respectivamente, peticionarios del tipo de actividad, respecto del total de peticiones procesadas.

ACTIVIDADES POR TIPOS

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚM. PETICIONES	% PETICIONES	% HOMBRES	% MUJERES
Congreso	120	1,01	0,94	1,07
Curso	5.073	42,68	42,02	43,33
Curso cambio de orden	54	0,45	0,40	0,50
Curso de especialización	9	0,08	0,12	0,03
Curso de idiomas	21	0,18	0,13	0,22
Encuentro	912	7,67	7,93	7,42
Escuela de verano	312	2,62	2,95	2,30
Estancia	1.552	13,06	13,26	12,85
Formación a distancia	350	2,94	3,22	2,67
Formación a distancia. Idiomas	2.084	17,53	16,87	18,19
Grupo de investigación	159	1,34	1,54	1,14
Jornada	149	1,25	1,35	1,16
Seminario	749	6,30	6,76	5,84
Seminario formación complementaria	127	1,07	0,84	1,29
Seminario-Estancia	206	1,73	1,57	1,90
Sesión	10	0,08	0,08	0,08

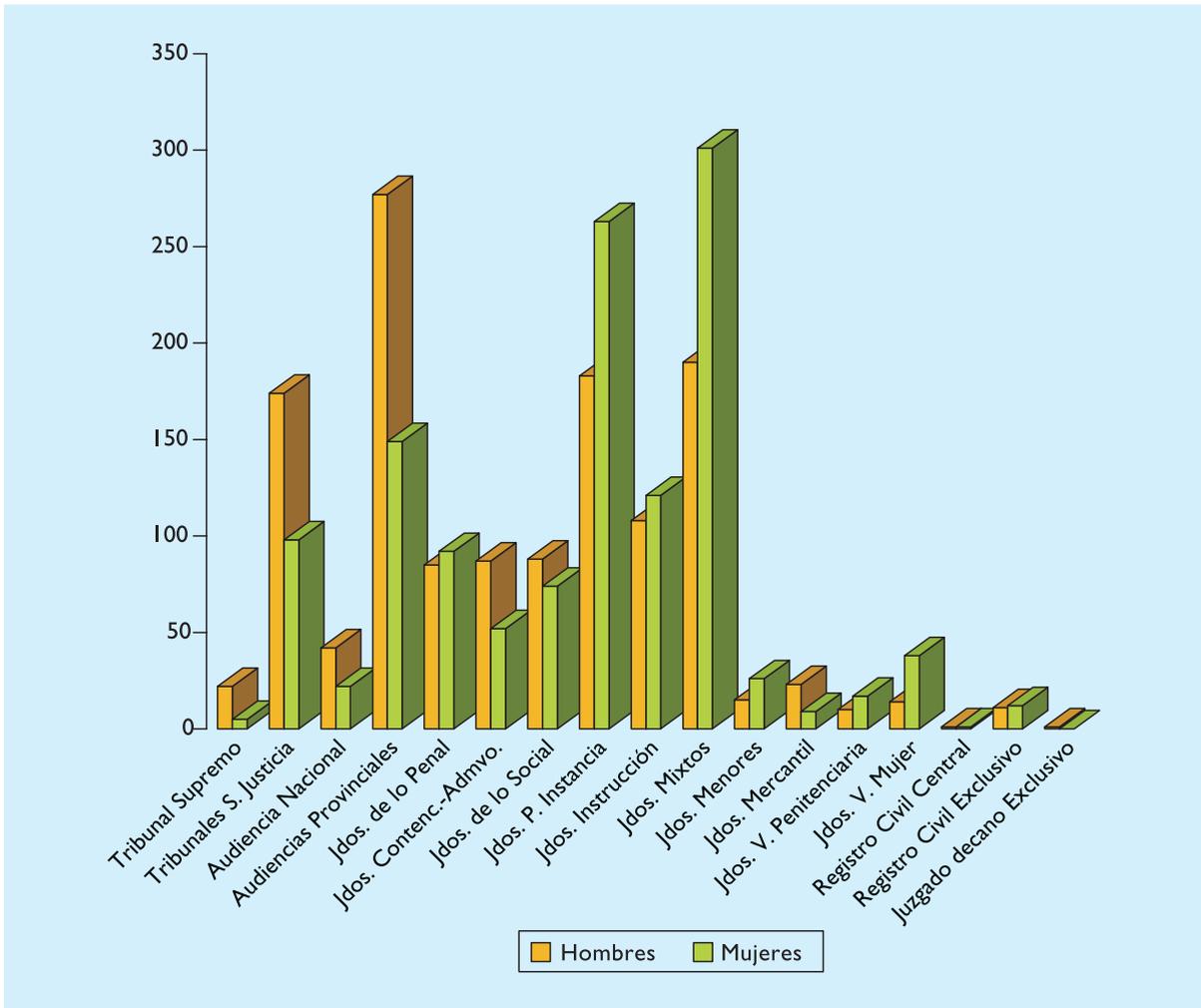


Peticiones por tipo de actividad.

ANEXO III.5

Distribución porcentual de los miembros de la Carrera Judicial por cada uno de los órganos jurisdiccionales considerados, distribuidos por sexo; asimismo se indica, en las siguientes columnas, la distribución por sexo del correspondiente porcentaje de la demanda producida en cada órgano (porcentaje calculado respecto de la población del órgano).

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	% PRESENCIA EN EL ÓRGANO HOMBRES	% SOLICITANTES HOMBRES DEL ÓRGANO	% PRESENCIA EN EL ÓRGANO MUJERES	% SOLICITANTES MUJERES DEL ÓRGANO
Tribunal Supremo	88,16%	81,48%	11,84%	18,52%
Tribunales Superiores de Justicia	70,53%	63,97%	29,47%	36,03%
Audiencia Nacional	71,76%	65,63%	28,24%	34,38%
Audiencias Provinciales	67,16%	65,02%	32,84%	34,98%
Juzgados de lo Penal	44,84%	48,02%	55,16%	51,98%
Juzgados de lo Contencioso-Admvo.	59,90%	62,59%	40,10%	37,41%
Juzgados de lo Social	51,47%	54,32%	48,53%	45,68%
Juzgados de Primera Instancia	41,98%	41,03%	58,02%	58,97%
Juzgados de Instrucción	45,08%	47,16%	54,92%	52,84%
Juzgados Mixtos	36,40%	38,70%	63,60%	61,30%
Juzgados de Menores	43,59%	36,59%	56,41%	63,41%
Juzgados de lo Mercantil	75,00%	71,88%	25,00%	28,13%
Juzgados Vigilancia Penitenciaria	50,00%	37,04%	50,00%	62,96%
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	34,52%	26,92%	65,48%	73,08%
Registro Civil Central	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Registro Civil Exclusivo	47,83%	47,83%	52,17%	52,17%
Juzgado Decano Exclusivo	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%



Solicitantes de actividades por órganos jurisdiccionales.

ANEXO III.6

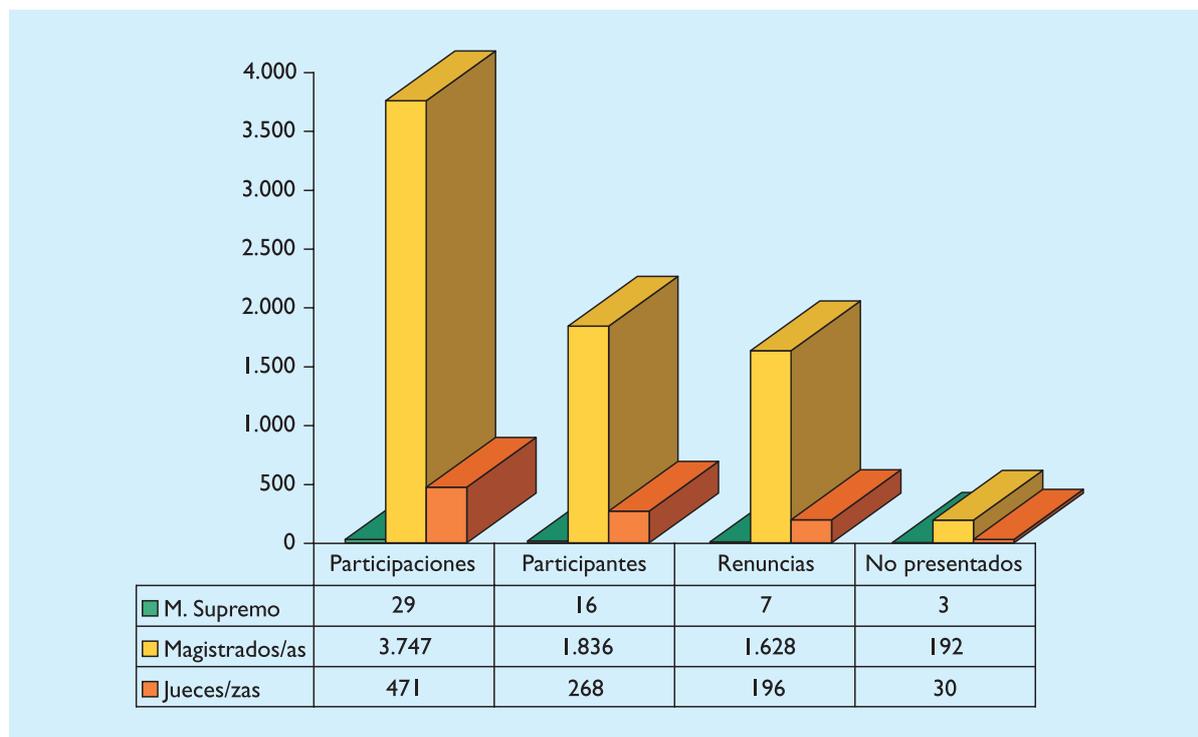
Las quince actividades de formación ofertadas que más interés han suscitado entre los miembros de la Carrera, atendiendo al número de peticiones procesado; se expresa el porcentaje de solicitudes para la actividad indicada en relación al número total de solicitudes del colectivo que se trate.

MAGISTRADOS/DAS		JUECES/ZAS	
%	ACTIVIDAD	%	ACTIVIDAD
54,23	Inglés on-line	54,76	Inglés on-line
25,58	Francés on-line	22,22	La dirección de la Audiencia Previa. Resoluciones orales y decisiones sobre la prueba pericial
9,86	Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas e Instituciones Comunitarias y Tribunal Europeo de Derechos Humanos	18,52	Francés on-line
8,31	Derecho y cine	15,61	Problemática del servicio de guardia y la actividad del Juez de Instrucción
6,60	Los flujos migratorios: Problemática actual de la inmigración comunitaria y no comunitaria. Aspectos civiles, penales, contencioso-administrativos y laborales	12,70	Psicología del testimonio
6,21	Cortes Generales	11,11	Los delitos informáticos: Especial referencia a la pornografía infantil
5,86	Encuentro Consejo General del Poder Judicial-Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España	8,73	Disolución de la sociedad de bienes gananciales y estudio especial del tratamiento de los aspectos patrimoniales en las parejas de hecho
5,36	Nuevas perspectivas sobre el texto refundido de la Ley General de Consumidores y Usuarios. Problemática en la ejecución de laudos arbitrales	8,20	Derecho y cine
5,24	Psicología del testimonio	7,41	L.O. 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Criterios de interpretación en sede de J.V.M. (1.ª edición)
5,05	Ética Judicial	7,14	Novedades legislativas en el orden Penal
5,05	Novedades legislativas en el orden Penal	7,14	Custodia compartida y protección de menores
4,93	Los delitos informáticos: Especial referencia a la pornografía infantil	6,88	Derecho Civil Gallego
4,77	Derecho Privado y nuevas tecnologías: Nuevos conceptos e instrumentos de	6,61	Peculiaridades en la investigación de los delitos medioambientales
4,62	Medios de comunicación escritos: El Mundo y El País	6,61	Determinación de la autoría en el ámbito de los delitos de siniestralidad laboral
4,43	XV Curso de aplicación judicial del Derecho Comunitario Europeo. Taller en español	6,61	L.O. 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Criterios de interpretación en sede de J.V.M. (2.ª edición)

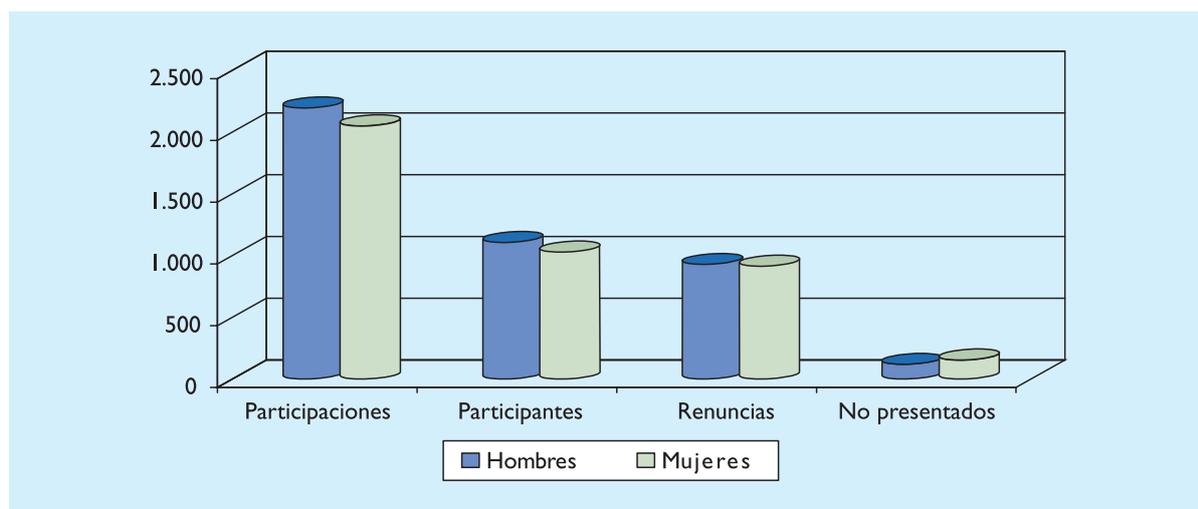
ANEXO IV. LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (PLAN ESTATAL)

ANEXO IV.1

En los gráficos siguientes se muestran los valores absolutos para cada una de las categorías de los miembros de la Carrera y sexo, respectivamente, relativos a la adjudicación de plazas como titular para participar en las actividades de formación, con indicación del número de participaciones (presencia efectiva en actividades de formación), renunciaciones y no presentados.



Se han considerado sólo aquellas actividades que han sido ejecutadas (excluidas las canceladas).



ANEXO IV.2

En siguiente cuadro, para cada órgano jurisdiccional, se indican los valores absolutos de participación, renunciaciones y no presentados, a las actividades de formación realizadas, atendiendo a su distribución por sexo.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	HOMBRES			MUJERES		
	PARTICIPANTES	RENUNCIAS	NO PRESENTADOS	PARTICIPANTES	RENUNCIAS	NO PRESENTADOS
Tribunal Supremo	17	6	5	4	3	–
Tribunales Superiores de Justicia	149	120	9	85	70	12
Audiencia Nacional	35	22	8	19	15	3
Audiencias Provinciales	227	198	15	115	109	9
Juzgados de lo Penal	71	50	11	72	83	6
Juzgados de lo Contencioso-Admvo.	74	67	7	45	35	2
Juzgados de lo Social	67	47	6	59	54	2
Juzgados de Primera Instancia	156	143	10	217	193	18
Juzgados de Instrucción	87	70	7	87	96	12
Juzgados Mixtos	159	139	8	228	182	44
Juzgados de Menores	12	17	3	21	16	2
Juzgados de lo Mercantil	21	24	6	9	5	–
Juzgados Vigilancia Penitenciaria	8	7	–	14	15	3
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	13	7	–	31	25	6
Registro Civil Central	1	–	–	–	–	1
Registro Civil Exclusivo	6	8	5	10	5	5
Juzgado Decano Exclusivo	1	–	–	–	–	–

ANEXO V. RELACIÓN DE ACTIVIDADES OFERTADAS (FORMACIÓN DESCENTRALIZADA)

CONVENIO CON ANDALUCÍA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro de Juzgados de Primera Instancia y Audiencias Provinciales con competencia Civil	07/05/2009 al 08/05/2009	C	46
Retos actuales de la justicia juvenil	11/05/2009 al 12/05/2009	P	12
Encuentro del Orden Jurisdiccional Penal	22/10/2009 al 23/10/2009	P	53
Jornadas del orden Jurisdiccional Social y Mercantil-Concursal	05/11/2009 al 06/11/2009	IN	30
Estancia en Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía	16/11/2009 al 18/11/2009	IN	68

CONVENIO CON CANARIAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Curso práctico de Urbanismo para profesionales de la Justicia Canaria	11/06/2009 al 11/06/2009	IN	4
Curso práctico de urbanismo para profesionales de la Justicia Canaria	18/06/2009 al 18/06/2009	IN	7
IV Encuentro de Jueces Canarios: Sobre la calidad de la justicia en Canarias	15/10/2009 al 17/10/2009	IN	69

CONVENIO CON CANTABRIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
II Jornadas de Derecho Procesal Civil «La Prueba»	19/03/2009 al 20/03/2009	IN	7
Encuentro entre miembros de la carrera judicial de Asturias, Cantabria y Castilla-León	02/06/2009 al 03/06/2009	IN	9
Encuentro anual de Asturias y Cantabria. Cuestiones de actualidad en los distintos órdenes jurisdiccionales	23/09/2009 al 25/09/2009	IN	25

CONVENIO CON CASTILLA Y LEÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
IV Curso de Jueces de Castilla y León, Asturias y Cantabria	02/06/2009 al 04/06/2009	IN	39
Planeamiento urbanístico y medio ambiente	17/09/2009 al 18/09/2009	CA	15
Análisis de las últimas reformas legislativas y jurisprudenciales en Derecho de la Circulación y seguridad vial	24/09/2009 al 25/09/2009	IN	42
Derechos humanos en la función judicial	08/10/2009 al 09/10/2009	IN	42
Cooperación Jurídica Internacional Civil y Penal	22/10/2009 al 23/10/2009	IN	28
Jornadas de Jueces de Guardia	29/10/2009 al 30/10/2009	IN	19
Encuentro de Jueces de lo Social: Baremación de discapacidad y grado de minusvalía y sus consecuencias en el ámbito de la Ley de Dependencia. Despido: Alternativas en tiempos de crisis económica	12/11/2009 al 13/11/2009	S	18

CONVENIO CON CATALUÑA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
La jurisdicción social	07/05/2009 al 05/11/2009	IN	19
La jurisdicción civil	11/05/2009 al 09/11/2009	IN	20
La jurisdicción mercantil	11/05/2009 al 09/11/2009	IN	14
La jurisdicción penal	11/05/2009 al 09/11/2009	IN	12
El blanqueo de dinero	18/05/2009 al 18/05/2009	IN	6
Medios de Comunicación: La Vanguardia	20/05/2009 al 20/05/2009	IN	28
El poder de la comunicación: estrategias para Magistrados y Jueces	25/05/2009 al 26/05/2009	IN	31
Curso de Derecho Civil Catalán de la UOC	08/06/2009 al 30/11/2009	IN	8
Puerto de Barcelona	10/06/2009 al 10/06/2009	IN	36
La Ley de Enjuiciamiento Civil	15/06/2009 al 15/06/2009	IN	20

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
La multiculturalidad: aspectos sociales y jurídicos	17/06/2009 al 19/06/2009	IN	48
Novedades prácticas en materia de contratos del sector público	19/10/2009 al 19/10/2009	IN	4
Los servicios de emergencia	21/10/2009 al 21/10/2009	IN	13
La cooperación jurídica internacional	26/10/2009 al 27/10/2009	IN	15
Policía Científica	04/11/2009 al 04/11/2009	IN	19
El nuevo código de familia de Catalunya	11/11/2009 al 13/11/2009	IN	47
Igualdad y violencia de género: aspectos prácticos	16/11/2009 al 16/11/2009	IN	11
Aeropuerto del Prat	18/11/2009 al 18/11/2009	IN	36
La ejecución penal	25/11/2009 al 27/11/2009	P	12

CONVENIO CON EL PAÍS VASCO

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
II Jornadas sobre Psiquiatría y Derecho	18/02/2009 al 19/02/2009	IN	23
Propuesta para abordar el cambio en la Oficina Judicial	26/03/2009 al 27/03/2009	IN	13
VI Jornadas de Derecho Penal en Homenaje a José María Lidón. El Anteproyecto de modificación del Código Penal de 2008	23/04/2009 al 24/04/2009	IN	19
La Ejecutoria Penal: Experiencias prácticas	07/05/2009 al 07/05/2009	P	5
La Contratación Administrativa	11/06/2009 al 12/06/2009	CA	6
Delimitación competencial entre los órdenes Social, Contencioso-Administrativo y Civil	01/10/2009 al 02/10/2009	CP	13
Intervenciones Médicas acordadas por resolución judicial (trasplante órganos, transfusiones sanguíneas, intervenciones corporales, etc.)	15/10/2009 al 16/10/2009	IN	16
Violencia de género. Perspectiva de la Ley de Igualdad	29/10/2009 al 30/10/2009	IN	8
Responsabilidad Civil Profesional	05/11/2009 al 06/11/2009	C	13
Derecho Civil Foral del País Vasco	23/11/2009 al 30/06/2010	IN	3

CONVENIO CON GALICIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro entre Magistrados/as de las Audiencias Provinciales con Jueces/Juezas y Magistrados/as con destino en Juzgados de Primera Instancia y de lo Mercantil,	27/04/2009 al 28/04/2009	IN	15
Justicia y comunicación	11/05/2009 al 12/05/2009	IN	23
Encuentro Galaico-Astur	18/06/2009 al 19/06/2009	IN	57
Encuentro del Orden Jurisdiccional Social	21/09/2009 al 22/09/2009	S	16
Audiencia previa: Incidencias, mediación y excepciones	28/09/2009 al 29/09/2009	C	32
Curso de formación a distancia sobre Derecho Civil de Galicia	01/10/2009 al 15/06/2010	IN	21
Juicios rápidos y últimas reformas penales	08/10/2009 al 09/10/2009	P	24
Desarrollo y valoración del dictámen pericial	19/10/2009 al 20/10/2009	IN	43
Encuentro del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo	26/10/2009 al 27/10/2009	CA	18

CONVENIO CON LA COMUNIDAD VALENCIANA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Derecho Privado Valenciano		C	3
Lengua valenciana	05/12/2008 al 05/06/2009	IN	10
Delincuencia informática: investigación, prueba y tipos delictivos	29/04/2009 al 29/04/2009	P	3
Responsabilidad penal, civil y administrativa del personal sanitario: médicos, farmacéuticos, enfermeros y centros farmacéuticos, enfermeros y centros farmacéuticos, enfermeros y centros	07/05/2009 al 08/05/2009	IN	8
Aspectos técnicos jurídicos del urbanismo	14/05/2009 al 15/05/2009	IN	13
Crimen organizado, intervenciones telefónicas, entradas y registros, orden de detención y entrega	28/05/2009 al 29/05/2009	P	15
Proceso monitorio y juicio cambiario	04/06/2009 al 05/06/2009	C	11
Violencia sobre la mujer en Juzgados Mixtos. Problemas y soluciones prácticas	04/06/2009 al 05/06/2009	P	7
Costas, excepciones, cuestiones prácticas de la ejecución civil	18/06/2009 al 19/06/2009	C	18
Las causas de extinción del contrato laboral, con especial significación de las derivadas de las situaciones de crisis empresarial	21/09/2009 al 22/09/2009	S	10
La ejecución de las sentencias de condena en el ámbito de los delitos de violencia de género y doméstica	28/09/2009 al 29/09/2009	P	13
Problemática práctica de los arrendamientos urbanos	01/10/2009 al 02/10/2009	C	25
La responsabilidad patrimonial de la Administración: sus distintas manifestaciones	13/10/2009 al 14/10/2009	CA	3
Problemática de la ejecución de las sentencias penales	19/10/2009 al 20/10/2009	P	15
Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Protocolo de actuación con los menores	26/10/2009 al 27/10/2009	P	17
Las partes procesales: aspectos conflictivos de la LEC	02/11/2009 al 03/11/2009	C	23
La tutela de la libre competencia. Tutela administrativa y tutela jurisdiccional	09/11/2009 al 11/11/2009	C	1

CONVENIO CON LA RIOJA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas: Composición. Funcionamiento. Cuestión Prejudicial	14/05/2009 al 14/05/2009	IN	12
Novedades legislativas y jurisprudenciales en materia civil y penal	19/11/2009 al 19/11/2009	IN	10

CONVENIO CON MADRID

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público		CA	8
El desarrollo de la vista oral	12/03/2009 al 12/03/2009	P	32
Jornada de unificación de criterios de los Magistrados de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Madrid	18/06/2009 al 18/06/2009	P	42

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
La inteligencia emocional en la actividad judicial: Habilidades personales y relaciones del Juez, la fuerza en la comunicación efectiva (Módulo I)	29/06/2009 al 01/07/2009	IN	76
Gestión de Recursos en el ámbito de los Tribunales por la Comunidad Autónoma de Madrid	17/09/2009 al 17/09/2009	IN	15
Encuentro entre Magistrados de la Jurisdicción de lo Social y de la Jurisdicción Mercantil	23/09/2009 al 23/09/2009	IN	11
Jornada de unificación de criterios de los Magistrados de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Madrid	24/09/2009 al 24/09/2009	C	48
Francés	01/10/2009 al 28/12/2009	IN	26
Inglés	01/10/2009 al 28/12/2009	IN	41
Problemas procesales de la división del patrimonio	05/10/2009 al 06/10/2009	C	41
Estancia en los Organos de la Comunidad de Madrid	26/10/2009 al 27/10/2009	IN	52
Problemática de los Juzgados de Instrucción	28/10/2009 al 29/10/2009	P	24
La inteligencia emocional en la actividad judicial: Habilidades personales y relaciones del Juez, la fuerza en la comunicación efectiva (Módulo II)	04/11/2009 al 06/11/2009	IN	76
Derechos y libertades de los extranjeros, medidas cautelares en materia de extranjería	26/11/2009 al 27/11/2009	IN	28

CONVENIO CON MURCIA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Jornadas Sanidad y Justicia	25/03/2009 al 29/04/2009	IN	15
Encuentro Jurisdiccional de los Jueces de lo Penal	18/06/2009 al 19/06/2009	P	7
Encuentro de Jueces y Magistrados de lo Contencioso-Administrativo de Castilla La Mancha y la Región de Murcia	01/10/2009 al 02/10/2009	CA	13
Encuentro de Jueces y Magistrados de lo Social de Castilla La Mancha y la Región de Murcia	01/10/2009 al 02/10/2009	S	3
Encuentro Jurisdiccional de Jueces y Magistrados de Instrucción	01/10/2009 al 02/10/2009	IN	15
IV Foro de Oficina Judicial	26/11/2009 al 27/11/2009	IN	32

PLAN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Jornadas «Ruiz Vadillo»	17/06/2009 al 19/06/2009	IN	44
Jornadas sobre Violencia Familiar	23/09/2009 al 24/09/2009	P	39

PLAN TERRITORIAL DE ARAGÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Perspectivas de futuro de la Carrera Judicial	18/05/2009 al 20/05/2009	IN	40
X Jornadas Jurídicas de Albarracín: Seguridad Vial	28/09/2009 al 30/09/2009	IN	42

PLAN TERRITORIAL DE ASTURIAS

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Encuentro entre miembros de la carrera judicial de Asturias, Cantabria y Castilla-León	02/06/2009 al 04/06/2009	IN	15
Encuentro de miembros de la carrera judicial de Asturias y Galicia	18/06/2009 al 19/06/2009	IN	13
Encuentro anual de Asturias y Cantabria. Cuestiones de actualidad en los distintos órdenes jurisdiccionales	23/09/2009 al 25/09/2009	IN	16

PLAN TERRITORIAL DE BALEARES

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
El nuevo proceso europeo de escasa cuantía	24/04/2009 al 24/04/2009	C	13
Unificación de criterios en el proceso civil	06/11/2009 al 06/11/2009	C	16
Nociones básicas de urbanismo y ordenación del territorio para el orden jurisdiccional penal	13/11/2009 al 13/11/2009	P	10

PLAN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Las prestaciones de seguridad social tras las últimas reformas	26/03/2009 al 26/03/2009	S	9
Encuentro de Jueces y Registradores de la Propiedad	04/06/2009 al 05/06/2009	C	11
Derecho Administrativo	01/10/2009 al 02/10/2009	CA	13
Derecho del Trabajo	01/10/2009 al 02/10/2009	S	11
Derecho Civil y Penal	22/10/2009 al 23/10/2009	CP	21

PLAN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Curso sobre novedades legislativas y jurisprudenciales	10/06/2009 al 12/06/2009	IN	18
Curso sobre novedades legislativas y jurisprudenciales	14/10/2009 al 16/10/2009	IN	21

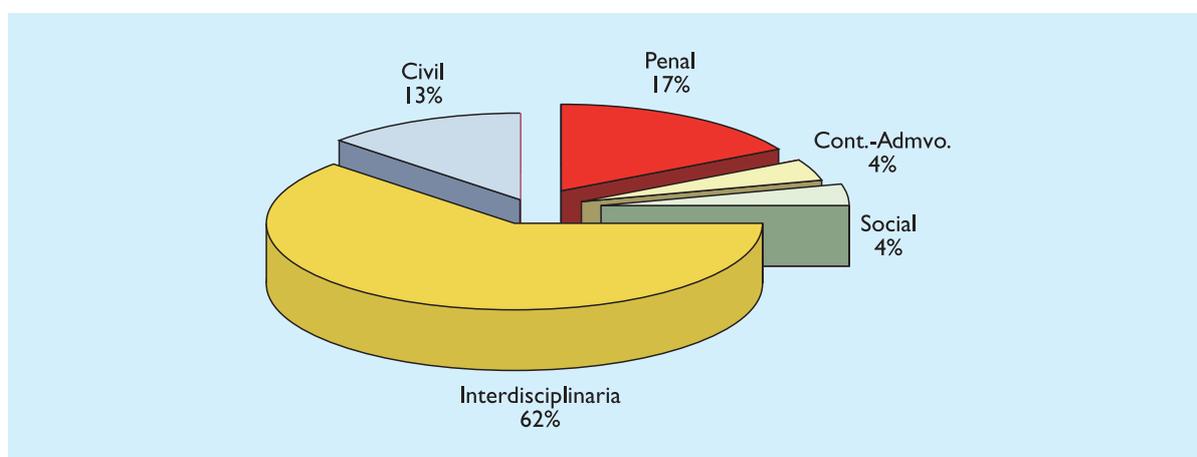
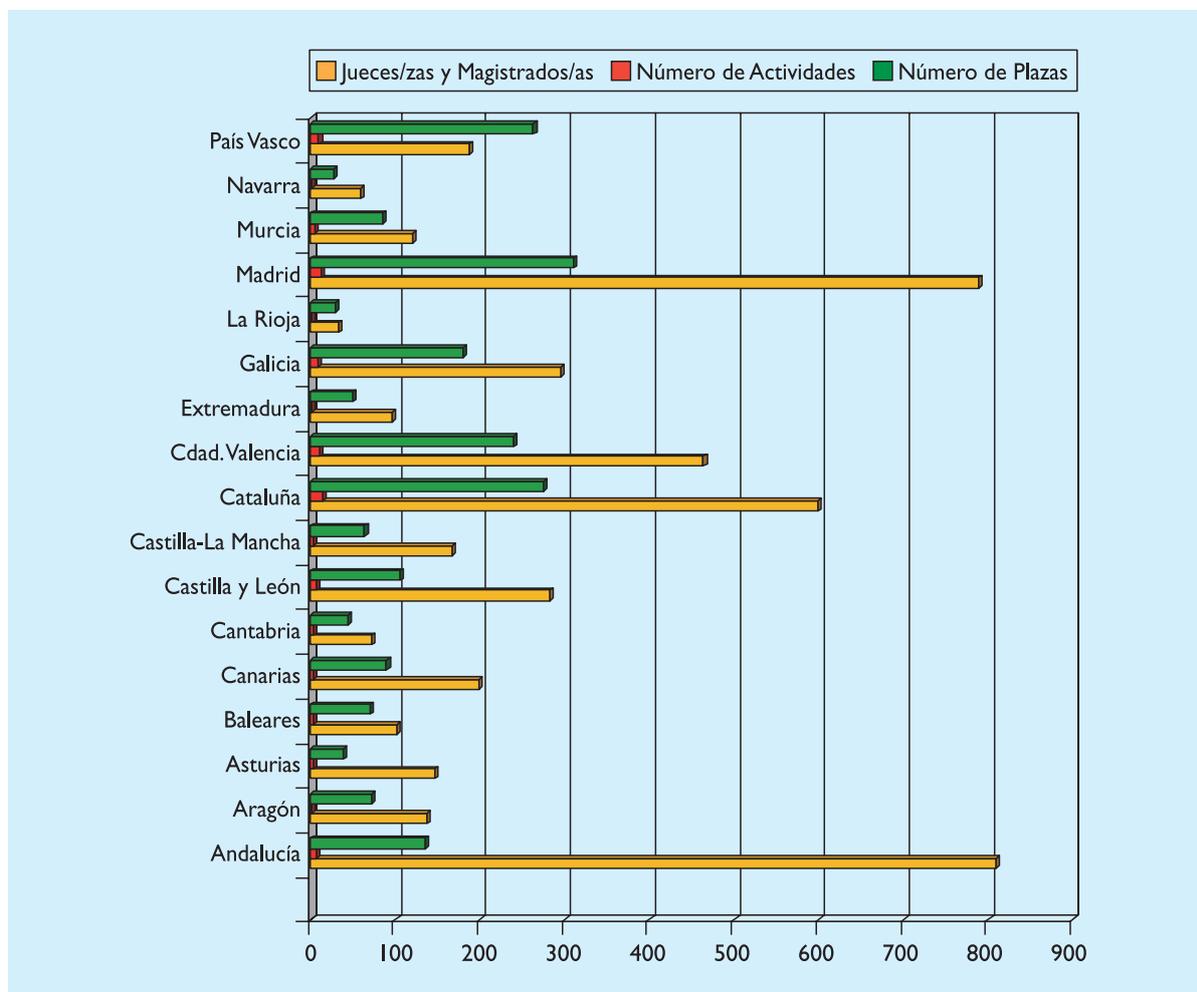
PLAN TERRITORIAL DE NAVARRA

ACTIVIDAD	FECHAS	ORDEN	SOLICITANTES
Cooperación jurídica internacional civil y penal	27/05/2009 al 28/05/2009	IN	14
Proyectos y novedades legislativas en el orden penal	27/10/2009 al 28/10/2009	P	11

ANEXO VI. LA FORMACIÓN DESCENTRALIZADA (CONVENIOS Y PLANES TERRITORIALES)

ANEXO VI.1. LA OFERTA

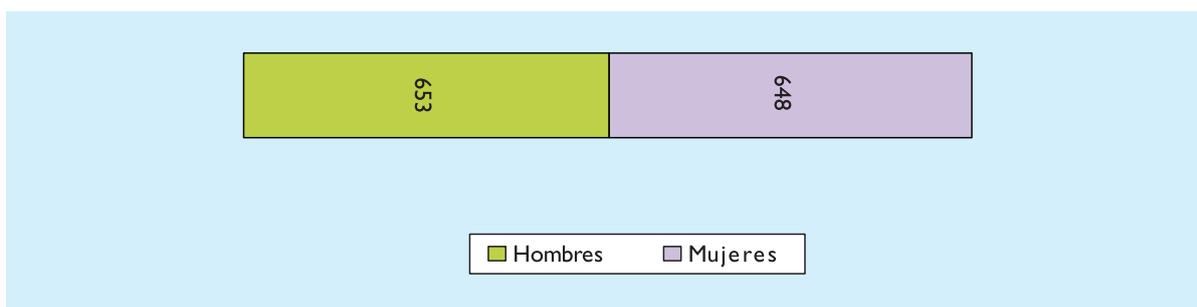
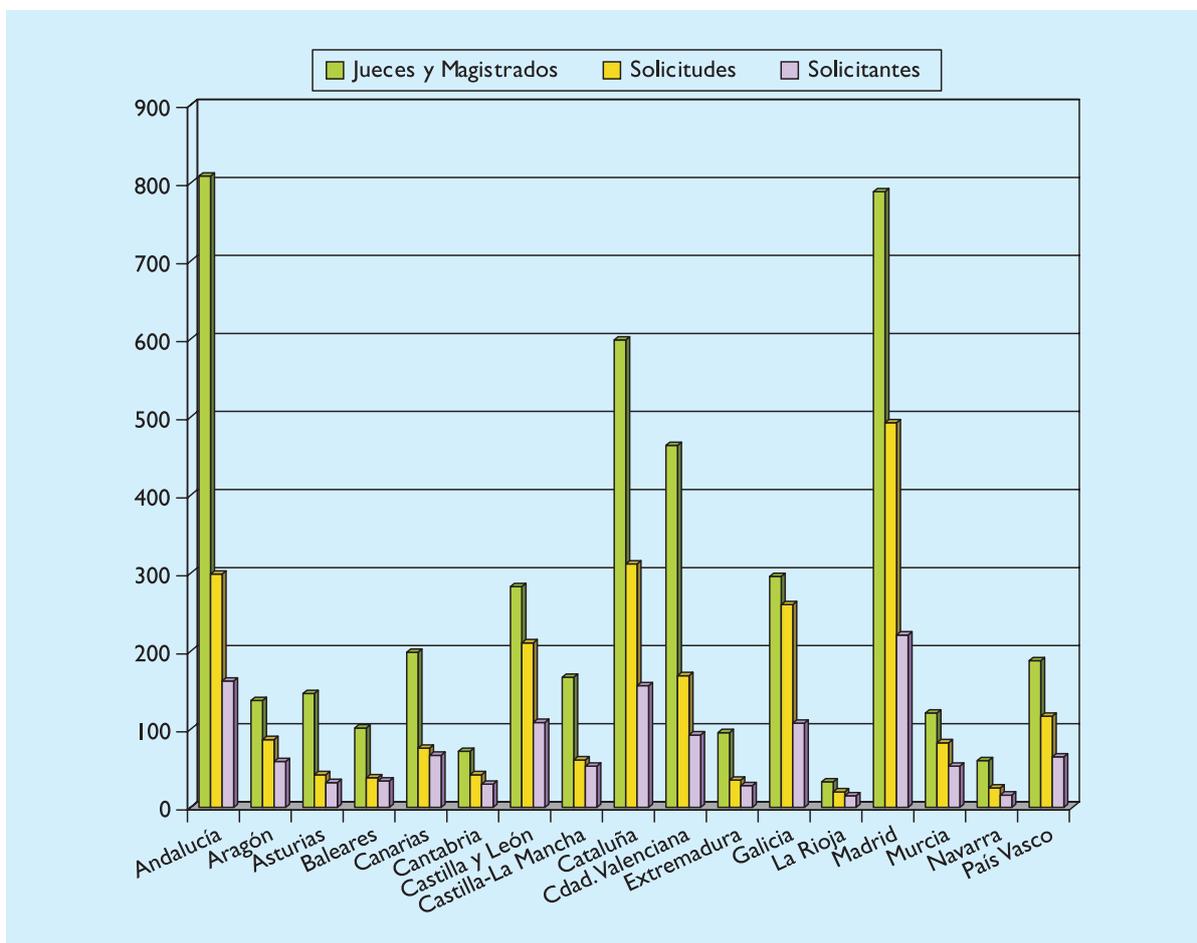
En el primer gráfico, se muestra el índice de acciones formativas (formación descentralizada) y plazas ofertadas por Comunidades Autónomas, con registro de la presencia en los distintos órganos jurisdiccionales del número de miembros de la Carrera Judicial en la respectiva Comunidad Autónoma. En el segundo gráfico se representa la distribución global de plazas por órdenes jurisdiccionales.



Distribución de la oferta por órdenes jurisdiccionales.

ANEXO VI.2. LA DEMANDA

Índice de solicitudes para participar en las actividades de formación Descentralizada. Número de miembros de la Carrera Judicial peticionarios y su presencia en los órganos jurisdiccionales, por Comunidades Autónomas. Global de solicitantes por sexo.



Distribución por sexo.

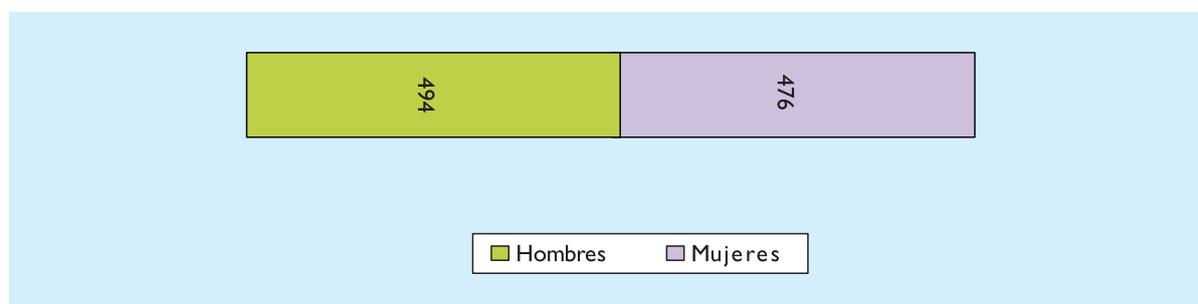
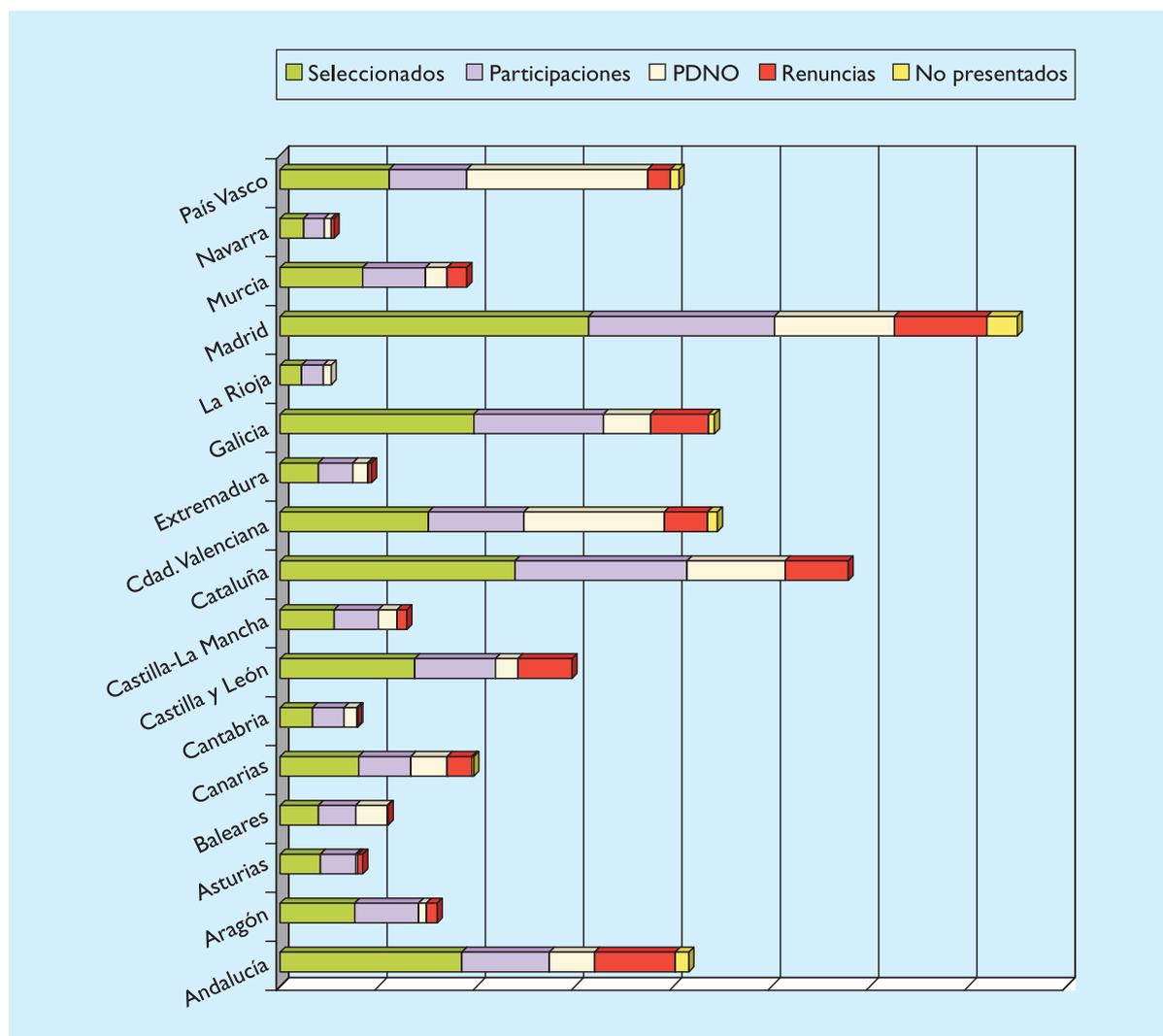
ANEXO VI.3

Distribución porcentual de los miembros de la Carrera Judicial en la Comunidad Autónoma por sexo y correspondiente porcentaje de la demanda en las respectivas Comunidades Autónomas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% PRESENCIA EN LA CDAD. AUTÓNOMA HOMBRES	% SOLICITANTES EN LA CDAD. AUTÓNOMA HOMBRES	% PRESENCIA EN LA CDAD. AUTÓNOMA MUJERES	% SOLICITANTES EN LA CDAD. AUTÓNOMA MUJERES
Andalucía	54,15	56,41	45,85	43,59
Aragón	58,39	76,27	41,61	23,73
Asturias	58,22	59,38	41,78	40,63
Baleares	52,94	41,18	47,06	58,82
Canarias	50,25	53,73	49,75	46,27
Cantabria	54,17	46,67	45,83	53,33
Castilla y Leon	58,66	50,46	41,34	49,54
Castilla-La Mancha	53,89	69,81	46,81	30,19
Cataluña	47,75	46,15	52,25	53,85
Cdad. Valencia	46,12	38,71	53,88	61,29
Extremadura	52,08	57,14	47,92	42,86
Galicia	48,99	50,00	51,01	50,00
La Rioja	57,58	46,67	42,42	53,33
Madrid	52,34	42,73	47,66	57,27
Murcia	60,33	50,94	39,67	49,06
Navarra	66,67	75,00	33,33	25,00
País Vasco	41,49	36,92	58,51	63,08

ANEXO VI.4. LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Para cada Comunidad Autónoma se muestra el indicador del número de miembros de la Carrera que fueron seleccionados para participar en las actividades de formación, así como el de participaciones, plazas disponibles no ocupadas (PDNO), renunciaciones (para las que en su caso, se realizó el oportuno proceso de sustitución con los seleccionados como suplentes) y finalmente el índice de no presentados.



Participantes por sexo.

ANEXO VI.5. LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

En el siguiente cuadro, para cada Comunidad Autónoma, se muestran los valores absolutos de participación, renunciaciones y no presentados a las actividades de formación realizadas, atendiendo a su distribución por sexo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOMBRES			MUJERES		
	PARTICIPACIONES	RENUNCIAS	NO PRESENTADOS	PARTICIPACIONES	RENUNCIAS	NO PRESENTADOS
Andalucía	56	40	7	33	42	7
Aragón	51	9	–	14	2	–
Asturias	22	3	–	14	2	–
Baleares	15	–	–	23	1	–
Canarias	28	12	1	25	13	1
Cantabria	15	–	–	17	1	–
Castilla y León	39	28	–	43	27	–
Castilla-La Mancha	33	9	–	12	1	–
Cataluña	83	22	–	92	42	–
Comunidad Valenciana	35	18	5	62	26	5
Extremadura	21	–	1	14	1	2
Galicia	57	33	4	75	26	2
La Rioja	13	–	–	9	–	–
Madrid	82	40	11	107	54	20
Murcia	33	10	–	31	10	–
Navarra	17	2	–	4	1	–
País Vasco	32	9	2	47	14	7

ANEXO VI.6. ENCUENTROS DE JUECES DE PAZ

Comunidades Autónomas en las que se han realizado Encuentros de Jueces de Paz, para las que indican el número provincias convocadas, los asistentes previstos y el número de participantes.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIAS CONVOCADAS	ASISTENTES PREVISTOS	PARTICIPANTES
Andalucía	8	279	279
Baleares	1	58	45
Canarias	2	69	48
Extremadura	2	159	159
La Rioja	1	30	27
Navarra	1	15	15
País Vasco	3	99	86

8.5. LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL. COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

RELACIONES INSTITUCIONALES

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

1. Agenda Ordinaria

Las actividades llevadas a cabo durante el periodo que cubre este informe, han sido las siguientes:

PRIMERA RONDA DE TALLERES

- Se celebró en San José, Costa Rica, los días 11 a 13 de marzo de 2009.
- La primera ronda de talleres resultó especialmente exitosa por dos motivos: a) la amplia participación alcanzada, una de las mayores en los últimos años, con más de setenta asistentes, y b) el alcance de los objetivos fundamentales, que se concretó en avances significativos registrados en cada uno de los grupos de trabajo, y que se constataron en los reportes de actividad expedidos por cada uno de ellos.

SEGUNDA RONDA DE TALLERES

- Se celebró en Asunción, Paraguay los días 3 a 5 de junio de 2009.
- Todos los grupos de trabajo avanzaron significativamente tal y como se desprende del documento de reporte de actividad. Algunos de los resultados obtenidos fueron especialmente importantes. Merece la pena en este sentido destacar los avances habidos en los grupos de Estadística Judicial (desarrollo por parte de México de una primera versión de la aplicación informática que servirá de base para la gestión del nuevo modelo de indicadores), Portal del Conocimiento Jurídico (primeras pruebas del sistema de consulta en tiempo de real de la jurisprudencia de varios países), Canal Judicial (presentación de una primera demo de noticiario judicial iberoamericano).
- Merece la pena destacar que este era el primer evento que organizaba la Corte Suprema de Justicia de Panamá en el marco de la agenda ordinaria de la Cumbre. Todos los asistentes coincidieron en destacar la alta calidad de la organización de las actividades.

SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA

- Se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, los días 5 a 7 de agosto de 2009.
- Los Presidentes y Coordinadores Nacionales reunidos en Santo Domingo analizaron los diferentes proyectos, y establecieron las directrices necesarias para que los mismos puedan ser concluidos exitosamente en la tercera ronda de talleres a celebrar en el mes de octubre en Panamá.

- Asimismo se analizó también el proyecto de la III Feria de Justicia y Tecnología, y se dio luz verde al nuevo formato de la misma, que incluirá a expositores privados.
- Igualmente se dio cuenta de las actividades llevadas a cabo en el marco de los proyectos sobre Integridad y Transparencia –con apoyo de Banco Mundial– así como GICA justicia –con el apoyo de EUROsociAL–.

TERCERA RONDA DE TALLERES

- Se celebró en la ciudad de Panamá, Panamá, del 28 al 30 de octubre de 2009.
- Todos los grupos de trabajo culminaron con éxito los proyectos, de manera que se alcanzaron los objetivos previstos en la Primera Reunión Preparatoria de esta edición.
- Los diferentes proyectos quedaron listos para su inclusión en la agenda de la última reunión preparatoria.
- Merece la pena destacar que este era el primer evento que organizaba la Corte Suprema de Justicia de Panamá en el marco de la agenda ordinaria de la Cumbre. Todos los asistentes coincidieron en destacar la alta calidad de la organización de las actividades.

TERCERA REUNIÓN PREPARATORIA

- Se celebró en la ciudad de Fortaleza, Brasil, del 2 al 5 de diciembre de 2009.
- Asistieron a la misma algunos Presidentes así como la mayor parte de coordinadores/as nacionales.
- Se analizaron en profundidad la totalidad de los documentos y resultados de los proyectos entregados por los grupos de trabajo. Tras diversos debates y la introducción de pequeñas modificaciones, los proyectos quedaron culminados para su entrada en la Agenda de la Asamblea Plenaria de Montevideo a celebrar en abril de 2010.
- Asimismo los Presidentes y Coordinadores/as Nacionales analizaron el proyecto de declaración final de Montevideo, el cual quedó consensuado para ser sometido a la consideración de los Presidentes/as en la Asamblea Plenaria de Montevideo
- Finalmente se tomaron los acuerdos necesarios para poner en marcha el proceso de renovación de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, cuyo mandato expirará en septiembre de 2010.

2. Agenda Extraordinaria

REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN PUERTO RICO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

- En el mes de febrero se celebró en Puerto Rico una reunión del grupo de trabajo sobre Coordinación y Seguimiento de Proyectos.
- Esta reunión fue auspiciada por el Poder Judicial de Puerto Rico, y tuvo como objetivo sentar las bases para el inicio de las tareas de desarrollo del proyecto.
- El grupo de trabajo en cuestión continuó sesionando en las reuniones ordinarias del cronograma previsto para la XV Cumbre.

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE Y CON LOS RESPONSABLES DEL CEJA, PARA LA PREPARACIÓN DE UN EVENTO SOBRE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

- En el mes de enero el letrado que suscribe participó en Santiago de Chile en una reunión financiada por el Instituto del Banco Mundial, para la preparación de un evento sobre integridad institucional de los Poderes Judiciales, a celebrar en mayo de 2009, y que se reporta más adelante.
- Se celebraron reuniones con el Presidente de la Corte Suprema y con los responsables de CEJA.
- Se avanzó sustancialmente en la coordinación y los preparativos del evento posterior de referencia.

IV REUNIÓN ANUAL DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

Ver más detalles en el sitio web oficial de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

- Los días 9 y 10 de diciembre se realizó en Madrid, la IV Reunión ordinaria anual de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. El encuentro contó con la asistencia de siete de sus nueve miembros, además del Secretario Ejecutivo, y tuvo lugar en la sede del Consejo General de Poder Judicial.
- El día 9 de diciembre, se desarrolló un evento académico con el apoyo de la prestigiosa editorial de libros jurídicos española Marcial Pons. La actividad tuvo como eje convocante el debate en torno de la «Necesidad de un código de ética judicial en España», y fue inaugurada por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos José Dívar Blanco. Como panelistas y disertantes, participaron Andrés Ollero –Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos I–, David Ordóñez Solís –Magistrado de lo Contencioso Administrativo de Oviedo–, Perfecto Andrés Ibañez –Magistrado del Tribunal Supremo–, Manuel Atienza –Catedrático de Derecho de la Universidad de Alicante– y Antonio Monserrat Quintana –Vocal del Consejo General del Poder Judicial–, además de los miembros de la Comisión, doctores Juan Díaz Romero, Ari Pargendler y Luis Fernando Solano Carrera, y el Secretario Ejecutivo Dr. Rodolfo Vigo.
- La jornada de trabajo del día 10 fue dedicada a tratar los distintos temas que integraban el Orden del Día. Entre otras cuestiones, se pasó revista al estado de la ética judicial en los países iberoamericanos, el Secretario Ejecutivo brindó su Informe Anual –que fue aprobado–, se relevó el estado de las publicaciones promovidas por la Comisión y se aprobó el plan de actividades a desarrollar durante el año 2010, en orden a fortalecer la conciencia ética de los impartidores de justicia en Iberoamérica. La reunión culminó con la emisión de una Declaración Final.
- Entre los temas tratados por la Comisión, figuró la resolución de la II edición del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial. Atendiendo a los extraordinarios méritos de los candidatos presentados, se decidió conceder un diploma de reconocimiento a todos los nominados y, finalmente, otorgar el Premio a los doctores Andrés D'Alessio (in memoriam) de Argentina, Nelson García Otero de Uruguay y Arturo Serrano Robles de México, en forma compartida, proponiéndolos a la comunidad iberoamericana como ejemplos de las exigencias éticas pretendidas por el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial. El Premio –consistente en sendas medallas de oro– será entregado por el pleno de la Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Uruguay, el año que viene.

PRIMERA REUNIÓN COMISIÓN CONJUNTA PODERES JUDICIALES EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS

Ver más detalles en el sitio web Tribunal Supremo TV. Asimismo puede verse la emisión en su día retransmitida en directo

- Tuvo lugar en Madrid, los días 6 a 8 de mayo de 2009.
- Se organizó coordinadamente con EUROsociAL y las jefaturas de gabinete de presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Desde el Consejo y el Tribunal Su-

premo se trabajó intensamente en la elaboración de los términos de referencia del evento, la negociación de los mismos con EUROsociAL, y su implementación. Se coordinó entre las dos instituciones el perfil de los asistentes y los aspectos protocolarios. Finalmente desde el CGPJ existió una implicación plena en la primera reunión de la comisión que tuvo como finalidad el establecer un plan de trabajo para el primer año.

- Los actos se iniciaron el día 6 de mayo a las 10 de la mañana con la inauguración solemne en la sede del Tribunal Supremo de España. El acto fue presidido por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, y asistieron al mismo altos representantes de la Red Europea de Consejos de la Judicatura y de la Cumbre Judicial Iberoamericana. También estuvo presente el Secretario de Estado de Justicia y asistieron numerosas autoridades e invitados, entre estos últimos un buen número de representaciones diplomáticas de los países de ambas regiones. El acto fue transmitido en directo a través del canal Tribunal-supremo.TV.
- Los días 7 y 8 la Comisión celebró diversas sesiones de trabajo, destinadas a la elaboración de un plan de acción inicial.
- Asimismo en esta primera reunión fue elegido Presidente de la Comisión, por los próximos cuatro años, el Ministro Cesar Asfor Rocha, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Brasil. La Secretaría Ejecutiva recayó en Hussein Ali Kalout, Jefe de Relaciones Internacionales también del Superior Tribunal de Justicia de Brasil.
- La comisión emitió al término de este primer encuentro una declaración institucional.

EVENTO SOBRE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Ver más detalles en el sitio web oficial de la Cumbre Judicial iberoamericana

- Tuvo lugar en Santiago de Chile los días 14 y 15 de mayo de 2009.
- Tomaron parte en el evento más de 60 expertos de toda la región iberoamericana, y el acto inaugural estuvo presidido por Michelle Bachelet y por el vicepresidente del Banco Mundial, Sr. Sanjay Pradhan.
- Por una parte las actividades más protocolarias previstas en la agenda, como eran el acto de apertura y los paneles subsiguientes desarrollados en plenario, cumplieron sus funciones primordiales de presentación del proyecto y aportación de bases para la ulterior discusión en talleres. Los tres talleres de trabajo creados permitieron discutir a fondo el primer borrador de recomendaciones regionales, y aportar insumos para una nueva redacción del mismo con base a las sugerencias formuladas.
- En la organización de este evento el servicio de relaciones internacionales del CGPJ tuvo un papel destacado. Por una parte diseñó el proyecto y situó la idea en los niveles directivos del Instituto del Banco Mundial. Una vez aceptada esta, el CGPJ estuvo directamente implicado en todo el apoyo a la organización del evento, y tuvo un papel muy relevante en la consecución de un alto perfil institucional (Presidenta de la República, Vicepresidente del Banco Mundial).

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Ver boletines en el sitio web oficial de la Cumbre Judicial Iberoamericana

- Cada trimestre se ha coordinado todo el contenido de la revista «Cumbre» y se ha colaborado en su maquetación. Desde el servicio de relaciones internacionales, más concretamente desde el área de trabajo del letrado de referencia, se llevan a cabo las siguientes tareas que afectan a la coordinación de la revista: a) propuesta de planillo inicial de cada número, en el que se fija la estrategia general, y se identifican las concretas colaboraciones, b) contacto con los colaboradores: remisión de carta de bienvenida y código de estilo, c) indexación de todas las colaboraciones y el material gráfico para facilitar la labor de maquetación, d) supervisión y apoyo a la maquetación, e) obtención del visto bueno del nivel superior.

- Asimismo se ha coordinado la difusión de la revista tanto a través de Internet como a través de la distribución de ejemplares impresos. Toda la labor de difusión se coordina igualmente desde el servicio de relaciones internacionales.

VISITAS INSTITUCIONALES

Las visitas institucionales forman parte de la labor ordinaria del servicio de relaciones internacionales. Las mismas se coordinan normalmente previa solicitud de las instituciones interesadas, pero también en algún caso, por razones estratégicas se toma la iniciativa y se formulan algunas invitaciones.

La labor que en este servicio se lleva a cabo para coordinar estas visitas consiste básicamente en: a) contacto con la contraparte para determinar las líneas fundamentales de la agenda, b) confección de la agenda, c) validación de la agenda por la contraparte, d) sometimiento de la agenda y de los términos de referencia a la comisión de RRII, e) implementación de la agenda.

Las visitas que se han llevado a cabo en el periodo informado son las siguientes:

- Mayo 2009. Delegaciones de Perú y Colombia visitaron el Observatorio sobre violencia de género.
- Abril 2009. Una delegación del CGPJ visitó el Superior Tribunal de Justicia de Brasil y asistió a los actos de conmemoración del vigésimo aniversario de su instalación.
- Mayo 2009. El Presidente del STJ de Brasil realizó una visita oficial al CGPJ y al Tribunal Supremo.

ASISTENCIA A OTRAS CUMBRES, EVENTOS CON OTRAS REDES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS O SIMILAR

a) Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno

Coordinación de la asistencia de la Vocal Portavoz del Consejo, Gabriela Bravo, a la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, celebrada en Estoril, Portugal, los días 30 de noviembre a 1 de diciembre.

b) XVII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP

Coordinación de la asistencia del Vocal, Antonio Monserrat, a la XVII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP, celebrada en La Antigua, Guatemala, los días 23 a 26 de noviembre de 2009.

Asimismo en el curso de esta misión se giró visita al Presidente de Corte Suprema de Justicia de Guatemala.

c) V Asamblea General de la RIAEJ

Coordinación de la asistencia a la V Asamblea General de la RIAEJ, celebrada los días 7 a 9 de octubre en México DF.

Asimismo se dio apoyo al Director de la Escuela Judicial de Barcelona que asistió en calidad de Jefe de la Delegación española a este evento.

d) Primer Seminario Centroamericano «Justicia Juvenil Restaurativa»

Coordinación de la Vocal Margarita Uría, al Primer Seminario Centro Americano sobre Justicia Juvenil Restaurativa, celebrado en Managua, Nicaragua, los días 3 y 4 de septiembre de 2009.

Este Seminario estuvo organizado por la ONG Terre des Hommes con la colaboración de AECID.

e) Equipo de Naciones Unidas para la revisión de la guía en fase de elaboración que lleva por título: Strengthening Judicial Integrity and Capacity

Participación durante los días 8 a 10 de noviembre en las sesiones de trabajo del equipo formado por Naciones Unidas para la revisión del proyecto de Guía para el fortalecimiento de la integridad y las capacidades de los Poderes Judiciales.

Jorge Carrera había sido previamente designado como experto consultor por parte de Naciones Unidas para la revisión del documento de referencia.

RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL

El CGPJ es miembro de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, formando parte del Comité Ejecutivo y del Comité de Dirección. Hasta la asamblea General, que se celebró en Bucarest en mayo de 2009, el CGPJ participaba únicamente en dos de los grupos de trabajo de la Red, concretamente en el «Calidad de la gestión» y en el de «Confianza Pública». A partir de la Asamblea General y valorando el papel y las competencias que el CGPJ está llamado a desempeñar en el contexto de la Red, se acordó participar en todos los grupos de trabajos, así como en los recientemente creados de expertos. Además se ha designado a un funcionario del CGPJ para realizar una pasantía de dos meses en la Oficina Permanente en Bruselas. Dicha pasantía se realizará en el año 2010.

En total las actividades que se han desarrollado durante el año 2009 han sido las siguientes:

- Reunión del Comité Ejecutivo: Bruselas, 23 de enero, 19 de febrero, 20 de abril, 6 de julio y 30 de noviembre; Bucarest, 26 de mayo; Varsovia, 24 de septiembre.
- Reunión del Comité de Dirección: Bruselas, 20 de febrero; Bucarest, 27 de Mayo; Varsovia, 25 de septiembre.
- Asistencia a la reunión del grupo de E-Justicia los días 2 y 3 de Febrero en Bruselas.
- Asistencia a la reunión del grupo sobre e.justice convocada por la Presidencia checa de la Unión Europea en Praga los días 17 y 18 de febrero de 2009.
- Inauguración de la sede: Bruselas, 19 y 20 de febrero.
- Asistencia a la reunión de «Forum Justicia» dedicada a «E-Justice» el día 5 de marzo en Bruselas.
- Reunión de la Comisión permanente de la webpage los días 17 de abril y 16 de octubre, en Madrid.
- Reunión de la Comisión permanente de Comunicación en, el 5 de Mayo, en Madrid.
- Reunión del grupo de trabajo sobre e-justice, los días 27 de abril y 15 de Octubre, en Madrid.
- Asamblea General: 27 a 29 de mayo en Bucarest.
- Asistencia al Seminario de la Asociación de Consejos de Estado y Jurisdicciones Supremas Administrativas de la Unión Europea, en Estambul los días 1 y 2 de Octubre del presente año.
- Reunión del grupo de trabajo sobre «Gestión de Calidad» el 2 de Octubre, en Copenhague.
- Reunión del grupo sobre «Case Law» del Consejo de Europa en Bruselas el 21 de Octubre.
- Reunión del grupo de «Ética Judicial» en Bruselas el 9 de octubre.
- Reunión del grupo de trabajo sobre «Confianza Mutua» en Bruselas el 27 de octubre.
- Reunión de las Comisiones Permanentes el 9 y 10 de Noviembre en Bruselas para elaborar el documento estratégico de la Red.
- Reunión del grupo de trabajo sobre «Estatuto del juez» en Roma el 13 de noviembre.
- Reunión del grupo de trabajo sobre «Confianza Pública» en Varsovia el 30 de noviembre.

OTRAS ACTIVIDADES

Portugal

Asistencia de dos magistrados a la Reunión de Jueces que se celebró en la Universidad de Oporto del 1 al 4 de julio.

Francia

- Visita Senadores Franceses a Madrid los días 12 y 13 de marzo.

Consejo de Europa

- Asistencia del magistrado Santiago Torres a Macedonia los días 21 a 25 de septiembre con el fin de asistir como evaluador propuesto por el Grupo de Estados contra la Corrupción, del Consejo de Europa.

Red de Fiscales de Cooperación Internacional

- Asistencia a la reunión de la Red de Fiscales de Cooperación Internacional los días 20 y 21 de abril en Salamanca.
- Asistencia a la reunión de la Red de Fiscales de Cooperación Internacional los días 5 y 6 de Noviembre en Barcelona.

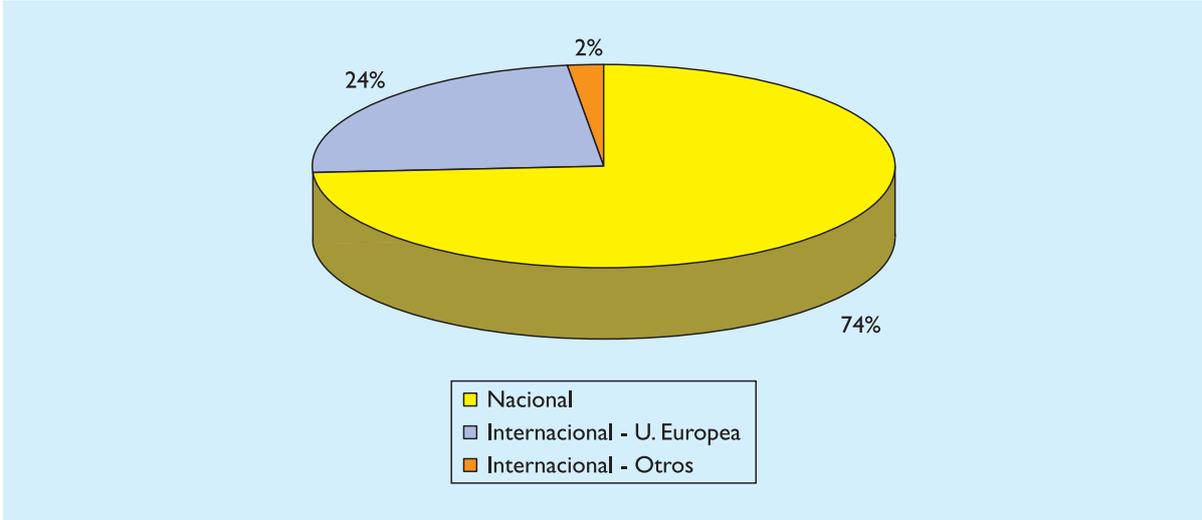
ANEXO II

AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

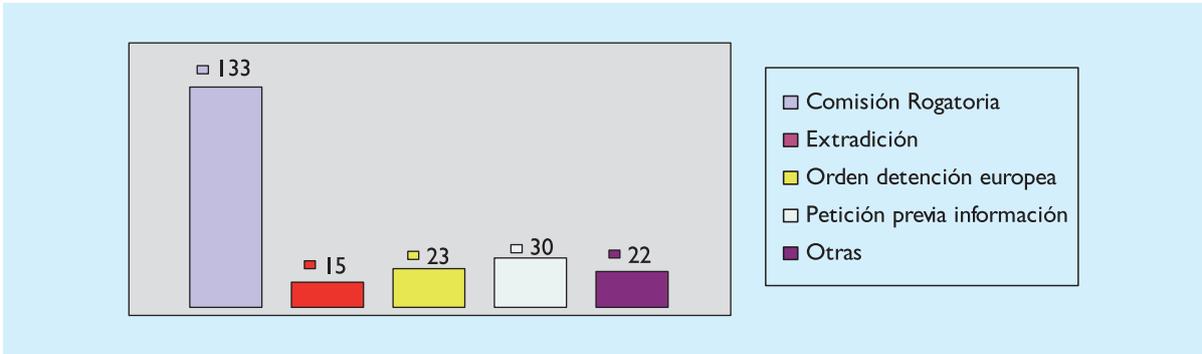
Datos relativos a las consultas en materia de Auxilio judicial Internacional atendidas en el **Servicio de Relaciones Internacionales**:

AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

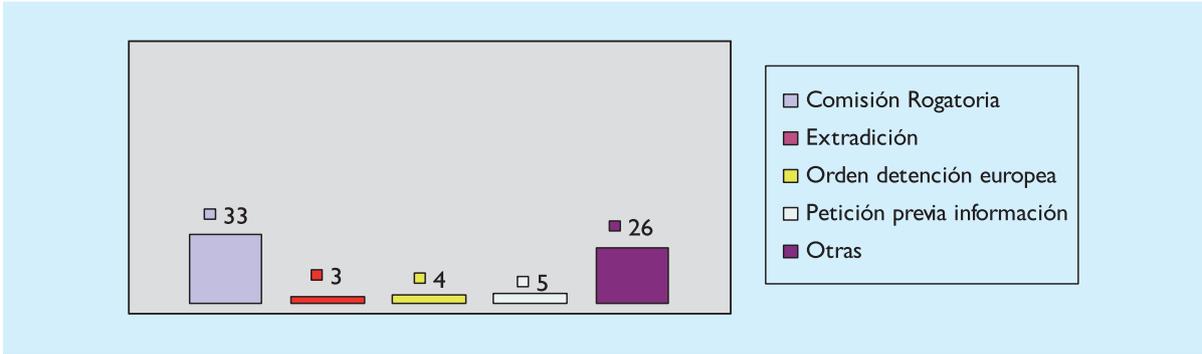
PROCEDENCIA	MATERIAS	SUBTOTALES	TOTALES
Nacional			223
	Comisión Rogatoria	133	
	Extradición.....	15	
	Orden detención europea.....	23	
	Petición previa información	30	
	Otras.....	22	
Internacional - U. Europea			71
	Comisión Rogatoria	33	
	Extradición.....	3	
	Orden detención europea.....	4	
	Petición previa información	5	
	Otras.....	26	
Internacional - Otros			7
	Comisión Rogatoria	3	
	Extradición.....	0	
	Orden detención europea.....	0	
	Petición previa información	0	
	Otras.....	4	
Total Fichas			301



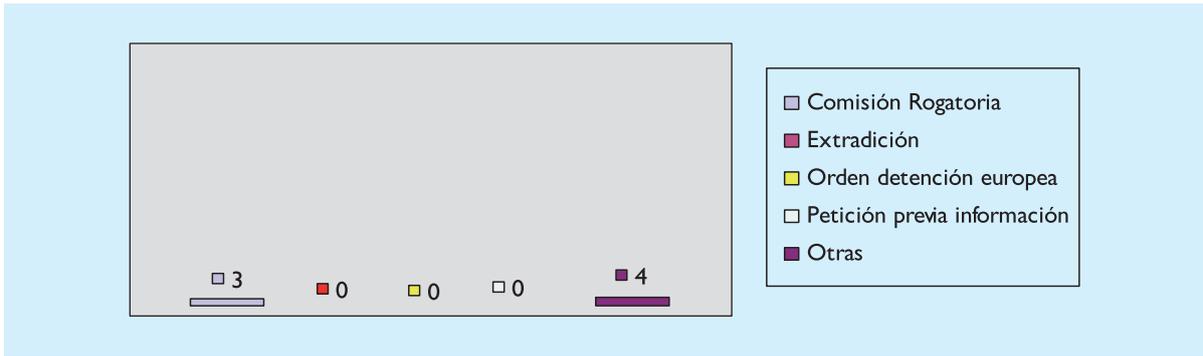
Auxilio Judicial Internacional.



Asistencia a órganos nacionales.

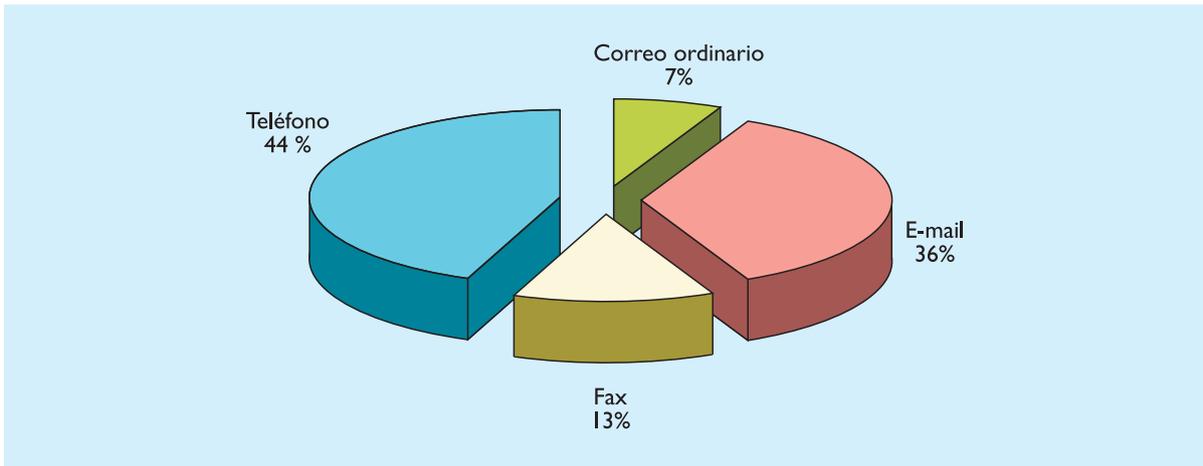


Asistencia a EE.MM. de la UE.



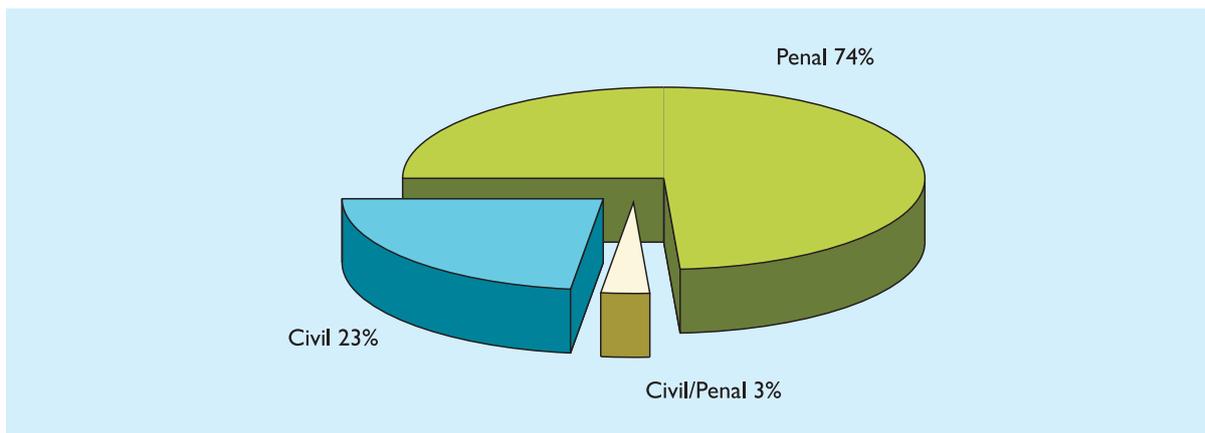
Asistencia a terceros países.

FORMULACIÓN	MODO	SUBTOTALES	TOTALES
	Correo ordinario.....	22	
	E-mail	107	
	Fax.....	40	
	Teléfono.....	131	
Total Fichas			301



Formulación.

ÁMBITO	CLASE	SUBTOTALES	TOTALES
	Civil.....	68	
	Penal	223	
	Civil/Penal.....	10	
Total Fichas			301



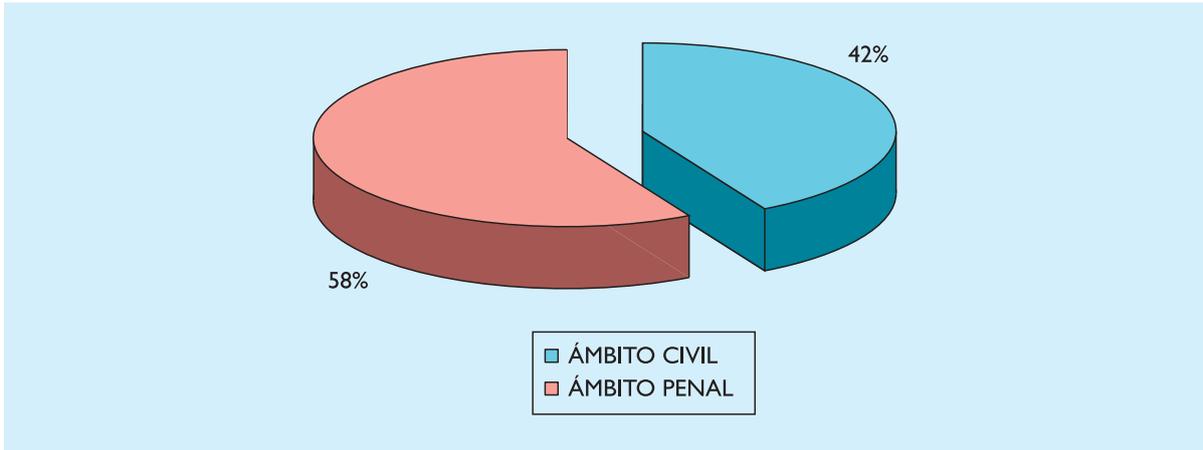
Ámbito

REJUE (Red Judicial Española)

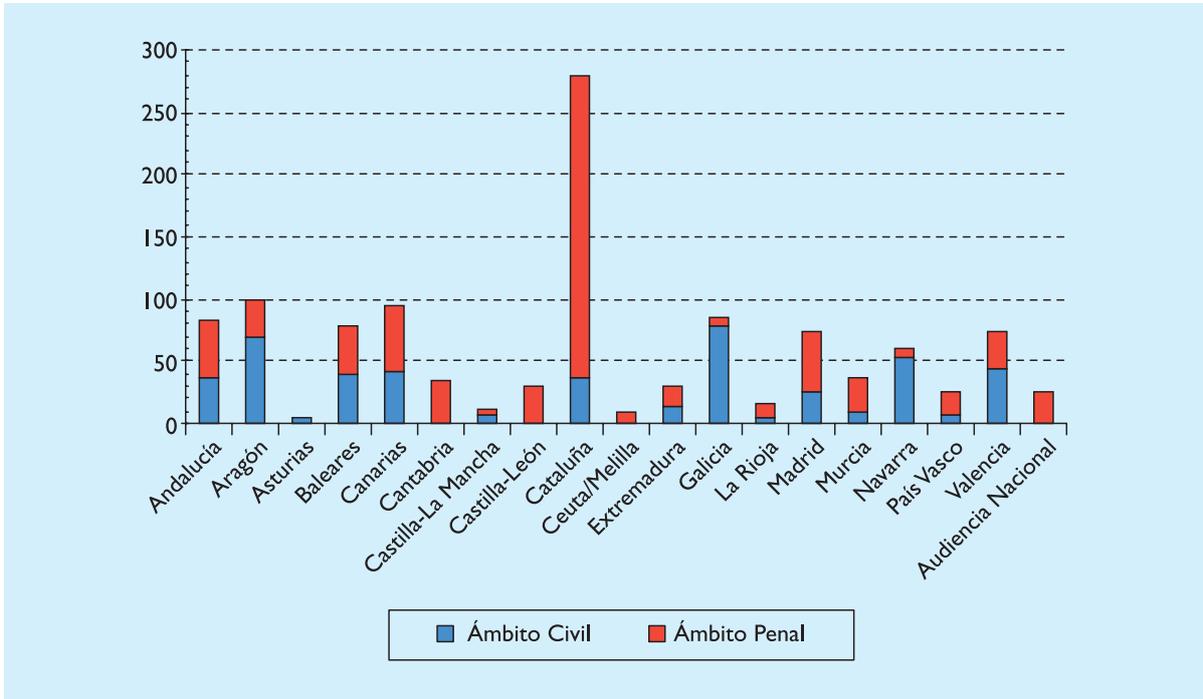
Datos relativos a las consultas en materia de Auxilio judicial Internacional atendidas por los Magistrados integrantes de la Red Judicial Española (REJUE):

AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

ACTIVIDAD MIEMBROS DE LA REJUE AÑO 2009			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁMBITO CIVIL	ÁMBITO PENAL	TOTAL
Andalucía	36	48	84
Aragón	70	30	100
Asturias	5	0	5
Baleares	40	38	78
Canarias	42	52	94
Cantabria	0	35	35
Castilla La Mancha	6	5	11
Castilla y León	0	30	30
Cataluña	38	242	280
Ceuta/Melilla	0	10	10
Extremadura	15	15	30
Galicia	79	7	86
La Rioja	4	12	16
Madrid	25	49	74
Murcia	10	26	36
Navarra	54	6	60
País Vasco	8	18	26
Valencia	43	30	73
Audiencia Nacional	0	26	26
TOTALES	475	653	1.154



Ámbito consultas.



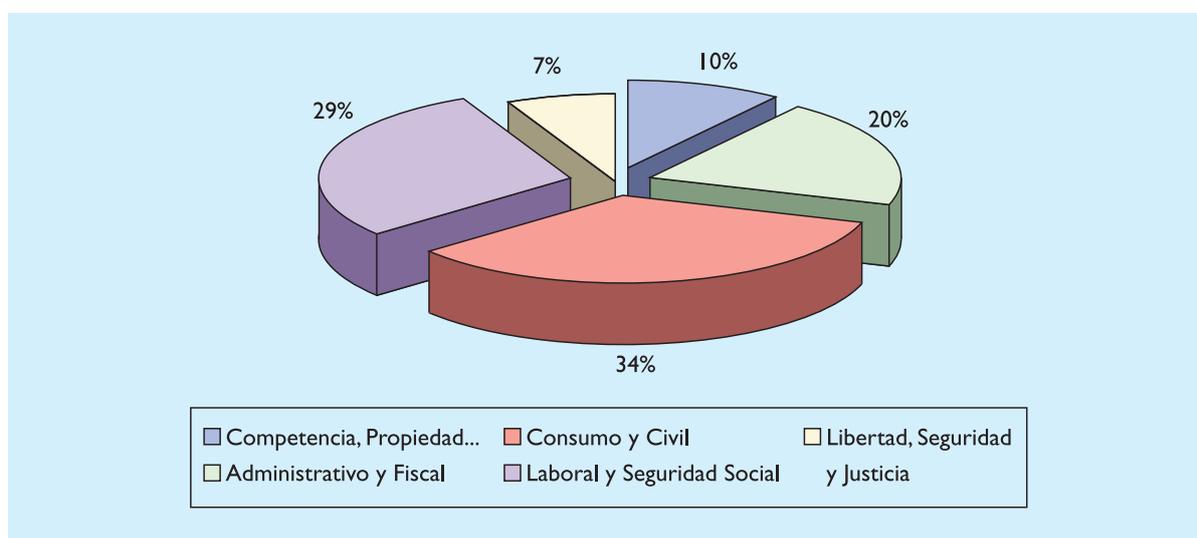
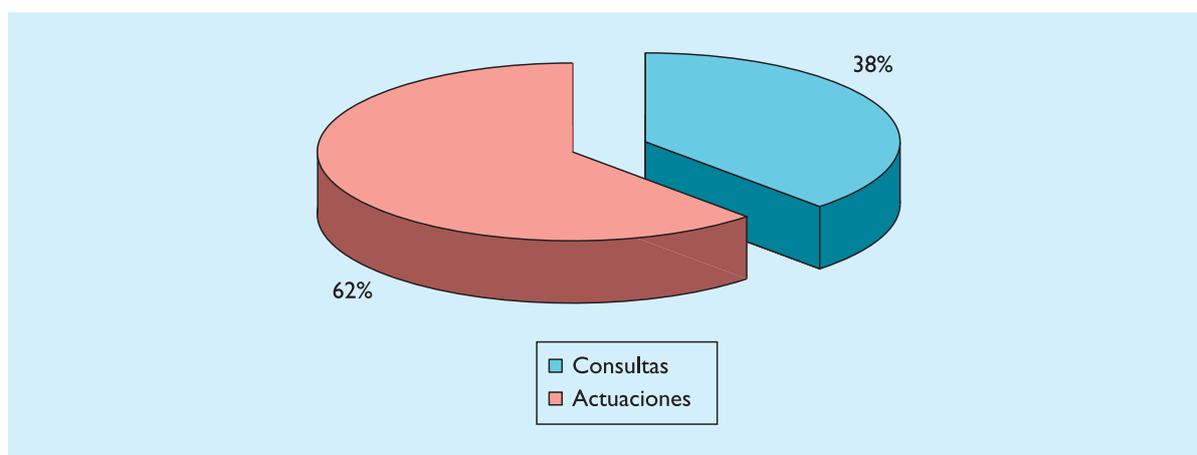
Ámbito consultas por CC.AA.

REDUE

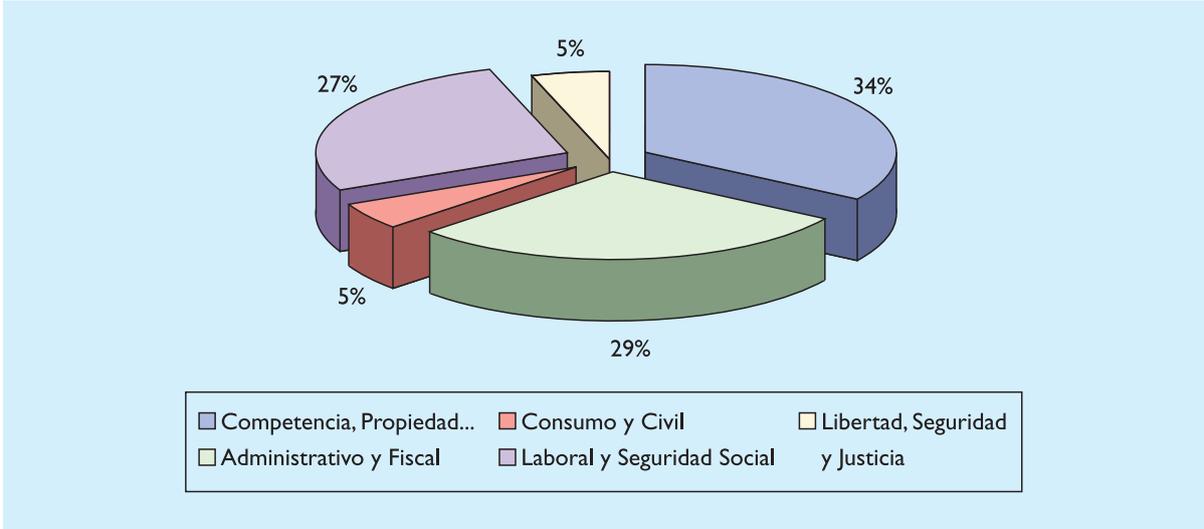
Datos relativos a la Memoria anual sobre sus actividades en materia de Auxilio judicial Internacional, presentada por los Magistrados integrantes de la **Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea** del Consejo General del Poder Judicial (REDUE):

AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

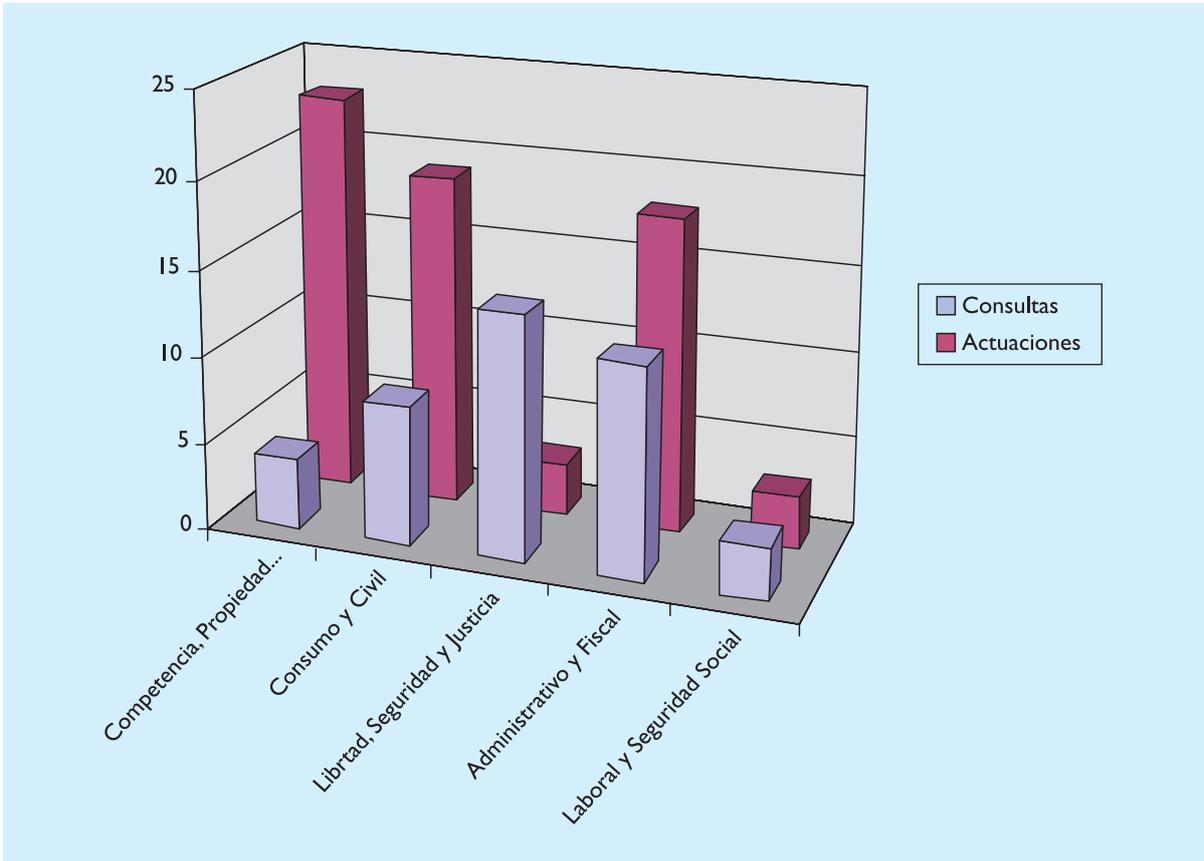
ACTIVIDAD MIEMBROS DE LA REDUE AÑO 2009			
DIVISIÓN	CONSULTAS	ACTUACIONES	TOTAL
Competencia, Propiedad...	4	23	27
Consumo y Civil	8	19	27
Libertad, Seguridad y Justicia	14	3	17
Administrativo y Fiscal	12	18	30
Laboral y Seguridad Social	3	3	6
TOTALES	41	66	107



Consultas.



Actuaciones.



ANEXO III

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

MÉXICO, AMÉRICA DEL SUR Y COOPERACIÓN MULTILATERAL

1. Tramitación de consultorías y asistencias técnicas

En el marco de la cooperación al desarrollo se han tramitado numerosas consultorías destinadas a las instituciones del sector justicia de los países y regiones de: México y América del Sur.

Entre las mismas cabe destacar:

- Diversas consultorías para aulas de la ENAMAT de Brasil (Escuela Nacional de Magistrados de Trabajo).
- México, encuentro internacional en materia de propiedad intelectual.
- Argentina. Primer seminario internacional de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- México, apoyo a la oralidad en el Estado de México.
- Colombia, fortalecimiento del sector justicia, en coordinación con la consultora PROGECO.
- Bolivia, curso taller sobre derechos humanos con enfoque de género.
- Colombia, seminario internacional sobre propiedad intelectual.

2. Identificación de proyectos

No ha existido actividad en esta área en el periodo informado.

3. EUROsociAL

Acerca del proyecto EUROsociAL

EUROsociAL es una iniciativa de cooperación técnica de la Comisión Europea para promover la cohesión social en América Latina a través del intercambio de experiencias entre administraciones públicas responsables de la administración de la justicia, la educación, el empleo, la fiscalidad y la salud. Su objetivo es fortalecer capacidades institucionales de gestión de políticas públicas en estos sectores para transformarlas en auténticos vectores de cohesión social.

La cohesión social es, junto con la integración regional, uno de los ejes que vertebran la relación estratégica entre la Unión Europea y América Latina. La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Guadalajara, en mayo de 2004, ya subrayó en su *declaración final* la «determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social», destacando la responsabilidad y voluntad de los Gobiernos para dirigir procesos y reformas orientadas a aumentar la cohesión, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

La Comisión Europea ha propuesto recientemente «convertir la cohesión social en el tema prioritario de su política de ayuda y de cooperación al desarrollo (programación 2007-2013)» con América Latina (comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo de diciembre de 2005, «*Estrategia para una Asociación Reforzada entre la Unión Europea y América Latina*»). Esta voluntad se ha visto reafirmada en la reciente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Viena.

EUROsociAL es la plasmación práctica de esta voluntad política. La ejecución del Programa, culminó a finales de 2009, ha sido confiada a un número de organismos públicos europeos, latinoamericanos y multinacionales (*Ir a la sección de Ejecución, orientación y coordinación*). El presupuesto total del Programa es superior a los 36 millones de Euros, de los que la *Oficina de Cooperación de la Comisión Europea* aporta un 80%. El resto de la financiación es asumida por las instituciones adjudicatarias de las subvenciones con fondos de la *Agencia Española de Cooperación Internacional* y del *Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia*, a través de *France Cooperation Internationale*.

Para saber más sobre EUROsociAL: <http://www.programaeurosoci.al.eu/>

La implicación institucional del CGPJ en el proyecto EUROsociAL justicia

Como ha quedado expuesto anteriormente, el programa EUROsociAL está dividido en cinco sectores: a) Educación, b) Fiscalidad, c) Justicia, d) Salud, e) Empleo.

Cada uno de estos sectores está dirigido por un consorcio de entidades (consejo de dirección) europeas y latinoamericanas. En el caso del sector justicia, el CGPJ ha formado parte desde el principio del Consejo de Dirección de EUROsociAL justicia.

La labor realizada en el seno de este Consejo de Dirección ha consistido en: a) participar en el diseño de las orientaciones estratégicas del proyecto (plan de acción para cada año), b) contribuir a la identificación de proyectos y de profesionales para los mismos, c) tomar parte en los Consejos de Dirección, en los que se han tomado las decisiones básicas relativas a la marcha del proyecto, tanto de tipo estratégico como ejecutivas (aprobaciones de planes anuales, fiscalización de los gastos, aprobación de proyectos y de otras actividades).

A lo largo de este último año del proyecto, desde el servicio de RRH se ha contribuido también a la elaboración de los documentos recapitulatorios y de conclusión del proyecto.

A continuación resumimos las actividades en las que ha estado implicado, a lo largo del periodo informado, el servicio de RRH del CGPJ en el contexto del proyecto EUROsociAL justicia:

a) Intercambios de experiencias y buenas prácticas

[Ver más detalles en el sitio Web oficial de EUROsociAL justicia](#)

Desde el servicio de relaciones internacionales hemos seguido apoyando las acciones de EUROsociAL, proporcionando nuestra colaboración para recibir delegaciones, así como identificando consultores para apoyar el desarrollo de los concretos proyectos, todo ello en el marco de la metodología de intercambio de experiencias y buenas prácticas de EUROsociAL.

Entre ellos cabe mencionar los siguientes:

- Apoyo a las reformas en materia de oralidad en los estados de Colima y Cohauila (México).
- Apoyo a la reforma en materia de oralidad en el Estado e Guanajuato (México).
- Apoyo al proyecto para la puesta en marcha de un centro para adolescentes en conflicto con la ley penal en la provincia de Corrientes (Argentina)

b) Proyectos piloto

[Ver más detalles en el sitio Web de EUROsociAL justicia](#)

Hemos colaborado también, en tanto que miembros del Consejo de Dirección de EUROsociAL justicia, en la identificación y puesta en marcha de los denominados «proyectos piloto», que se desarrollan en la última fase del programa.

c) IV Encuentro de Redes EUROsocial

[Ver más detalles en el sitio web oficial de EUROsocial](#)

Asistimos en calidad de miembros del Consejo de Dirección de EUROsocial justicia al IV encuentro de redes de EUROsocial, celebrado en Salvador de Bahía, los días 23 a 25 de junio.

En este encuentro se discutió y reflexionó en profundidad acerca de las luces y sombras del programa, y ello tanto por lo que respecta a su metodología como por lo que respecta a los resultados e impactos obtenidos. Sin duda esas reflexiones, fruto de un esfuerzo colectivo, serán de gran utilidad a la hora de diseñar una segunda fase del programa.

CENTROAMÉRICA Y CARIBE

EL SALVADOR

En el momento actual, en el único proyecto en el que colabora el CGPJ, es el de «*Control y Reducción de la Impunidad en los Delitos contra la Vida y la Integridad Física de Hombres y Mujeres*», proyecto multidisciplinar en el que también colaboran otras instituciones como el Ministerio del Interior o la Fiscalía General del Estado.

Las actividades que se han realizado en el año 2009 son las siguientes:

- Consultoría sobre Capacitación y Análisis Situacional sobre Actos Preparatorios. Enero 2009.
- Consultoría sobre Capacitación para el Apoyo en el Diseño y Reformulación en el Sistema de Evaluación. Enero 2009.
- Consultoría sobre Capacitación y Análisis Situacional sobre Excepciones a la Exclusión de la Prueba Ilícita. Febrero 2009.
- Consultoría sobre Capacitación en Materia de Indicios y Presunciones Judiciales. Marzo 2009.
- Consultoría sobre Tratamiento Penal de los Delitos de Secuestro y Extorsión. Julio 2009 .
- Consultoría sobre Diagnóstico sobre los mecanismos del sistema preventivo de la corrupción del poder judicial. Octubre 2009.
- Consultoría sobre El Juez ante la Prueba. Octubre 2009.
- Consultoría sobre Introducción al estudio del derecho Judicial. Octubre 2009.
- Consultoría sobre Modernos métodos de Investigación y Prueba. Noviembre 2009.
- Consultoría sobre Diagnóstico y diseño del proceso de mejora de la calidad de sentencias constitucionales. Noviembre 2009.
- Consultoría sobre Valor probatorio y criterios de discriminación de la prueba científica. Diciembre 2009.

Además hay que señalar que el magistrado Manuel Morán, ha sido designado como Jefe de Equipo en el proyecto sobre «*Diagnóstico y Propuesta de Modernos Mecanismos para un Sistema Preventivo de la Corrupción en el Órgano Judicial*» de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador que ha sido adjudicado al consorcio integrado por las consultoras Ideaborn sl, (ES/CO), Cotecno (IT), Progeco (IT) y FESPAD (EV), y que es financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

HONDURAS

La Cooperación Española, y con ella el Consejo General del Poder Judicial, han estado apoyando al Poder Judicial de Honduras, a través de la Corte Suprema de Justicia y de modo ininterrumpido desde 1996 hasta 2008, fecha en la terminó el proyecto bilateral en el que estaba colaborando el CGPJ.

A partir de esta fecha y, sobre todo, teniendo en cuenta la situación política del país, no se ha realizado ninguna actividad, estando pendiente en el momento actual la revisión de la colaboración entre España y Honduras.

NICARAGUA

La cooperación del Consejo General del Poder Judicial de España con el sistema de justicia de Nicaragua, encauzada esencialmente a través de los diversos proyectos bilaterales financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, para el Desarrollo, se remonta al año 1995, habiéndose formalizado institucionalmente a través del Acuerdo-Marco de colaboración de fecha 21 de Marzo de 2000, suscrito con la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.

En los últimos años, la cooperación del Consejo General del Poder Judicial se ha encauzado a través de tres proyectos bilaterales.

- **Violencia de Género.** El proyecto de «*Mejora y Simplificación del Procedimiento Probatorio en los casos de Violencia contra las Mujeres*» está ya concluido. Se ha identificado e iniciado un nuevo proyecto en este ámbito con el nombre de «Apoyo a la puesta en marcha de un modelo de intervención diferenciado para mujeres víctimas de malos tratos en el pacífico y la Costa Atlántica». En este nuevo proyecto hay un componente –el resultado primero– que tiene por objetivo el fortalecimiento de la administración de justicia para el abordaje de la violencia intrafamiliar y sexual.
- **Familia.** El proyecto de «*Mejora del Acceso de las Mujeres a la Justicia en Materia de Familia*» está, también prácticamente concluido. Se ha apoyado la creación de los Juzgados de Familia y se ha colaborado en el sistema de selección y nombramiento de los jueces de familia. Aunque quedan algunas actividades pendientes, todo lo relativo a los procesos de selección y de formación inicial ha concluido. Sin embargo y dentro de este proyecto se ha decidido iniciar una línea de apoyo a la modernización de la jurisdicción laboral
- **Proceso Civil.** El tercer proyecto es el de «*Apoyo a la Reforma Procesal Civil*» que está en ejecución. Se prevé que el anteproyecto de Código procesal civil, pueda entrar en la Asamblea para su aprobación en abril 2010. La *vacatio legis* prevista es de dos años, periodo durante el cual el CGPJ colaborará en la capacitación de los operadores de justicia

Las actividades que se han realizado en este año 2009 son las siguientes:

- Asistencia Técnica a la Corte Suprema de Nicaragua, prestada por el Magistrado Jorge Juan Guillen Olcina, en el proyecto de apoyo y fortalecimiento al proceso laboral, en fechas de 8 a 20 de junio de 2009, en Managua
- Asistencia al I encuentro iberoamericano de Atención a Albergues y Casas de Acogida. Septiembre 2009. Asistió la Vocal, Inmaculada Montalbán
- Asimismo, en octubre se realizó una visita a Nicaragua por el letrado del Servicio con el fin de realizar un seguimiento de los proyectos bilaterales y colaborar en la identificación de futuras actividades.

PANAMÁ

La cooperación española (AECID/CGPJ) al Órgano judicial de Panamá se inició, en 1996, con el proyecto sobre «Capacitación Judicial Continuada en Panamá» del Fondo Fiduciario España-PNUD para la Gobernabilidad en Centroamérica.

A partir del año 1999 se amplía el esquema de acción a otras áreas, primordialmente al diseño y creación de nuevas entidades judiciales (reingeniería judicial). En esta línea de actuación se sucedieron las dos primeras fases del proyecto de «Apoyo al Poder Judicial de Panamá» y la fase tercera, denominada de «Apoyo al Órgano Judicial de Panamá». Todas las actividades de las tres fases del proyecto fueron financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, a través del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación.

En la actualidad, de los proyectos en ejecución, hay uno íntegramente de justicia y otros dos en los que hay un componente de justicia (víctimas de violencia de género y menores). En total son los siguientes:

- Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Administración de Justicia.
- Actuación Integral con Víctimas de Violencia de Género.
- Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Durante el año 2009, se han realizado las siguientes actividades.

- Consultoría sobre Revisión y Aprobación del Reglamento de la Auditoría judicial. Marzo 2009.
- Consultoría sobre Elaboración del plan Integral de capacitación sobre los Cursos de Derecho de Niñez. Abril 2009.
- Asistencia a la inauguración del Observatorio de Violencia de Género de Panamá en Mayo 2009. Asistió la Vocal Dña. Inmaculada Montalbán.
- Desplazamiento del letrado del Servicio de RRII, para participar, durante la última semana del mes de julio, en la elaboración del contenido de la Comisión Mixta hispano– panameña relativa a las actividades del área de justicia.
- Asistencia técnica referente a la elaboración de propuesta de modificación de la legislación contencioso administrativa de la República de Panamá, en septiembre de 2009.
- Consultoría para llevar a cabo la «*Campaña de divulgación del Código de Ética Judicial Panameño*», en septiembre de 2009.
- Asistencia Técnica para elaborar una propuesta de modificación de la legislación contencioso administrativa. Septiembre de 2009.
- Designación de un consultor para la elaboración y divulgación de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.
- Designación de un consultor para realizar la consultoría sobre «Diseño de la figura del Portavoz Oficial del Ministerio Público de la República de Panamá».
- Asimismo, en octubre se realizó una visita a Panamá por el letrado del Servicio, en unión del Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, con el fin de realizar un seguimiento de los proyectos bilaterales y colaborar en la identificación de futuras actividades.

GUATEMALA

En Guatemala no está colaborando el CGPJ con ningún proyecto en la actualidad. Sin embargo hay que resaltar las siguientes actividades realizadas en el año 2009:

- En octubre, se realizó una visita a Guatemala, por el letrado del Servicio y el Vocal Presidente de la Comisión de RRII, para mantener una reunión con la Embajadora de España, con el Coordinador General de la Cooperación española y con el fiscal Carlos Castresana –actualmente Comisionado de Naciones Unidas en el CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala)– para valorar el apoyo del CGPJ en el acompañamiento a la puesta en marcha del nuevo Tribunal de Competencia Ampliada para Asuntos de Máximo Riesgo (Alto Impacto).
- Además, en Junio, la Presidenta del Instituto de la Judicatura de Guatemala efectuó una visita al CGPJ

REPÚBLICA DOMINICANA

El Consejo General del Poder Judicial ha venido colaborando con la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, desde el año 1999, en las distintas fases del Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dicha cooperación se enmarca en el Acuerdo Marco de Colaboración de fecha 24 de mayo de 1999, firmado entre el CGPJ y la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana. El año 2007 concluyó la IV fase y en la actualidad se está pendiente de iniciar la V fase. Por esta razón durante el año 2009 no se ha realizado ninguna consultoría.

BALCANES

ALBANIA

La cooperación española al desarrollo judicial en la República de Albania es muy reciente. Hasta el año 2005, ésta se había limitado a la participación en algunos proyectos financiados por la Comisión Europea.

En el año 2006 se inician, conjuntamente entre AECI y el CGPJ, actividades tendentes a identificar un proyecto en el sector justicia, fruto de las cuales es la formulación del proyecto de apoyo al Consejo Superior de Justicia que, con una duración de 24 meses y un presupuesto de 150.000 euros, comenzó en abril de 2007 y terminó en abril de 2009. Sin embargo a petición del Consejo Superior de Justicia de Albania, por la Cooperación Española se consideró conveniente seguir apoyando al poder judicial de Albania. Para ello se formuló un nuevo proyecto, financiado íntegramente por la AECID, sobre «Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Judicial de Albania». Este proyecto, con un presupuesto de 235.000 euros y un plazo de ejecución de dos años, se encuentra en estos momentos en ejecución.

El proyecto tiene cuatro componentes que a grandes rasgos son:

- Mejora de la capacidad estadística del CSJ.
- Fortalecimiento de la Oficina de Prensa del Consejo Superior de Justicia (CSJ).
- Apoyo a la Escuela de Magistrados.
- Creación del Centro de Documentación Judicial del CSJ.

Las actividades que se han desarrollado durante este año han sido:

- Visita de la Fiscal General de la República de Albania al CGPJ, el día 21 de mayo.
- Visita de estudios de una delegación del Consejo Superior de Justicia de Albania al CGPJ en junio de 2009.

- Viaje del letrado del servicio a Tirana durante la semana del 8 de Junio, para realizar un análisis y diagnóstico de la situación del sistema judicial.
- Asistencia de un inspector judicial para participar en un taller de trabajo, los días 1 y 2 de Julio en la localidad de Durres (Albania).
- Viaje del letrado del servicio a Tirana durante la semana del 7 de septiembre para realizar un seguimiento del proyecto bilateral.
- Viaje del letrado del servicio a Tirana, en Octubre, para mantener una reunión con el Ministro de Justicia y asistir a una mesa redonda en la Escuela de Magistrados.
- Desplazamiento de dos expertas del CENDOJ, M.^a José Martínez Sainz y Arantxa Arsuaga Lekuona a Tirana en Octubre para apoyar a la creación del Centro de Documentación Judicial.
- Desplazamiento de la experta de la Unidad de Comunicación, Yolanda Rodríguez a Tirana en Octubre para apoyar la Oficina de Prensa.

Además de lo anterior hay que mencionar que el magistrado Juan Manuel Iruretagoyena, destinado en la Audiencia Provincial de Bilbao, ha seguido prestando sus servicios, como experto en el proyecto de la Comisión Europea en Albania llamado «Euralius», hasta diciembre de este año, fecha en la que ha reingresado en la carrera Judicial

SERBIA

El proyecto sobre «*Apoyo al Poder Judicial y Fiscal*» de Serbia, financiado por la AECID y que fue identificado conjuntamente por la AECID y el CGPJ, se está ejecutando en la actualidad.

No se ha realizado ninguna consultoría este año pero se han recibido diversas visitas de trabajo. En concreto las realizadas este año son las siguientes:

- Visita de una representación del Parlamento de Serbia al CGPJ en Febrero de 2009
- Visita de estudios de una delegación de Serbia a España, para conocer las diferentes competencias y los modos de comunicación y relaciones entre el Ministerio de Justicia y el CGPJ, durante la semana del 25 al 31 de mayo de 2009.
- Visita del Consejo Superior de la Judicatura de Serbia al CGPJ los días 18 y 19 de junio
- Visita de una delegación serbia compuesta por el Presidente de la Corte Superior Mercantil y otros jueces y fiscales de la especialidad. Diciembre 2009

MONTENEGRO

En Montenegro no hay proyectos financiados por la AECID en los que participe el CGP, sin embargo y en el marco de la Comisión Europea, el CGPJ presentó propuesta en el proyecto twinning MN09/IB/JH/02 sobre «Apoyo a la implementación del nuevo Código Procesal Penal», desplazándose en Noviembre, los candidatos a Project Líder y a RTA, a Podgorica (Montenegro) a mediados de Octubre para asistir a la defensa de la propuesta.

RUMANIA

En Rumania la colaboración es a través de proyectos de la Comisión Europea. Concretamente el CGPJ participa en las siguientes actividades:

- Participación, con un experto, en el proyecto «twinning light» de la Comisión Europea sobre «*Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones rumanas en la lucha contra la cibercriminalidad*».
- El CGPJ presentó propuesta en cuatro proyectos twinning light de la CE, habiendo sido seleccionado para ejecutar los tres siguientes:
 - o RO2007/IB/JH-24 TL, sobre mejora de la eficiencia de la Inspección Judicial Rumana;
 - o RO2007/IB/JH 26 TL, sobre desarrollo de la formación continua de jueces y fiscales a través de la formación a distancia (e-learning);
 - o RO2007/IB/JH 13 TL, sobre apoyo para mejorar la propuesta del borrador de ley sobre «asistencia compensatoria en los procedimientos aplicados a los juicios de larga duración».
- Además, en Octubre se realizó una pasantía en España de varios jueces rumanos.

ÁFRICA SUBSAHARIANA

MOZAMBIQUE

En el proyecto bilateral sobre «*Asistencia Técnica al Sistema Judicial de Mozambique*», ha habido algunos cambios, ya que aunque el magistrado Pedro Álvarez de Benito había sido designado coordinador de dicho proyecto, se ha considerado necesario por la AECID, nombrar a un responsable con residencia en Maputo. Por ello ha sido sustituido, a partir del verano de 2009, por la Secretaria Judicial, Dña. Ana Sánchez, propuesta por el Ministerio de Justicia. Actualmente el CGPJ ya no tiene ninguna participación en el proyecto, gestionándose y ejecutándose directamente por el Ministerio de Justicia y la AECID.

Por tanto y, hasta el verano de 2009, las actividades que se han realizado han sido las siguientes:

- El magistrado Pedro Alvarez de Benito, en sus funciones de coordinador del proyecto se desplazó a Mozambique en cuatro ocasiones, durante el primer semestre del año.
- En el mes de febrero, se desplazaron a España, los jefes del departamento de estadística del Tribunal Supremo de Mozambique, Drs. Sergio Diogo Ambrosio da Fonseca y Samuel Jacinto Tauene con el fin de reunirse con los especialistas en estadística del CGPJ.
- A principios de marzo y habiendo sido invitados por el Presidente del Tribunal Supremo, se desplazaron a Mozambique para asistir al acto de apertura de los tribunales, el letrado del servicio de RRII y el Vocal Miguel Carmona. No se pudo corresponder a dicha invitación, como se había hecho el año anterior, invitando a la Presidencia de TS de Mozambique a asistir a la apertura del año judicial en España, porque desde la Subdirección correspondiente de AECID se consideró que esta actividad no era relevante para la buena marcha del proyecto.

GUINEA ECUATORIAL

En Guinea Ecuatorial, se está ejecutando el «Proyecto de apoyo a las instituciones de justicia», financiado por la Comisión Europea. Este proyecto se ejecuta conjuntamente por la FIIAPP y el Ministerio de Justicia, teniendo el CGPJ muy poca participación. Concretamente en este proyecto se solicitó, por el Ministerio de Justicia, y se designaron por el CGPJ, expertos para realizar las AT sobre «mejora de la formación de actores del sistema justicia» y «promoción del contacto entre la administración de justicia y los usuarios». Además en Noviembre se recibió a una delegación guineana que quería visitar la Escuela Judicial.

PAÍSES DEL ARCO MEDITERRÁNEO

PROGRAMA EUROMED

El CGPJ ha venido actuando intensamente en el marco del programa EUROMED JUSTICIA II, financiado por la Unión Europea y adjudicado a un consorcio formado por el CGPJ, la fundación gubernamental FIIAPP y con el EUROPEAN INSTITUT FOR THE REGIONS (EIPA-CERN) –fundación vinculada a la Comisión Europea– el programa. En este programa son beneficiarios los países de Argelia, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía. La actuación de los representantes del CGPJ en la dirección del referido programa se desarrolla en todo momento en estricta coordinación con los Ministerios de Justicia y de Asuntos Exteriores de España, que tienen una persona de contacto para todas las cuestiones derivadas de él.

Durante el 2009, en el marco de la Fase II de este Programa, ha tenido lugar un Seminario sobre Derecho de Familia, en Febrero, en Marsella.

ESCUELA JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE «JUAN CARLOS I»

El año 2008 se celebró la XII Edición de la Escuela Juan Carlos I, manteniéndose el esquema de dirección y seguimiento que se había reformulado para la novena edición. Esta ha sido, hasta el momento, la última edición celebrada.

Una vez concluida dicha edición y, a la vista del agotamiento del modelo, por la AECID se planteó la necesidad de diseñar un programa regional más ambicioso y que fuera, de algún modo, la continuación del programa regional de formación judicial. A tal fin en mayo de 2008 se celebró una reunión en San José de Costa Rica con asistencia de representantes de todos los Poderes Judiciales de Centroamérica y Caribe, así como de la AECID, del CGPJ y del Ministerio de Justicia. A la vista de las conclusiones alcanzadas se elaboró un documento que debía de servir como base para el relanzamiento de la Escuela.

Para ello, en febrero de 2009, se celebró una reunión en el CIF de La Antigua de Guatemala, a la que acudió una pequeña representación judicial de Centroamérica y Caribe y a la que se presentó un documento, en cuya elaboración no había participado el CGPJ, que finalmente no pudo ser validado por una parte, por la escasa representación asistente y por otra, por la propia ambigüedad del documento. En la actualidad se está pendiente de retomar las conversaciones con la AECID para procurar conseguir la celebración de una edición en el año 2010. Para dicho fin se ha hecho reserva de fechas, en el CIF de Antigua, a finales de julio, a propuesta de la Directora de dicho CIF que fue quien sugirió que, aunque las conversaciones no estén cerradas para la celebración de una nueva edición este año, sí que era conveniente hacer la reserva de fechas.

CENTRO ATLÁNTICO DE FORMACIÓN

El Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Presidencia y Justicia organizó y financió en Las Palmas, un encuentro de Cortes Supremas de Justicia y de Instituciones Camerales de Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Portugal y España, durante los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2008, sobre Seguridad Jurídica, con los objetivos siguientes:

1. Determinar las bases y estrategias para desarrollar un espacio común de seguridad jurídica.
2. Constituir en Canarias un Centro de Formación de Jueces, Magistrados y funcionarios judiciales africanos.
3. Establecer líneas de colaboración con los poderes judiciales de los países del entorno afro-atlántico.

Como conclusiones del Seminario se acordó iniciar los trámites para constituir en Canarias, un Centro Permanente de Formación para jueces de la zona atlántica y en concreto para jueces de Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Senegal y Guinea Ecuatorial. Asimismo se acordó que por el Go-

bierno de Canarias, con la colaboración del CGPJ, se apoyarían financieramente proyectos de cooperación al desarrollo con los poderes judiciales de los países que acudieron al seminario.

Trasladadas estas conclusiones a la Comisión de RRII del CGPJ, se acordó solicitar previamente, informe al MAEC y, una vez recibido este se ha mantenido una reunión con la Viceconsejera de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Canarias y se ha elaborado un documento metodológico, previéndose la posibilidad de iniciar las actividades del Centro en el año 2010.

8.6. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: LOS CONVENIOS SUSCRITOS

CONVENIOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL AÑO 2009

CONTENIDO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN JURIDICA ENTRE EL CGPJ, LA FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y LA FUNDACION BBVA.
CONVENIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA ACADEMIA DE DERECHO EUROPEO (ERA).
PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCION A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.
II ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO Y DE VIOLENCIA SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE EUSKADI
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN POLICIAL A CELEBRAR ENTRE LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS
PRÓRROGA PARA 2009 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL DESTINADOS EN EL TERRITORIO DE ANDALUCÍA, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE ABOGADOS DE CASTILLA Y LEÓN
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUNYA
ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA GENERALITAT VALENCIANA, EL DECANATO AUTONÓMICO DE LOS REGISTRADORES Y EL CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE PROCURADORES PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA, EL CGPJ Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

CONTENIDO
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA XUNTA DE GALICIA
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA
ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA GENERALITAT EN MATERIA DE ACREDITACIÓN DEL DERECHO CIVIL PROPIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CGPJ Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.
PROTOCOLO PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
PROTOCOLO ADICIONAL PARA EL AÑO 2009 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA GENERALIDAD DE CATALUÑA SOBRE EL AULA IBEROAMERICANA (PLAN DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009)
CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA «LA CAIXA» EN RELACION CON EL AULA IBEROAMERICANA PARA EL AÑO 2009
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, EN RELACION CON LA ESCUELA JUDICIAL Y SU PROGRAMA DE AULA IBEROAMERICANA PARA EL AÑO 2009
CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA XUNTA DE GALICIA, LA DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACION CAIXA GALICIA-CLAUDIO SAN MARTIN, SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTO PARA LA REALIZACIÓN DEL AULA IBEROAMERICANA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2009
ADDENDA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA) Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y CAIXANOVA
CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE FORMACION DE JUECES Y MAGISTRADOS ENTRE EL CGPJ, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA Y LA «FUNDACION PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUÑA» PARA 2009.
PRÓRROGA DEL II CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS A CONVOCAR EN 2009
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA DE RUMANÍA
MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL
PROPUESTA DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS PARA EL AÑO 2009 SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CGPJ Y EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

CONTENIDO
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CGPJ Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE JUSTICIA DE PAZ.
PRORROGA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE JUECES Y MAGISTRADOS SUSCRITO ENTRE EL CGPJ Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CGPJ Y LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA IMPLANTACION E INTEGRACION EN EL TSJ DE ANDALUCIA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTION GUBERNATIVA»
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL CGPJ PARA LA IMPLEMENTACION DE LA BASE DE DATOS INTEGRAL DE GESTION DE VICTIMAS DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL DELITO
PRÓRROGA PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA ASOCIACIÓN «ALTERNATIVA PARA EL MENOR» PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO «PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR»
PROTOCOLO PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FUNDACIÓN CAJAMURCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FORO PERMANENTE DE ESTUDIOS JUDICIALES EUROPEOS
XUNTA DE GALICIA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN CAIXA GALICIA-CLAUDIO SAN MARTÍN RELATIVO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES Y MAGISTRADOS «ESCUELA DE VERANO DEL PODER JUDICIAL»
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS EN MATERIA DE PRACTICUM
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS, Y EL SERVICIO INTERDISCIPLINAR DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS, PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS EN LOS JUZGADOS DE GUARDIA DE OVIEDO Y GIJON
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Y EL DECANATO DE JUZGADOS DE MAJADAHONDA
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA CONSELLERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, LA UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPESA DE VALENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (CGPJ) Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)
ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA RED DE CENTROS DE FORMACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR JUSTICIA DE ESPAÑA, MARRUECOS Y OTROS PAÍSES ÁRABES
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES
MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LAS UNIVERSIDADES, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES
MEMORANDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA IMPLANTACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA»
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA Y EL CENTRO DE FORMACIÓN JURÍDICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONTENIDO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA «SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA»
CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA GENERALITAT DE CATALUÑA PARA EL ACCESO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA A LA CONSULTA DE DOMICILIOS PADRONALES DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL
ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL MINISTERIO DE IGUALDAD, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO FISCAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL AÑO 2009
ADHESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ACTUALMENTE MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA) Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES, PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA NÓMINA NEDAES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON OBJETO DE AGILIZAR EL TRABAJO DE LAS SALAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA Y JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CON SEDE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES
CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE FORMACIÓN SOBRE LA DE DERECHOS Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA Y ATENCION CIUDADANA ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CENTRE D' ESTUDIS JURÍDICS i FORMACIÓ ESPECIALITZADA
ADDENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA) Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA EN MATERIA DE FORMACIÓN
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA Y LOS DEPARTAMENTOS DE JUSTICIA Y DE INTERIOR, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACION DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, SOBRE GESTION TELEMATICA DE LOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEXIO PROFESIONAL DE XORNALISTAS DE GALICIA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES
ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES, CON EL GOBIERNO DE CANTABRIA
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
ADDENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA

CONTENIDO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ESQUEMA JUDICIAL DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA, ENTRE EL CGPJ, EL GOBIERNO Y OTRAS INSTITUCIONES DE LAS ISLAS BALEARES

ACUERDO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y ATENCIÓN A MUJERES EN CASTILLA-LA MANCHA

8.7. LA ACTIVIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

OFICINA JUDICIAL

Las actividades de más interés de todas las que han merecido la atención y dedicación de esta Comisión han sido aprobar los informes y acuerdos siguientes:

1.º Creación de órganos judiciales:

- Informe al Proyecto de Real Decreto por el que se dispone la creación y constitución de 15 Juzgados para la mejora de la jurisdicción mercantil dentro de la programación del año 2009.
- Informe al Proyecto de Real Decreto por el que se establece la transformación del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santa Cruz de Tenerife en Registro Civil exclusivo.
- Informe al Proyecto de Real Decreto por el que se crean 107 Juzgados y 28 plazas de Magistrado en Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales correspondientes a la programación del año 2009.
- Informe al Proyecto de Orden por la que se dispone la fecha de efectividad de 28 plazas de Magistrado en órganos colegiados, el inicio de actividad de 2 nuevas secciones en Audiencias Provinciales y la entrada en funcionamiento de 110 Juzgados correspondientes a la programación del año 2009.
- Informe al Proyecto de Orden por la que se dispone la entrada en funcionamiento del Juzgado de Paz de Vegaviana (Cáceres).
- Informe al Proyecto de Orden por la que se dispone la entrada en funcionamiento del Juzgado de Paz de Alagón del Río (Cáceres).

2.º Elevaciones de Juzgados a la categoría de servidos por Magistrado:

Proyecto de Orden por la que se dispone que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Illescas sean servidos por Magistrado.

3.º Especialización de órganos judiciales.

Adscripción al orden jurisdiccional penal, con carácter exclusivo, de la Sección Vigésimo Segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, en virtud de lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Adscripción al orden jurisdiccional penal, con carácter exclusivo, de la Sección Vigésimo Primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, en virtud de lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Adscripción al orden jurisdiccional penal, con carácter exclusivo, de la Sección Trigésima de la Audiencia Provincial de Madrid, conforme a lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares, de nueva creación, del conocimiento, con carácter exclusivo y excluyente, de los procedimientos recogidos en el Título I del Libro IV de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, (procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores) incluidos internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona, de nueva creación, del conocimiento, con carácter exclusivo, de los asuntos propios del Derecho de Familia, Títulos IV y VII del Libro I del Código Civil, y de todas aquellas cuestiones atribuidas por las leyes a los Juzgados denominados de Familia, así como los procedimientos relativos a la liquidación de cualquier régimen económico matrimonial y del conocimiento, con carácter exclusivo, de los asuntos relativos a la Capacidad de las Personas, Títulos IX y X del Libro I del Código Civil, las tutelas derivadas de los mismos y los internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico, así como los procedimientos relativos a la Protección del Menor.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva, de nueva creación, del conocimiento, con carácter exclusivo y excluyente, de los asuntos propios del Derecho de Familia, Títulos IV y VII del Libro I del Código Civil, y de todas aquellas cuestiones atribuidas por las leyes a los Juzgados denominados de Familia, así como los procedimientos relativos a la liquidación de cualquier régimen económico matrimonial, del conocimiento, con carácter exclusivo y excluyente, de los asuntos relativos a la Capacidad de las Personas, Títulos IX y X del Libro I del Código Civil, las tutelas derivadas de los mismos y los internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico, así como los procedimientos relativos a la Protección del Menor, y del conocimiento, con carácter exclusivo y excluyente, de todos los asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera, de nueva creación, del conocimiento, con carácter exclusivo y excluyente, de los asuntos propios del Derecho de Familia, Títulos IV y VII del Libro I del Código Civil, y de todas aquellas cuestiones atribuidas por las leyes a los Juzgados denominados de Familia, así como los procedimientos relativos a la liquidación de cualquier régimen económico matrimonial, del conocimiento, con carácter exclusivo y excluyente, de los asuntos relativos a la Capacidad de las Personas, Títulos IX y X del Libro I del Código Civil, las tutelas derivadas de los mismos y los internamientos no voluntarios por razón de trastorno psíquico, así como los procedimientos relativos a la Protección del Menor, y del conocimiento, con carácter exclusivo y excluyente, de todos los asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de los asuntos propios del Derecho de Familia, Títulos IV y VII del Libro I del Código Civil, y de todas aquellas cuestiones atribuidas por las leyes a los Juzgados denominados de Familia, incluidos los procedimientos relativos a la liquidación de cualquier régimen económico matrimonial, así como los procedimientos relativos a la Protección del Menor.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell, de nueva creación, del conocimiento, con carácter exclusivo, de los asuntos propios del Derecho de Familia, Títulos IV y VII del Libro I del Código Civil, y de todas aquellas cuestiones atribuidas por las leyes a los Juzgados denominados de Familia, incluidos los procedimientos relativos a la liquidación de cualquier régimen económico matrimonial, así como los procedimientos relativos a la Protección del Menor.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con carácter exclusivo, al Juzgado de lo Penal número 32 de Madrid, del conocimiento de la ejecución de las resoluciones dictadas por el resto de Juzgados de lo Penal de Madrid (Juzgado de

Ejecutorias), entrando a reparto con los Juzgados de igual clase números 2, 4, 7, 12 y 28 de la misma ciudad, ya especializados en la misma materia.

- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial al Juzgado de lo Penal número 16 de Valencia, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de la ejecución de las resoluciones dictadas por el resto de Juzgados de lo Penal con sede y constituidos en la ciudad de Valencia (Juzgado de Ejecutorias), entrando a reparto con los Juzgados de igual clase números 5, 13 y 14 de la misma sede ya especializados en la misma materia.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial al Juzgado de lo Penal número 16 de Valencia, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de la ejecución de las resoluciones dictadas por el resto de Juzgados de lo Penal con sede y constituidos en la ciudad de Valencia (Juzgado de Ejecutorias), entrando a reparto con los Juzgados de igual clase números 5, 13 y 14 de la misma sede ya especializados en la misma materia.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de lo Penal número 4 de Jaén, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de los asuntos relativos a violencia sobre la mujer en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de conformidad con lo dispuesto apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a los Juzgados de lo Penal números 12 y 13 de Málaga, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de los asuntos relativos a violencia sobre la mujer en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de conformidad con lo dispuesto apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de lo Penal número 5 de Pamplona, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de los asuntos relativos a violencia sobre la mujer en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de conformidad con lo dispuesto apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de lo Penal número 4 de Sabadell, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de los asuntos relativos a violencia sobre la mujer en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de conformidad con lo dispuesto apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de lo Penal número 5 de Santander, de nueva creación, del conocimiento con carácter exclusivo de los asuntos relativos a violencia sobre la mujer en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de conformidad con lo dispuesto apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Atribución, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, de nueva creación, del conocimiento, con carácter exclusivo, de las materias de violencia sobre la mujer en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, compatibilizándolo con el resto de las materias correspondientes a la jurisdicción penal y civil y adopción de la medida, conforme lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de dejar sin efecto el Acuerdo 39.º adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 27 de abril de 2005, en el particular relativo a la atribución al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel del conocimiento, con carácter exclusivo, de las materias relativas a violencia sobre la mujer,

manteniendo este Juzgado el conocimiento con carácter exclusivo de la materia mercantil de la provincia que le fue atribuido por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, compatibilizándolo con el resto de las materias correspondientes a la jurisdicción penal y civil del partido judicial de Teruel.

4.º Jornadas y horarios de trabajo y calendarios laborales.

- Informe en relación al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 31 de octubre de 2007, por la que se determina la jornada y horario en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el calendario laboral, y se establece para el ejercicio 2009 el calendario laboral.
- Informe en relación al Borrador de Resolución de la Dirección General de Administración de Justicia, por la que se aprueba el calendario laboral para el año 2009 del personal funcionario de Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Informe en relación al Proyecto de Resolución de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, por la que se fija el calendario laboral de los funcionarios al servicio de la Admón. de Justicia en Cantabria para el año 2009.
- Informe en relación al proyecto de Resolución del Director General de Justicia del Gobierno de Navarra por la que se aprueba el calendario laboral y las vacaciones del año 2009 para el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra.
- Informe en relación al Calendario Laboral para al año 2009 del personal al servicio de la Administración de Justicia en Cataluña.
- Informe en relación a la Propuesta de Resolución de la Directora de Recursos Humanos del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco por la que se distribuye la Jornada de Trabajo y se fijan los horarios, a través del Calendario Laboral para el año 2009 del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia radicado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.º Sedes desplazadas:

- Constitución del Juzgado de lo Penal número 5 de Pamplona, creado y constituido por Real Decreto 1207/2009, de 17 de julio, en su sede de la capital de la provincia, para despachar los asuntos de su competencia correspondientes a toda la provincia de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Constitución del Juzgado de lo Penal número 17 de Valencia, creado por Real Decreto 1207/2009, de 17 de julio, en Paterna, para despachar los asuntos de su competencia correspondientes a los partidos judiciales de Paterna y Lliria, desde la fecha de su entrada en funcionamiento, y del Juzgado de lo Penal número 18 de Valencia, creado por Real Decreto 1207/2009, de 17 de julio, en Torrent, para despachar los asuntos de su competencia correspondientes a este partido judicial, desde la fecha de su entrada en funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Constitución del Juzgado de lo Mercantil número 3 Pontevedra, de creación en la programación correspondiente a la anualidad de 2009, en la ciudad de Vigo, desde la fecha de su entrada en funcionamiento, para despachar los asuntos de su competencia correspondientes únicamente a este partido judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Constitución del Juzgado de lo Penal número 8 de Alicante, creado y constituido por Real Decreto 1207/2009, de 17 de julio, en su sede de la capital de la provincia, para despachar los asuntos de su competencia correspondientes a la circunscripción territorial de los Juzgados de lo Penal de esta sede (partidos judiciales de Alcoy, Alicante, Villajoyosa, Elda, Villena, San Vicente del Raspeig, Novelda e Ibi).

6.º Separación de Jurisdicciones.

- Propuesta interesando al Gobierno de la Nación la separación de jurisdicciones en el partido judicial de Gandía, número 2 de los de la provincia de Valencia, por la que los 8 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de dicho partido judicial se transformarán en 5 Juzgados de Primera Instancia y 3 Juzgados de Instrucción.
- Propuesta interesando al Gobierno de la Nación la separación entre los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela, partido judicial número 4 de la provincia de Alicante, por la que los 8 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de dicho partido judicial se transformarán en 5 Juzgados de Primera Instancia y 3 Juzgados de Instrucción.
- Propuesta interesando al Gobierno de la Nación la separación de jurisdicciones en el partido judicial de Torrent, número 4 de los de la provincia de Valencia, por la que los 8 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de dicho partido judicial se transformarán en 5 Juzgados de Primera Instancia y 3 Juzgados de Instrucción.
- Informe sobre la no procedencia de separar las jurisdicciones en los Juzgados de Primera e Instrucción del partido judicial de Cáceres, número 1 de los de esta provincia.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establece la separación de jurisdicciones entre los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Instrucción del partido judicial de Denia.
- Aprobación de las normas de traspaso de asuntos entre los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Instrucción, con motivo de su separación en el partido judicial de Almería.

7.º Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz.

- Informe en relación a la solicitud efectuada por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña sobre la solicitud del Ayuntamiento de Cistella de segregación del Juzgado de Paz de dicho municipio de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz n.º 27 de Cataluña.
- Informe en relación a la solicitud efectuada por el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, en relación a la creación de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Lloret de Mar y Tossa de Mar, con sede en Lloret de Mar.

8.º Programas concretos de Actuación.

- Informe al Proyecto de la Dirección General de Administración de Justicia del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, de establecimiento de un Programa Concreto de Actuación para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón y con competencia en esta materia.
- Informe a la Propuesta de Resolución por la cual se dictan instrucciones sobre los servicios de guardia de la Administración de Justicia en Cataluña.
- Informe al Programa concreto de actuación para la Oficina Judicial de la Agrupación de Juzgados de Paz de Zuera (Zaragoza) ubicada en el Centro Penitenciario de dicha localidad.

9.º Plantillas orgánicas.

- Informe solicitado por la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia sobre dotación de plantilla orgánica para el Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña e incremento de la misma plantilla orgánica del Juzgado de lo Mercantil números 1 de esta misma sede.

- Informe solicitado por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias sobre dotación de plantilla orgánica para el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.
- Informe a la Propuesta de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias de reordenación de efectivos como consecuencia de la creación de los Registros Civiles únicos de Las Palmas de Gran Canarias y Santa Cruz de Tenerife.
- Informe solicitado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid sobre dotación de plantilla orgánica para los Juzgados de lo Mercantil números 10, 11 y 12 de Madrid.
- Informe solicitado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid sobre dotación de plantilla orgánica para determinados órganos, oficinas y servicios judiciales con sede en la Comunidad de Madrid.
- Informe solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos y medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Junta de Andalucía sobre dotación de plantilla orgánica para los Juzgado de lo Mercantil números 2 de Málaga y Sevilla e incremento de la misma plantilla orgánica de los Juzgados de lo Mercantil números 1 de Cádiz, Málaga y Sevilla.
- Informe solicitado por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana sobre dotación de plantilla orgánica para el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia.
- Informe solicitado por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana sobre dotación de plantilla orgánica para el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia.
- Informe a la solicitud efectuada por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia sobre dotación de plantilla orgánica para los Juzgados de lo Mercantil número 2 de Murcia y números 1 de Valladolid y Badajoz, así como sobre dotación de plantilla para el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos.
- Informe en relación a la solicitud efectuada por la Dirección General de Administración de Justicia del Departamento de Política Territorial del Gobierno de Aragón sobre dotación de plantilla orgánica para el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza y el incremento de la misma plantilla orgánica de los Juzgados de lo Mercantil número 1 y de los Juzgados de Primera Instancia números 17, 18 y 19 de esta misma sede.
- Informe solicitado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia sobre la propuesta de modificación de las plantillas orgánicas en diversos órganos jurisdiccionales con sede en los territorios Extremadura, Illes Balears, Región de Murcia, La Rioja, Castilla La Mancha y Castilla y León.
- Informe sobre modificación de plantilla orgánica para el Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Centro Penitenciario de Castellón.
- Informe sobre modificación de plantilla orgánica para la Audiencia Provincial de León.
- Informe sobre ampliación de plantilla orgánica para el Instituto de Medicina Legal, el Registro Civil exclusivo de Zaragoza y la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Zuera.
- Informe sobre las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal al servicio de la Administración de Justicia de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de Cataluña contenidas en la Propuesta elevada al Consejo General del Poder Judicial por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, en fecha 3 de febrero de 2009.
- Informe solicitado por la Dirección General de Justicia y Menor de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana sobre dotación de plantilla orgánica a los Juzgados de Paz de Villamarxant, Pinoso y Onil.

10.º Servicios comunes.

- Informe a la Propuesta del Gobierno Vasco sobre el Plan Organizativo de las Oficinas Judiciales y Fiscales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

11.º Prestación del servicio de guardia.

- Informe en relación con la prestación, en la forma establecida en los artículos 57 y 58 del Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre, del servicio de guardia por los Juzgados de Instrucción de Zaragoza.

12.º Otras materias.

- Propuesta para interesar del Ministerio de Justicia la modificación del Anexo VI de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, mediante la aprobación del oportuno Real Decreto, a los efectos de constituir el Decanato exclusivo de Murcia, al existir en la citada ciudad más de 40 Juzgados de los diversos órdenes jurisdiccionales.
- Informe al Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas de gestión del personal temporal para ocupar plazas al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria.
- Informe a la Propuesta del Gobierno Vasco sobre las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- Informe al Borrador de Propuesta de Resolución por la que se regulan los servicios de guardia en el Instituto de Medicina Legal de Cataluña.

SECCIÓN OFICINA JUDICIAL

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por la Sección de Oficina Judicial se engloban en los siguientes apartados:

1. Comunicaciones recibidas en el Consejo sobre necesidades de medios personales y materiales

De las comunicaciones más relevantes y urgentes, recibidas en esta Sección, se dio debida cuenta y periódicamente a los miembros de la Comisión de Modernización e Informática, del resto se dio traslado para su conocimiento a los/las diferentes Vocales del Territorio, quedando enterados/as de todas las peticiones.

La gran mayoría de ellas hacían referencia a cuestiones puntuales que en mayor o menor medida se han ido solucionando, aunque en algunos casos la solución resultaba inviable o de difícil y pronta solución.

Dichas comunicaciones e informes se agrupan de la siguiente forma:

A) Comunicaciones recibidas en el CGPJ sobre necesidades de medios personales y materiales:

FECHA REUNIÓN COMISIÓN MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
24-06-09	TSJ VALENCIA	FUNCIONAMIENTO SERVICIO COMÚN DE TORRENT (VALENCIA)
“	PARTICULAR	QUEJA FUNCIONAMIENTO JUZGADO DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 TOLEDO.

FECHA REUNIÓN COMISIÓN MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
“	PARTICULAR	QUEJA JUZGADO PENAL N.º 1 ORIHUELA
“	PARTICULAR	QUEJA FUNCIONAMIENTO REGISTRO CIVIL DE CÓRDOBA
“	JUZGADO N.º 2 SORIA	PROBLEMAS DE PERSONAL PARA PODER ATENDER EL REGISTRO CIVIL
21-7-09	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	RECONVERSIÓN DE FUNCIONARIOS EN DIVERSOS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD
“	TSJ VALENCIA	SOLICITUD DE DOTACIÓN DE PLANTILLA PARA EL JUZGADO DE PAZ DE OROPESA (CASTELLÓN)
“	TSJ CATALUÑA	NECESIDAD DE CREACIÓN DE UN NUEVO JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA EN MATARO
17-9-09	TSJ MURCIA	NECESIDAD DE AUMENTO DE PLANTILLA PARA LOS JUZGADOS DE CARAVACA DE LA CRUZ Y PENALES DE MURCIA
“	REGISTRO CIVIL ÚNICO MADRID	POSIBILIDAD DE TRABAJAR POR LA TARDE.
“	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON LOS JUZGADOS DE UTRERA.
“	TSJ MADRID	FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE MAJADAHONDA, NO SERVICIO PARA POZUELO
20-10-09	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 7 CÓRDOBA	SUSPENSIÓN DEL TRASLADO POR FALTA DE MEDIOS Y CONOCIMIENTO
“	JUZGADO DE PAZ DE ESTREMER	SOLICITUD DE UN PUESTO DE SECRETARIO JUDICIAL PARA EL JUZGADO DE PAZ.
“	TSJ MADRID	SOLICITUD PARA QUE SE AGILICEN LOS TRÁMITES DE NOMBRAMIENTO DE INTERINOS ANTE EL CONCURSO DE TRASLADO
“	TSJ MADRID	CREACIÓN DE UN NUEVO JUZGADO DE GUARDIA EN MADRID
“	JUZGADO DE TORRELODONES	FALTA DE MEDIOS PARA PODER REALIZAR SALIDAS
3-11-09	COLEGIO DE ABOGADOS DE LA BISBAL	FALTA DE SEGURIDAD, LO QUE OCASIONA QUE LOS JUZGADOS NO SE ABRAN HASTA LAS 9, EXISTIENDO SEÑALAMIENTOS A DICHA HORA.
2-12-09	SECRETARIO JUZGADO DE PAZ DE CACABELOS	CONSULTA SOBRE ACTUACIONES EN EL MES DE AGOSTO
“	TSJ CATALUÑA	NECESIDAD DE UN SISTEMA ACTUALIZADO DE REQUISITORIAS

FECHA REUNIÓN COMISIÓN MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
“	TSJ CATALUÑA	PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL PARA EL JUZGADO N.º 2 DE VALLS
“	TSJ CATALUÑA	PROBLEMAS CON LAS VACANTES QUE SE PRODUCEN EN LA COMUNIDAD Y SU DIFICULTAD DE CUBRIR CON JUECES Y MAGISTRADOS SUPLENTE.
“	TSJ ANDALUCÍA	PROBLEMAS CON LOS MEDIOS DE LOCOMOCIÓN PROPORCIONADOS POR LA COMUNIDAD PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES Y DILIGENCIAS FUERA DE LA SEDE DEL JUZGADO.
“	TSJ VALENCIA	ADECUACIÓN DE LAS PLANTILLAS DEL JUZGADO DE LO PENAL 14 AL SER INFERIOR AL RESTO DE JUZGADOS DE LO PENAL

B) Informes llevados a efecto por esta Sección, sobre aumento, modificación, redistribución y creación de plantillas:

FECHA REUNIÓN COMISIÓN MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
24-6-09	CCAA MADRID	AMPLIACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA PARA DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD.
“	CCAA MADRID	AMPLIACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL REGISTRO CIVIL ÚNICO Y DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD.
“	GOBIERNO VASCO	AUMENTO PLANTILLA JUZGADO DE PAZ DE MUSKIZ
17-9-09	CCAA ARAGÓN	DOTACIÓN PLANTILLA JUZGADO DE NUEVA CREACIÓN Y AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
20-10-09	JUNTA DE ANDALUCÍA	DOTACIÓN PLANTILLA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN
“	MINISTERIO DE JUSTICIA	DOTACIÓN DE PLANTILLA PARA ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN EN BALEARES, CASTILLA- LEÓN, CASTILLA – LA MANCHA, EXTREMADURA Y MURCIA.
“	COMUNITAT VALENCIANA	AUMENTO DE PLANTILLA PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE PEDREGUER, SAN MIGUEL DE LAS SALINAS Y ALMASSERA POR SER POBLACIONES DE MAS DE 7000 HABITANTES
3-11-09	CCAA MADRID	DOTACIÓN PLANTILLA JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN.
“	GOBIERNO DE CANTABRIA	DOTACIÓN PLANTILLA NUEVOS ÓRGANOS
2-12-09	PRINCIPADO DE ASTURIAS	DOTACIÓN PLANTILLA ÓRGANOS NUEVA CREACIÓN

FECHA REUNIÓN COMISIÓN MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
“	COMUNITAT VALENCIANA	DOTACIÓN PLANTILLA ÓRGANOS NUEVA CREACIÓN.
“	GOBIERNO VASCO	DOTACIÓN PLANTILLA ÓRGANOS NUEVA CREACIÓN
“	GENERALITAT DE CATALUNYA	DOTACIÓN PLANTILLA ÓRGANOS NUEVA CREACIÓN Y PARA EL SERVICIO COMÚN DE SABADELL
“	CCAA CANARIAS	DOTACIÓN PLANTILLA ÓRGANOS NUEVA CREACIÓN
“	XUNTA DE GALICIA	DOTACIÓN PLANTILLA ÓRGANOS NUEVA CREACIÓN
“	GOBIERNO DE NAVARRA	DOTACIÓN DE PLANTILLA ÓRGANO NUEVA CREACIÓN

2. Informes preceptivos emitidos por esta Sección, solicitados por el Ministerio de Justicia o las Comunidades Autónomas en cumplimiento de lo dispuesto en la LOPJ

SOLICITANTE	CONTENIDO
GOBIERNO DE NAVARRA	PROYECTO DE ORDEN FORAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE GESTIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL PARA OCUPAR PLAZAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTA DE ANDALUCÍA	ORDEN DE CREACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
GOBIERNO DE ARAGÓN	PROGRAMA DE ACTUACIÓN CONCRETO PARA EL JUZGADO DE LO SOCIAL DE TERUEL
XUNTA DE GALICIA	ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN GALICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA	PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.
GENERALITAT DE CATALUÑA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL PARTIDO JUDICIAL DE BARCELONA.
JUNTA DE ANDALUCÍA	PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE REGULAN PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
COMUNIDAD VALENCIANA	BORRADOR DE DECRETO DE CREACIÓN DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL PARA LA COMUNIDAD VALENCIANA
GENERALITAT VALENCIANA	PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN
GENERALITAT VALENCIANA	PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES
MINISTERIO DE JUSTICIA	PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ÓRGANOS CENTRALES.
JUNTA DE ANDALUCÍA	PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN PARA EL AÑO 2010, EN LO RELATIVO A LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA EN ANDALUCÍA

3. Informes emitidos por esta Sección, en relación con el horario de atención al público y Audiencia Pública de los órganos jurisdiccionales.

SOLICITANTE	CONTENIDO
JUZGADO DE FUENGIROLA	HORARIO AUDIENCIA PÚBLICA
JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 MADRID	SOLICITUD REDUCCIÓN HORARIO AUDIENCIA PÚBLICA.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 DE ALCOBENDAS (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)	HORARIO AUDIENCIA PÚBLICA
JUZGADO 1.ª INSTANCIA DE MOSTOTES	HORARIO AUDIENCIA PÚBLICA
JUZGADO PENAL N.º 7 MADRID	SOLICITUD REDUCCIÓN HORARIO DE AUDIENCIA PÚBLICA
JUZGADOS DE GANDIA	HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO
JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BURGOS	HORARIO AUDIENCIA PÚBLICA

4. Informes elaborados por esta Sección en relación a consultas remitidas al Servicio:

SOLICITANTE	CONTENIDO
TSJ PRINCIPADO DE ASTURIAS	NORMAS DE REPARTO DE CARÁCTER INTERNO DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE OVIEDO
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES	ATRIBUCIÓN A LOS JUECES DE LO PENAL DE LA ELECCIÓN DE CUAL VA A SER EL JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GENERO, SIN CONTAR CON EL SECRETARIO JUDICIAL
TSJ MADRID	DISCREPANCIAS EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE MAJADAHONDA
JUNTA DE JUECES DE SORIA	SERVICIO COMÚN DE RECOGIDA DE TRASLADO DE ESCRITOS ENTRE PROCURADORES.
MÉDICOS FORENSES DE COLLADO-VILLALBA	SOBRE RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES EN BASE AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FIRMADO POR LA CCAA DE MADRID.
PRESIDENTE SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJ DE MADRID	IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL
SECRETARIO DE LA AGRUPACIÓN DE SECRETARIAS DEL JUZGADO DE PAZ DE CACABELOS	DILIGENCIAS A PRACTICAR EN EL MES DE AGOSTO
JUNTA JUECES DE LO PENAL DE VALENCIA	ORDEN 20/07/06 SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS.

8.8. LAS MEDIDAS DE REFUERZO APROBADAS DENTRO DEL PLAN DE URGENCIA

TERRITORIO	ADSCRIPCIONES		COMISIONES DE SERVICIO			PROLONGACIONES JORNADA				INTERINOS		
	IMAG.	JUE.	MAG	JUE.	SECR.	SECR.	OFIC.	AUX.	AGEN.	OFIC	AUX.	AGEN.
AUDIENCIA NACIONAL						1	8	12	3			
TRIBUNAL SUPREMO	16		45					1		1		
ANDALUCIA	10	6	11									
ARAGON	1		1									
ASTURIAS	1											
BALEARES	2	4										
CANARIAS	4	8	14	1								
CANTABRIA		2			1							
CASTILLA-LA MANCHA	1	3	1		1	6	21	14	10	2	12	2
CASTILLA-LEÓN	2	1					7	6	3	2	9	1
CATALUÑA	21	14	15									
EXTREMADURA			2		2		5	1				
GALICIA	4	3	6		2	1	2	4	2			
MADRID	27	28	35		23	18	273	490	166	33	172	42
MURCIA							1			2	1	
NAVARRA												
PAIS VASCO		1										
LA RIOJA												
VALENCIA	7	9	2		1							
TOTALES	96	79	132	1	30	26	317	528	184	40	195	45

CONCESIONES DE MEDIDAS DE REFUERZO POR EL CGPJ, DESAGREGADOS POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

JURISDICCIÓN MERCANTIL-ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN 2009

TERRITORIO	ADSCRIPCIONES			COMISIONES DE SERVICIO				PROLONGACIONES DE JORNADA				INTERINOS			OTROS		
	MAGIST. EMÉRITOS	JUECES SUSTITUTOS Y MAG. SUPLENTE	SECRETARIOS SUSTITUTOS	MAG.	JUECES	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMIT.	AUXILIO	GESTIÓN		TRAMIT.	AUXILIO
Aud. Nacional																	
Trib. Supremo																	
Andalucía		1		1													
Aragón											1	1		1	1		
Asturias				2							2	2					
Baleares		1	1								2	3					
Canarias																	
Cantabria																	
Castilla y León		1	1							2	3	1		4	8		
Cast-La Mancha		2	4	3						2	9	5	5	9	1		
Cataluña				16										2			
C. Valenciana		3	2											4			
Extremadura																	
Galicia		2	2	1										1	6		
Madrid		11	10	1							11	25	6	20	44	16	
Murcia																	
Navarra		1	1														
País Vasco																	
La Rioja																	
TOTALES	0	22	21	24	0	0	0	0	0	2	22	38	12	35	79	18	0
TOTALES por tipo de medida		43				24					74				132		0
TOTAL																	273

CONCESIONES DE MEDIDAS DE REFUERZO POR EL CGPJ, DESAGREGADOS POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

JURISDICCIÓN CONT-ADMINISTRATIVA - ACUERDOS ADOPTADOS DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

TERRITORIO	ADSCRIPCIONES			COMISIONES DE SERVICIO				PROLONGACIONES DE JORNADA				INTERINOS			OTROS	
	MAGIST. EMÉRITOS	JUECES SUSTITUTOS Y MAG. SUPLENTE	SECRETARIOS SUSTITUTOS	MAG.	JUECES	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMIT.	AUXILIO	GESTIÓN		TRAMIT.
A. Nacional		1														
T. Supremo																
Andalucía		2		1												
Aragón																
Asturias																
Baleares																
Canarias																
Cantabria																
Castilla y León																
Cast-La Mancha																
Cataluña		4														
C.Valenciana		7		2												
Extremadura																
Galicia		3		1												
Madrid														1		
Murcia																
Navarra																
País Vasco																
La Rioja																
TOTALES	0	17	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL por tipo de medida		17		4					1					1		0
TOTAL																23

CONCESIONES DE MEDIDAS DE REFUERZO POR EL CGPJ, DESAGREGADOS POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

JURISDICCIÓN SOCIAL - ACUERDOS ADOPTADOS DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

TERRITORIO	ADSCRIPCIONES			COMISIONES DE SERVICIO				PROLONGACIONES DE JORNADA				INTERINOS		OTROS		
	MAGIST. EMÉRITOS	JUECES SUSTITUTOS Y MAG. SUPLENTE	SECRETARIOS SUSTITUTOS	MAG.	JUECES	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMITACIÓN	AUXILIO	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMIT.	AUXILIO		GESTIÓN	TRAMIT.
A. Nacional																
T. Supremo																
Andalucía	2															
Aragón																
Asturias																
Baleares																
Canarias	1															
Cantabria																
Castilla y León																
Cast-La Mancha														2		
Cataluña																
C. Valenciana																
Extremadura																
Galicia																
Madrid		1														
Murcia																
Navarra																
País Vasco																
La Rioja																
TOTALES	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
TOTAL por tipo de medida	4			0				0				2		0		
TOTAL	6															

CONCESIONES DE MEDIDAS DE REFUERZO POR EL CGPJ, DESAGREGADOS POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA JURISDICCIÓN SOCIAL - ACUERDOS DE C. PERMANENTE DE 30 DE JUNIO Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

TERRITORIO	ADSCRIPCIONES			COMISIONES DE SERVICIO						PROLONGACIONES DE JORNADA				INTERINOS		
	MAGIST. SUPLENTE Y EMÉRITOS	JUECES SUSTITUTOS	SECRETARIOS SUSTITUTOS	MAG.	JUECES	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMI-TACIÓN	AUXILIO	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMI-TACIÓN	AUXILIO	GESTIÓN	TRAMI-TACIÓN	AUXILIO
Audiencia Nacional																
Tribunal Supremo																
Andalucía		4		3												
Aragón					1											
Asturias																
Baleares				1												
Canarias		3														
Cantabria		1														
Castilla y León				1												
Castilla - La Mancha																
Cataluña		3		2												
Comunidad Valenciana		4		2												
Extremadura																
Galicia		1														
Madrid		2		6												
Murcia				1												
Navarra																
País Vasco																
La Rioja																
TOTALES	0	18	0	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES por tipo de medida		18				17				0					0	
TOTAL																35

DENEGACIÓN DE MEDIDAS DE REFUERZO POR EL M.º DE JUSTICIA, DESAGREGADOS POR CATEGORÍAS

JURISDICCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, MERCANTIL Y SOCIAL - ACUERDOS SOBRE DENEGACIONES EN 2009

TERRITORIO	ADSCRIPCIONES			COMISIONES DE SERVICIO						PROLONGACIONES DE JORNADA				INTERINOS		
	MAGIST. SUPLENTE Y EMÉRITOS	JUECES SUSTITUTOS	SECRETARIOS SUSTITUTOS	MAG.	JUECES	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMI-TACIÓN	AUXILIO	SECRETARIOS	GESTIÓN	TRAMI-TACIÓN	AUXILIO	GESTIÓN	TRAMI-TACIÓN	AUXILIO
A. Nacional																
T. Supremo																
Andalucía																
Aragón																
Asturias																
Baleares																
Canarias																
Cantabria																
Castilla y León		1	1											2	3	1
Castilla - La Mancha		2	2													
Cataluña																
C. Valenciana																
Extremadura																
Galicia																
Madrid																
Murcia																
Navarra		1	1													
País Vasco																
La Rioja																
TOTALES	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	1
TOTALES por tipo de medida		8		0		0				0				0	6	
TOTAL																14

* Las medidas de la Jurisdicción Mercantil se tramitaron en esta Sección durante todo el año 2009; las de las jurisdicciones C.-Administrativa y Social, únicamente desde noviembre de 2009.